

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//10.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1929 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga

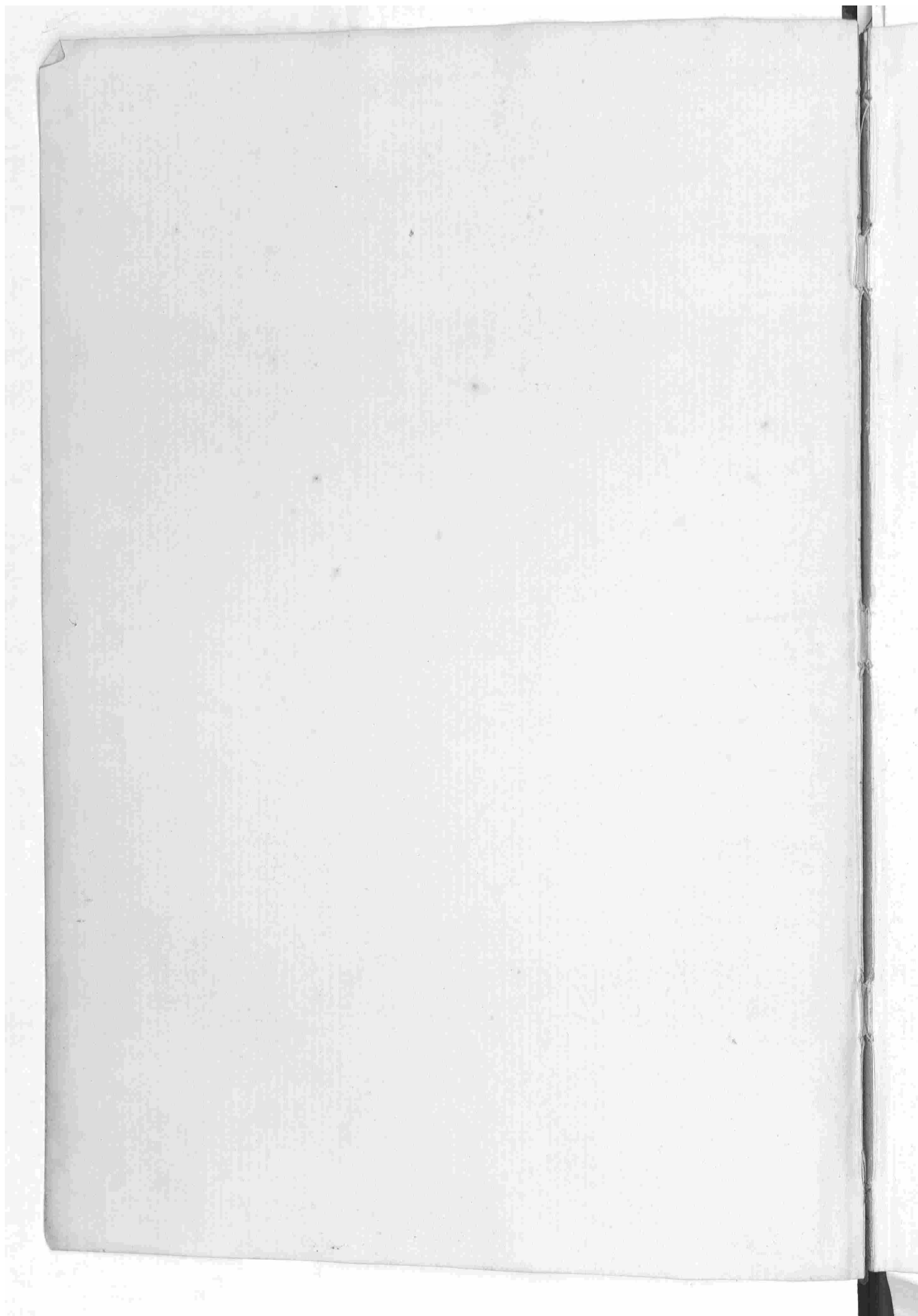
IMPRESA "LA ECONOMICA," PAPELERIA

LIBROS RAYADOS

*Sesiones del
Pleno
Diciembre 1929*

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCION, 11 :: BADAJOZ



Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre*
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *pliego* *de papel de pagos al Estado, clase*
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *a* *de* *de mil novecientos*

El

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* *hojas, foliadas y selladas con el de est*, *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* *celebre, concierne a* *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

..... *a* *de* *de mil novecientos*

V.º B.º

El

Municipio de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

del

del

del

del

D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.

Sesión extra-ordinaria en 2ª Convocatoria del día
 catorce de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve.

- Señores Concurrentes
- Alcalde P.^o
- D. Antonio Diaro
- C. Quejales
- D. Miguel Valencia
- D. Modesto Vira
- D. Emilio Cruz
- D. Francisco Masme
- D. Miguel Valencia
- D. Antonio C. Gordillo
- D. Benito Murillo
- D. Antonio Cuasta
- Secretario
- D. José Minuesa

En la villa de Puebla de Guzmán siendo las diez y
 nueve y veinte minutos del día catorce de
 Diciembre de mil novecientos veinte y nueve,
 se reunieron en el Salón de Sesiones de este ayun-
 tamiento los señores anotados al margen,
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don An-
 tonio Diaro Remijn, con el fin de celebrar
 la sesión extraordinaria citada con el
 caracter de urgente para este día y una
 segunda convocatoria, adoptándose por
 voto mi el Secretario los acuerdos que a con-
 tinuación se expresan.

Fueron aprobadas por unanimidad
 las actas de las sesiones anteriores previa lectu-
 ra que de ellas di go el secretario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un fo-
 lletto recibido de la Casa "La Fertilizadora" de
 la que es Director Don Alfonso C. Sanchez, la que
 se dedica a la investigación y abastecimien-
 to de aguas y siendo de suma necesidad
 la traida de la misma a esta población,
 proponia a sus compañeros de concen-
 tario la comuincia de solicitar de dicho
 Señor sus servicios. El Ayuntamiento Pleno de
 conformidad con lo expuesto por el Señor Al-
 calde Presidente, acuerda por unanimidad
 aprobar las manifestaciones del Señor Alcal-
 de y que en el presupuesto que se ha de con-
 feccionar para el año próximo figure la
 cantidad de quinientas pesetas para di-
 cho fin y cuya suma se consignará en el



capítulo primero artículo decimo; y
también se expone por el Señor Alcalde, que
estando terminado el Grupo Escolar y necesi-
tando para poder inaugurarse la instala-
ción de Retrete y arreglo de la calle, es de ur-
gente necesidad proceder a ello, así como la
conveniencia de alcantarillar la parte corres-
pondiente desde dicho Grupo al callejón de-
nominado "de Buro". El Ayuntamiento
después de una larga discusión en la que
tomaron parte con todos los tres Concepales, a-
cordó la construcción de dichos alcanta-
rillados en contra de la opinión del pri-
mer Excmo. de Alcalde don M^e Anacleto Talen-
cia el que se opuso manifestando que lo prin-
cipal para el manantial era la traza de
aguas.

Presentada liquidación de la Caja Exce-
muna de provisión social, por el importe
del préstamo, que para la construcción de
Escuelas fue concedido en colaboración con
el Ministerio Nacional de provisión, a este
Ayuntamiento, así como de los derechos
derechados. El Ayuntamiento Pleno acor-
dó prestar su conformidad y satisfacer a la
Caja Excepción de provisión, de una sola
vez los intereses derechados, que asciende
a la suma de setecientos sesenta y seis
pesetas y seis pesetas y treinta centimos; así
como el préstamo de ciento cinco mil pesetas,
ya percibido en su totalidad, en la
forma convenida en la escritura otorga-
da en Cáceres el veintinueve de Noviembre de
mil novecientos veinte y siete, ante el Notario

Don Juan Yunqueada de los Ríos, a la que se hace referencia y según la cual el periodo de amortización comienza el día diez y nueve de Noviembre último, fecha de la última entrega.

Iguualmente se presenta un escrito autorizado por Don Juan Romero de la Gala, solicitando se le reconociera un crédito a favor de Don Rafael de Rojas Puntas y lo cual se consignaba en el anterior presupuesto; después de discutido suficientemente este punto resultando que en el año mil novecientos veintidós a veinte y cuatro, fueron abonadas las cantidades que se le reconocen reconociendo en las liquidaciones de presupuestos al Sr. Rojas Puntas por medicamentos a la Beneficencia Municipal en los años mil novecientos veinte - veinte y uno y mil novecientos veinte y uno - veinte y dos, importantes ochocientos once pesetas sesenta centimos, por libros mil novecientos sesenta y uno, de treinta de junio de mil novecientos veinte y cuatro, y el que figura firmado por el Sr. Director según autorización concedida por dicho Sr. Rojas. El Pleno teniendo en cuenta estas consideraciones a más de no presentarse documentos que lo acredite, acuerda por mayoría no seguir consignando la suma a que se hace referencia, en contra del voto del concejal Don Miguel Valencia, que era de opinión se siguiera reconociendo el crédito solicitado.

Dada cuenta de un escrito presentado por D^{ca} Ana Romero Nouros, solicitando se creara una plaza a más de la existente de farmacéutico titular y que el Ayuntamiento



se digno nombrarlo. El Pleno acuerda por unanimidad se consulte el caso para ver si dado el número de habitantes y personas residentes en la Beneficencia Municipal, corresponde a esta localidad los titulares.

Se presenta escrito autorizado por el Inspector Municipal Don Santiago Rubio, proponiendo se consigne una cantidad como base; para que con la cooperación de la Excelentísima Diputación provincial sea concedido un dispensario anti-palúdico, tan necesario en esta villa. Se acuerda por unanimidad habilitar para indicado fin un local propiedad del Ayuntamiento y que se solicite de la Excelentísima Diputación provincial la creación del mismo por su de grandísima utilidad; toda vez que hoy los enfermos atacados de dicha enfermedad tienen que ir con frecuencia al inmediato pueblo de Achilloas para someterse a tratamiento, con lo que se le ocasiona tantísimos perjuicios a los vecinos de esta localidad.

También se da cuenta por indicado Sr. Alcalde de que habiendo remitido para un cese su período voluntario la Excelentísima Diputación provincial las volutas personales y para lo cual había que designar la persona que había de proceder a un cese; el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad nombrar para ello al empleado del mismo Don Vicente María Hernández.

Se acuerda aprobar por unanimidad las bases autorizadas entre el Sr. Alcalde y los individuos que componen la Junta municipal.

cipal, existente en la actualidad y las que han sido dadas y dadas suficientemente.

Y igualmente se acuerda nombrar temporales a los reinos de esta villa Don Rafael Delgado Macabea y Don Manuel Terraciden Vera para que procedan a la confección del padron de edictos personales y rectificación del de reinos con el sueldo diario de cuatro puestas cada uno y cuya cantidad se giraran con cargo a la consignación que para trabajos estadísticos y confección de padrones existe en el presupuesto siguiente.

Del propio modo se acuerda que en vista de estar en las atribuciones de la Alcaldía el habilitar al retirado D. Nicandro Obnaria para el reconocimiento de censos, en unión del Inspector de censos, sea esta la que pueda disponer autorizar a dicho Señor para el desempeño cuando lo era convenientemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y una y quince minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Diaz

Roberto Vera

Manuel Valerón

Antonio A. Gordillo

Emilio Cruz

3

Donata

Manuel

Sesión ordinaria 1^a del tercer periodo
 cuatrimestral. del día 18 de Diciembre 1929
 Sábados concurrencia.

- Alcalde Presidente,
 D. Antonio Diaz
 Concejales:
 D. Manuel Velencia
 D. Emilio Cruz
 D. Modesto Vera.
 D. Francisco Moreno
 D. Miguel Velencia
 D. Antonio Cuarta
 D. Manuel Lourdes
 D. Benito Mauril

En la villa de Bologna a diecho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Diaz Bermuj, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales, que al margen se expresan, en reunion ordinaria del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal permanente, habiendose observado las demas formalidades legales.

He abierta publicamente la sesion por el Señor presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos	Composicion	
		P ^{tas}	C ^{ts}
	Presupuesto de gastos		
1 ^o	Obligaciones generales	43.905	70
2 ^o	Representacion municipal	5.500	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	10.477	84
4 ^o	Policia urbana y rural	10.423	"
5 ^o	Reconstruccion	1.825	"
6 ^o	Personal y material de oficina	25.238	80
7 ^o	Salubridad e higiene	11.336	61
8 ^o	Beneficencia	14.916	80
9 ^o	Asistencia social	550	"
10 ^o	Instruccion publica	6.171	10

Suma anterior

11 ^o	Obras públicas	31.900	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales	4.250	"
14 ^o	Impresiones	5.000	"
Total presupuesto de gastos		168.479	85
Presupuesto de ingresos			
1 ^o	Rentas	8.037	81
2 ^o	Apropiamiento de bienes comunales	2.000	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	4.600	"
8 ^o	Derechos y tasas	14.350	"
9 ^o	Cuotas recargos etc	14.260	"
10 ^o	Imposición municipal	109.850	31
11 ^o	Rentitas	250	"
15 ^o	Rentitas	11.141	73
Total Presupuesto de ingresos		168.479	85
id id Gastos		168.479	80
Diferencia		"	"



Quinimo queda acordado que el presupuesto aprobado de tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. D. D. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1.924

Con lo cual la prudencia levanta esta primera sesion de la reunion ordinaria del tercer periodo cuatrimestral, extendiendole la presente que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Diaz

Soledad Vera

Enrillo Cruz Manuel Valencia

Manuel Gosalves
Benito Muriel

Sesión segunda del tercer periodo cuatrimestral del día
 20 de Diciembre de 1929.

Actores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Biaz Benmij
Concejales
D. José Huelao
D. Emilio Cruz
D. Modesto Vera
D. Francisco Maeso
D. Miguel Valbuena
D. Antonio Cuesta
D. Benito Muriel
Secretario
D. José M. Mura

En la villa de Borlenga, siendo las diez y nueve y veinte minutos del día veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales la referida autoridad al margen, con el fin de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al actual periodo cuatrimestral, del Ayuntamiento Plus, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Biaz Benmij, adoptándose por ante mí el Secretario los acuerdos que a continuación se transcriben.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior por su lectura que de ella di go el Secretario.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de una carta del Diputado D. Adalajz Don Antonio Sierra, en la que manifiesta que para poder retirar los sumas que se van liquidando por la Excelsima Diputación provincial en virtud de los trabajos que se están llevando a efecto para la construcción del camino municipal de M. Aguililla a esta, necesita se le conceda por el Ayuntamiento Plus autorización para poderlo verificar. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda conceder la autorización solicitada para que dicho Señor pueda retirar las cantidades que por incluido concepto se van liquidando.

También se da cuenta que habiendo dejado por le-

to
fr
el
D. S

D. N

mentar el acta de nombramiento y toma de posesion del Al-
calde Presidente, el secretario constituido D. Luis Barra Lopez
y Buluta y mandando sacar certificacion del acta de ello y
consultado el caso con el Sr. Delegado Subnativo, este ha mani-
festado se podia notificar el nombramiento. El Ayuntamiento
Plus acuerda por unanimidad hacerlo, asi como que cuente
su acta que su nombramiento para el cargo tuvo lugar el dia
treinta de Abril ultimo.

Toda lectura de las sesiones celebradas por la Comision Mun-
icipal Permanente, desde la anterior reunion cuatrimestral, des-
pus de discutidas suficientemente se acordó por unanimidad
aprobarlos y ratificarlos.

Después de esta segunda sesion del tercer periodo cuatri-
mestral para continuarla en el dia de mañana, lo que una
vez aprobada para firmada por los Señores concurrentes de que
consta.



Antonio Diaz

Roberto Vera

Manuel Valencia

Enrillo Cruz

Francisco

Benito Murcia

Sesion tercera y ultima de la tercera reunion cuatrimestral del Ayuntamien-
to Plus. del dia 31 de Diciembre de 1929
Los concurrentes en la villa de Barlanga, siendo las diez y nueve y quince minutos
del dia veinti y uno de Diciembre de mil novecientos veinti y nueve;
se reunieron en el labor de sesiones los señores anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Diaz Barrios con
el fin de celebrar la sesion tercera y ultima del tercer periodo cua-

D. Antonio Diaz
Concejales
D. Manuel Valencia

D. José Ramos
D. Modesto Vera
D. Emilio Cruz
D. Francisco Moreno
D. Miguel Valencia
D. Manuel González
Secretario
D. José Romero

trimestral, adoptando por ante mí el Secretario los acuerdos que a continuación se insistan.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se expone la conveniencia de arrendar los arbitrios de carnes frescas y saladas, reconocimiento de reses, bebidas espirituosas y alcoholas, Puercos y melidos y puestos públicos de venta de la plaza mercado y en ambulancias, en vista del escaso resultado y rendimiento que por Administración bien producida años de tener que pagar un Administrador o Procurador de arbitrios y estar empleado en la vigilancia y cobranza de los mismos tres municipales, por lo que, proponia se sacaran a subasta pública todos ellos y con lo que seguramente se conseguiria mayor ingreso por dichos conceptos.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta las manifestaciones del Señor Alcalde y después de discutido suficientemente acordada por unanimidad se acuerda a subasta en la forma reglamentaria indicado arbitrios independientemente unos de otros a excepción del de carnes frescas y saladas y reconocimiento de reses que irán unidos, lo que se anuncia al público por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

El Consejo de Cabecera, propone se ratifique a la Señoría D. Juan Romero Moreno en la cantidad que se crea produciendo por los servicios prestados a la beneficencia municipal durante el presente año. Puesto el asunto a votación, lo hacen en favor a más del Sr. Moreno los Sres. Valencia D. Miguel y Valencia D. Manuel y en contra de la misma el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales Señores Cruz, Vera y González, abstiniéndose de hacerlo el Sr. Romero.

También a propuesta de dicho Sr. Moreno y teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por el Sr. Delfino Gobernador, se acuerda promover intencionalmente los plazas de Secretario y Oficial puestas en sus carpetas dichos funcionarios y así mismo se pro-

me en propiedad la plaza de matrona titular que se encuentra
servida intrinsecamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de estar acordada la con-
strucción del alcantarillado desde los nuevos grupos escolares hasta
el Callejon denominado de "Buro" proponia se designara un tun-
nico para el estudio y direccion de las obras y tambien se cuenta los
servicios prestados por el Aparijador Don Francisco Delgado Jimon
en los nuevos grupos escolares, era de parecer recayera dicho nom-
bramiento en su favor. El Concej. Don Manuel Valencia se opone
a la opinion de la obra segun dicha manifestado en actas anteriores
y el Sr. Valencia expone no ser de parecer se haga el alcantarillado has-
ta tanto se verifique por un Ingeniero el estudio general de la red.

Punto el asunto a rotacion se acuerda por mayoria el nombra-
miento del Aparijador Don Francisco Delgado como tunnico para la
direccion de dicho alcantarillado en contra de los votos de los Señores
Valencia y Manuel y H. Lugo.

El Concej. Sr. Valencia y Biquel expone que tiene entendido que el paro
de obra de construccion al sitio del Bañito se encuentra en muy malas con-
dicion por lo que proponia su arreglo en rotacion de que puedan ser-
vir desgracias personales.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad pase este asunto
a informe de la Comision de Obras publicas para en su vista resolver so-
bre ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta
sesion y ultima del tercer periodo cuatrimestral, siendo las veintidos de in-
dicado dia, de que firman los Señores concurrentes de que yo el secre-
tario, certifico.

Antonio Diaz

Godofredo Vera

Francisco

Manuel Valencia

Manuel Lopez

Emilio Cruz



Resolución extra-ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 13 de Enero de 1930.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente:

D. Antonio Díaz

Concejales

D. José Picasso

D. Modesto Yra

D. Emilio Cruz

D. Francisco Maso

D. Antonio Cueta

D. Antonio de Lardillo

Secretario

D. José M. Jimena

En la villa de Burlanga siendo las diez y nueve y diez y ocho minutos del día trece de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón de sesiones los señores antedichos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Díaz Barrio, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, adoptándose por voto mi el Secretario los acuerdos que a continuación se insertan.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior previa lectura que de ella dió el Secretario.

Por el Sr. Alcalde se expone que en vista del acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en el cual se expuso la necesidad de arrendar los arbitrios de Carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, Pisas y Medidas, Puertos públicos y reconocimiento de peses, someter a sus compañeros de Concejo la necesidad de fijar la cantidad en que cada uno ha de acudir a subasta pública, con independencia unos de otros a excepción del de reconocimiento de peses que cree debe ir unido con el de carnes frescas y saladas; toda vez que ambos son compatibles, aumentando por lo mismo la cantidad que se cree debe prudencial. El Pleno después de discutido convenientemente los asuntos de que se trata acuerda por unanimidad fijar para los diferentes arbitrios y arrendos en subasta pública las cantidades siguientes:

Carnes frescas y saladas y reconocimiento de peses = veinte y dos mil pesetas.

Bebidas espirituosas y alcoholes = doce mil quinientas pesetas.

Puertos públicos, puertos en ella y en ambulancia = cuatro mil pesetas.

Es obligatorio de Pisas y Medidas = seis mil pesetas

En el mismo acuerdo queda a los rematantes de los diferentes arbitrios tendrán el derecho a percibir lo acordado desde primer

no de Enos hasta la fecha de adjudicación provisional de la subasta de los diferentes arbitrios y que la misma sea por el plazo de tres años. Tambien acuerda el Pleno abonar la cantidad de trescientos pesos a Don Juan Cuesta Lopez, por trabajos encomendados por este Ayuntamiento de Reparto y lista cobratoria y relleno de matrices de recibos, habiendose reunido del salon de sesiones Don Antonio Cuesta Moreno por ser pariente dentro del cuarto grado civil y que su importe se gire con cargo al capitulo de imprentas, tan pronto sea aprobado el presupuesto para el año actual.

Asimismo se acuerda abonar los creditos reconocidos en el propio presupuesto para la construcción del pabellon de Extremadura y cuenta de Abogado y Procurador en el recurso de Andres Martin Lopez, asi como se giren las cantidades que sean necesarias del articulo de litigio tanto para este recurso como para el del Secretario Sr. Martin Lopez y Oficial de Honorarios, hasta tanto sea invertida la suma de cinco mil pesos consignada en el Presupuesto, una vez sea aprobado, asi como que se abone al Abogado Don Estanquillo Vallis la suma de doscientas cincuenta y tres pesos con ochenta centimos importe de los gastos sufridos por el mismo en los asuntos y expedientes de Martin Lopez y Honorarios, con cargo a la consignacion que existe para litigios.

Se acuerda nombrar balladores a D. Jose Vilas Sanchez y D. Manuel Valera Lagura y para declarar de los expedientes de propia o Ramon Garcia Procurador y M. Mercedes Garcia Garcia y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo las veinte y una y diez minutos, lo que firman los Señores concurrentes de que goza el Secretario, certifica.

Antonio Diaz
 Manuel Valera
 Emilio Lopez
 Modesto Vera



7
Sesion extraordinaria del Cabildo en primera convocatoria del
dia diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta.

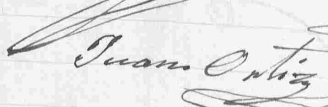

- Alcalde Presidente, occidentales
D. Agustín Valencia
Concejales
D. Juan Ortiz
D. Manuel Masso
D. Manuel Rebollo
D. José Manuel Girones
D. José Lopez
D. Gerónimo Hernandez
Secretario
D. José Minuesa

En la villa de Burlanga a diez y seis de
Marzo de mil novecientos treinta, se en-
mieron en el salon de sesiones de esta Casa
Consistorial los Sres. anotados al margen
con el fin de celebrar la sesion extraordi-
naria convocada para este dia, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín
Valencia Remondino, adoptándose por
ante mi el Secretario los acuerdos que a
continuación se transcriben.

Fue aprobada por unanimidad el ac-
ta de la sesion anterior previa lectura que se hizo
de yo el Secretario.

Acto seguido se procedio a dar posesion a los nuevos Concejales nombrados de for-
ma automatica en substitution de los dimisionarios
y a quienes corresponden Don José Manuel Girones Co-
rreio, D. Manuel Rebollo Bellero y D. José Lopez Pra-
mades, no habiéndose por no haber compareci-
do los otros tres Sres. designados D. Narciso,
y D. Juan Masso Chacopan y D. Miguel Juan
Vera Valencia para lo qual se citaron nueva-
mente a dichos Sres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion la que firman los Sres. con-
sacantes de que certifico.

Ut unum est
Manuel Rebollo
Juan Ortiz





Don
an
Juan
Ale
D.
an
D.
A ju
D. fe
D.
D. ju

José López

Religiosas, acreditado por la presente que en virtud de telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil número cuatrocientos setenta y nueve se ha notificado a los Concejales nombrados en sustitución de los renunciados queda sin efectos los mismos hasta tanto dicha Superior autoridad resuelva. Al lo que certifico con el Voto Pleno del Sr. Alcalde en Bulanga a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta.



9.º P.º
Atentamente
José Amador

Señor extraordinaria en primera convocatoria del día veintinueve de abril de mil novecientos treinta del Ayuntamiento Pleno.

- Autores concurrentes
- Alcalde accidental
- D. Agustín Valencia
- Alcalde nombrado
- D. Victoriano García
- Concejales
- D. Juan Ortiz
- D. Jerónimo Hernández
- Secretario
- D. José Medina

En la villa de Bulanga, siendo las doce y veinte minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón de sesiones los Sres. señalados al margen con el fin de proceder a dar posesión del cargo de Alcalde Presidente al Sr. nombrado por R. O. D. Victoriano García Carragán y de los Concejales de D. Manuel Manuel Carragán y D. Agustín Valencia Remondino.

Acordada abierta la sesión, se procedió a dar lectura por mi el Secretario del oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que comunicó

ca haber sido designado para indicadas cargas a los Sres. antes mencionados, dándole el Sr. Alcalde accidental posesión del cargo y entregándole las insignias de su cargo y facultado al orgán de la jurisdicción.

Acto seguido procedió dicho Sr. Alcalde a hacer posesión de las insignias de su cargo de Segundo Teniente de Alcalde, no habiéndole al Sr. Marcos Barragan por no haber comparecido y haber presentado renuncia del cargo de Concejal y Primer Teniente de Alcalde acordándose que la misma sea remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su resolución una vez informada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las once y veinte minutos de que yo el Secretario, certifico.

García

Juan Cortez



Sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno del día seis de Mayo de mil novecientos treinta.

Señores concurrentes con la Villa de Berlanga a seis de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las doce y diez minutos, se reunieron en el salón de sesiones del Sr. anotado al margen, bajo la presidencia

Alcalde Presidente
D. Victoriano García
Concejales

D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan



- D. Agustín Valencia
- D. Juan Ortiz
- D. Juan Paraguan
- D. José Manuel Torres
- D. Francisco García
- D. José López
- Secretario
- D. José Pineda

del Sr. Alcalde D. Victoriano García Paraguan con el fin de celebrar la sesión ordinaria, de sesión extraordinaria, convocada para este día, a las diez de la mañana en el Secretario los acuerdos que a continuación se transcriben.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, previa lectura que de ella dió el Secretario.

Seguidamente se procedió a dar posesión a los Sres. Concejales D. José Manuel Torres, D. Juan Paraguan Hernández, D. José López Paraguan y D. Francisco García Paraguan en sustitución de los dimisionarios o renunciados y a los que les ha sido admitidas las mismas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, así que hayan comparecido para ello los también Concejales D. Manuel Celollo Propero y D. Rafael Pineda García por encontrarse ausentes de esta localidad, acordándose citar para darles posesión el día diez del actual y hora de tarde y celebrar la sesión ordinaria correspondiente al primer periodo cuatrimestral y que se revista copia de este acta al Sr. Gobernador Civil.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada la misma, la que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Francisco Pineda *Juan Paraguan*

Juan Ortiz *José López*

José López

Sesión primera de las ordinarias del pleno del primer periodo cuatrimestral del día 10 de Mayo de 1930

- Tenores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Victoriano Garcia
 Concejales
 D. Manuel Valverde
 D. Juan Ortiz
 D. Juan Hernandez
 D. Rafael Guzman
 D. Gregorio Hernandez
 D. José Lopez Baradas
 D. Manuel Rebollo
 D. Francisco Garcia
 Secretario
 D. José Amunátegui

En la Villa de Bulnaga, siendo las doce y diez minutos del día 10 de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón de sesiones de estas Juntas Consistoriales los Tenores suetados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria del primer periodo cuatrimestral convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Garcia Parragañ, adoptándose por ante mí el Secretario los acuerdos que a continuación se transcriben.

Declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a dar posesión a los tres concejales nombrados que no lo habían recibido D. Rafael Guzman Garcia y D. Manuel Rebollo Cordero.

Esto continuó se procedió al nombramiento de Suplentes de los primeros y segundos concejales de alcalde, obteniendo ocho votos para indicados cargos D. Juan Ortiz Parragañ y Don Juan Parragañ Hernandez, quedando nombrados respectivamente para esos cargos.

Se aprobó definitivamente la subasta de las tierras y partes del fraccion, Cerro Pelado y Cerro Calvo, a favor del concurrente D. Rafael Vera

Toda lectura por mí el Secretario de las sesiones celebradas por la Comisión municipal permanentemente y ayuntamiento Pleno durante el primer cuatrimestre, se abstienen de aprobarlas las Sesiones que componen la Corporación hasta tanto sean revisadas por sí todas y cada uno de los acuerdos



y pagos verificados por la anterior Corporacion municipal.

Por el Concejal Sr. Valencio Bernardino se manifiesta que no se ha de responsabilizar de las sesiones del Ayuntamiento anterior y de sus actuaciones, contestandole por el infrascripto Secretario que la Corporacion actual, solamente es responsable de los acuerdos que ella tome y nunca de los verificados por otros Ayuntamientos que les hayan precedido.

Se acuerda constituir las Comisiones de evaluacion de las partes Personal y Real para proceder a la confeccion del Reparto de Utilidades del año actual.

Acada cuenta de la subasta del arbitrio de pesas y medida, fue aprobado y se acordó aprobarla) adjudicandola definitivamente al indico postor A. Colias Gonzales Garcia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, promerica y inicia del primer periodo cuatrimestral, la que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico



Garcia *[Signature]*

Manuel Rebelo *[Signature]*

Juan Ortiz *[Signature]*

Francisco Garcia *[Signature]*

[Signature]

José Lopez *[Signature]*

Juan Barragan *[Signature]*

Rafael Guerrero *[Signature]*

José *[Signature]*

Sesión extraordinaria en primera Convocatoria, celebrada
 el día 31 de Mayo de 1.930

Sres. Concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Victoriano Garcia
Concejales.
D. Agustín Valencia
D. Juan Ortiz
D. Francisco Garcia
D. José López Barrios
D. Rafael Guzmán
D. Juan Barragán
D. Gerónimo Hernández
D. Manuel Rebollo
Secretario
D. Ramiro Lucero Rey

En la Comtitorial de la Villa de Berlauga a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta, previa convocatoria hecha al efecto con las formalidades legales, y siendo la hora de las veinte, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano Garcia Barragán, quien declaró abierta la sesión, y una vez leída el acta de la anterior que fue aprobada sin discusión, se dio cuenta de la correspondencia oficial perteneciente a la semana última acordándose el pronto despacho de los asuntos referentes a la misma.

A los seguidos, el Sr. Alcalde expuso al Pleno que el objeto de la sesión, como en la Convocatoria se indica, no era otro que proceder al nombramiento de Secretario interino de la Corporación a favor de D. Ramiro Lucero Rey, licenciado en Derecho y perteneciente al Cuerpo de Secretarios por oposición; y en efecto, después de examinar el caso con detenimiento, y una vez oído el parecer de los señores concurrentes, se acordó por unanimidad nombrar para el desempeño de tal cargo, al señor Don Ramiro Lucero Rey, quien, hallándose a la sazón presente, lo aceptó y pronunció luego breves palabras de agradecimiento, valiéndose en la persona del Sr. Alcalde a toda la Corporación y al pueblo de Berlauga. El Sr. Alcalde se levantó luego para manifestarle en nombre de todos los señores Concejales y tambien de los honrados habitantes de la Villa de Berlauga, quedar altamente reconocido a las frases laudatorias que acabau de oír de labios del Sr. Lucero, no dudando que su actuación como Secretario será unánimemente aplaudida.

Se acordó animado, que como consecuencia de este nombramiento, cese en el cargo de Secretario-interino el Oficial tercero de este Ayuntamiento D. José Miguera Giménez que lo vino desempeñando hasta la fecha con beneplácito de toda la Corporación, y se reintegre al puesto de Oficial 3º que antes desempeñaba; pero como al presente se encuentra vacante el cargo de Oficial 1º de este mismo Ayuntamiento, los señores a la sazón presentes acuerdan por unanimidad nombrar para este último cargo, si bien con carácter interino, al referido D. José Miguera Giménez, pasando a ocupar, también interinamente, el cargo de éste, el auxiliar de Secretaría D. Vicente Herrera Hernández.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de la que como Secretario certifico.

Fernando Juan Ortiz

Manuel de los Rios

Juan Barragan

Fernando Garcia

José Lopez

Rafael Guzman

Ramiro Lucero



Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día
 16 de Junio de 1930

- Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Victoriano Garcia
 Suplente del 1.º Teniente
 D. Juan Esteban
 Segundo Teniente
 D. Agustín Velasco
 Concejales
 D. Gerónimo Hernández
 D. José López
 D. Francisco Garcia
 D. Manuel Rebollo
 D. Juan Barragan
 Secretario ad.º
 José Amunosa

En la Villa de Berlanga siendo las
 veinte y cuatro minutos del día diez
 y seis de Junio de mil novecientos treinta,
 se reunieron los Sres. auctores al
 margen en el salón de sesiones con el
 fin de celebrar la sesión extraordinaria
 convocada para este día, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Victoriano Garcia Barragan, ados-
 tándose por ante mí el Secretario los
 acuerdos que a continuación se
 transcriben.

Fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior por la
 lectura que de ella dió el Secre-
 tario.

Se da cuenta de un escrito de la matrona
 interina D.ª Concepción Torres Sánchez en soli-
 citud de que se le adjudique la misma en
 propiedad, toda vez que viene ejerciéndola
 hace unos nueve años y que con arreglo a los
 Reglamentos vigentes le pertenece. Los Sres. que
 componen el Pleno de este Ayuntamiento una
 vez discutido suficientemente, acuerdan por
 mayoría nombrar matrona titular en propie-
 dad a la indicada Sra. teniendo en cuenta los
 muchos años que ha venido desempeñando in-
 terinamente, en contra del parecer del Con-
 cejal D. Gerónimo Hernández que estima que
 dicha plaza debe continuar con el carácter de
 interina que hoy tiene.

Igualmente se da cuenta de otro escrito de Sr. Ana Romero Monroy en solicitud de que se le conceda interinamente la plaza de farmacéutico titular, acordándose por unanimidad que para su resolución en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno durante el segundo período cuatrimestral.

Se acuerda nombrar vocales natos para la Junta de reparto a D. Agustín Valencia Montañero, D. Francisco Masayo Hidalgo, D. Manuel Chacon Lima y D. Francisco Jirón Masayo (pariente) para la parte personal, digo real ya D. Francisco Enrique Gonzalez, D. Vicente Valencia Valencia, D. Rafael Rubio Escudero y D. Ricardo Gonzalez Jimenez, cuya parroquia, a los cuales se les notificará sus nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión la que firman los señ. concurrentes de que certifico



Juan Cortez

Juan Barragan

Juan Barragan

Lori Lopez

Juan Barragan

Juan Barragan

Sesión extraordinaria en primera convocatoria
 del día 24 de junio de 1930

Sres. Concurrentes:

— Alcalde-Presidente —

D. Victoriano García

— Concejales —

D. Juan Ortiz

D. Agustín Valencia

D. José López

D. Francisco García

D. Manuel Rebollo

D. Juan Barragán

Secretario

D. Ramiro Lucero

En la Comisitorial de la Villa de Berlanga, ien-
 do las veinte y treinta minutos del día veinticuatro de junio
 de mil novecientos treinta, se reunieron, previa Convocato-
 ria hecha al efecto con las debidas formalidades, los seño-
 res Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Alcalde D. Victoriano García Barragán, quien declaró abier-
 ta la sesión procediéndose por el infrascripto secretario a dar
 lectura del acta de la anterior, que sin discusión fue apro-
 bada, y a dar cuenta luego de la correspondencia oficial per-
 teneciente a la semana última, acordándose el pronto des-
 pacho de los asuntos referentes a la misma.

A continuación el Sr. Presidente expuso al Pleno que,
 como la convocatoria indica, el segundo punto a tratar era el
 referente a la supresión de personal de oficinas, que considera
 indispensable llevar a cabo, por que a parte de no ser necesario
 en las actuales circunstancias los dos temporeros que a la sazón
 prestan sus servicios al Ayuntamiento, se consiguen, al presen-
 tir de ellos, economías que servirán para atender gastos urgen-
 tes del municipio, cosa que, en efecto, reconocieron los seño-
 res del Pleno, acordando su consecuencia que desde primero
 de julio próximo cesen en sus puestos los temporeros D. Rafael
 Delgado y D. Manuel Fernández, no sin antes hacer constar que
 reconocen los buenos servicios prestados por dichos señores hasta
 la fecha.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso al Pleno que
 debía retirarse el poder al Abogado y Procurador nombrados
 por la anterior Corporación para entender en el recur-
 so contencioso-administrativo interpuesto por el entonces Se-
 cretario de este Ayuntamiento D. Luis María López, contra
 acuerdo de aquella desbistiéndole de su cargo, puesto
 que con ello, aparte de no perjudicar en lo más mí-

nimo a dicho señor, se economizaran unas cuantas pesetas con las que se podrían atender otros asuntos que atañen más directamente a los intereses del pueblo por los que se debe velar en todo momento como cosa propia; de lo cual se compenetraron los señores Concejales presentes, acordando por unanimidad se comunicase a los tres Abogados y Procuradores de referencia que no sigan concurriendo a la Administración en este asunto.

Se dió cuenta, por último, a los señores Concejales, de la petición formulada por el Contratista de obras D. Arturo Vera Sánchez, solicitando le sea devuelta la cantidad de tres mil doscientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos que en concepto de fianza como constructor de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta Villa, tiene depositada en la Caja del Ayuntamiento, toda vez que las obras se terminaron hace ya año y medio y desde entonces está habitada la Casa-Cuartel por las fuerzas del benemérito Cuerpo, aquí destinadas. Estimado con detenimiento el asunto por los señores Concejales, éstos entendieron que, si bien no se hizo entrega oficial de la obra, ni en las Oficinas municipales aparece documentación alguna referente a tal extremo, existiendo, en cambio, dos informes relativos a si el edificio construido reúne las condiciones de firmeza y solidez necesarias para ser habitado, declarando uno que no las reúne, y otro que sí, entendiendo, repito, y así lo acuerdan unánimemente, fundándose al efecto, en que el referido edificio está habitado desde su terminación, por las fuerzas de la Guardia Civil de este Puerto y también que a juicio de varios contratistas de obras está hecho o construido en debida forma, acordando, como antes digo, que se devuelva la fianza arriba señalada, al Contratista D. Arturo Vera Sánchez, con la obligación por su parte, extensiva también a los señores Don Antonio López Soriano, José Cordero Gallego, Amador y Juan Hernández Hidalgo, y Julián Valencia González, todos ellos interesados en la construc-

ción del referido edificio, de responder de cualquier daño o perjuicio que pudiera sobrevenir al Ayuntamiento, así como también de los vicis de construcción si llegara a haberlos, firmando, con tal objeto, el correspondiente documento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de la que como Secretario certifico.

Francisco Juan Ortiz

~~Manuel~~

José López

Juan Barragán

Manuel Rebollo

Juan Barragán

Ramiro Luero

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, del día 8 de julio de 1930.

Dres. concurrentes.

Alcalde-Presidente:

D. Victoriano García

Concejales:

D. Juan Ortiz Barragán

D. Agustín Valencia

D. Manuel Rebollo

D. Juan Marcos Luero

D. Francisco García

D. Juan Barragán

D. José López

Secretario

D. Ramiro Luero Rey

En la Villa de Berlanga, siendo las veintinueve del día ocho de julio de mil novecientos treinta, reunióse en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde Don Victoriano García Barragán, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido reglamentariamente convocados.

Leída por el infrascrito Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que uno de los asuntos a tratar, como la convocatoria indica, era el referente a la instalación del teléfono en esta Villa, que considera sumamente importante por tratarse de un medio de comunicación rápido y al propio tiempo

no cómodo con el que cuentan ya otros muchos pueblos de la provincia; pero antes de hacer gestión alguna en tal sentido desearía conocer la opinión de sus compañeros de Porcejo, a cuyo efecto emperearía por darles cuenta de las condiciones que exige la Compañía Telefónica Nacional para poder llevar a cabo la instalación de referenciación y que son: 1.^a Proporcionar cara durante diez años para oficinas y personal; 2.^a Transportar por cuenta del Ayuntamiento todo el material necesario, desde Llerena a esta localidad; 3.^a Asegurar un determinado número de abonados, y 4.^a proporcionar al comienzo de las obras y por una sola vez una subvención de quinientas pesetas. Pues bien; después de un detenido examen del asunto, convencidos los señores Concejales de las ventajas que el teléfono ha de reportar no solo al comercio en general, sino también a los mismos particulares, y teniendo en cuenta así mismo que los gastos de instalación no son grandes si se comparan con los beneficios que tal medio de comunicación ha de reportar al pueblo, entendiendo que debe acometerse su rápida consecución por todos los medios posibles que estén a mano, acordando en consecuencia y por unanimidad que se eleve la correspondiente solicitud al Sr. Director de la Compañía Telefónica Nacional demandando la rápida instalación del teléfono en esta villa por cuyo engrandecimiento estamos obligados a laborar como administradores directos que somos de sus intereses y también como hijos amantes de la tierra que nos vio nacer.

También se trató, siguiendo el orden señalado en la Convocatoria, de la limpieza de la vía pública que a la sazón se encuentra abandonada por no haber encargado de la misma, acordándose sin discusión que se saque a Concurso la plaza de Encargado de la referida limpieza dotada con el haber anual de dos mil trescientas pesetas, y que se otorgue luego al que ofrezca ma-

yores ventajas económicas para el municipio.

Y por último, se acordó igualmente, previa explicación dada por el Sr. Alcalde, nombrar la Comisión de Obras Públicas encargada de trazar el plan de obras a seguir en épocas de Crisis obrera, quedando integrada a juicio unánime de los señores concurrentes, por el Alcalde-Presidente Don Victoriano García Barragán; el primer Teniente de Alcalde D. Juan Ortiz Barragán, y el Concejal D. Manuel Rebollo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes y de la que como Secretario certifico.

Francisco García Barragán
 Juan Ortiz Barragán
 Manuel Rebollo
 J. Maero
 Juan Barragán
 José López
 Francisco García



H. José
Secr
D. Francisco



Sesión extraordinaria, su primera convocatoria, del día 9 de agosto de 1930.

- Sres. concurrentes
- Alcalde-Presidente
 D. Victoriano García
 Concejales
 D. Juan Ortiz
 D. Juan Barragán
 D. Gerónimo Meléndez
 D. Manuel Rebollo
 D. Francisco García

En la Villa de Berlanga, siendo las veintinueve del día nueve de agosto de mil novecientos treinta, reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano García Barragán, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido previamente convocados en legal forma.

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, el Sr. Presidente expuso al Ple-



D. José López
Secretario
D. Ramiro Lueiro

no que uno de los puntos a tratar, como la Convocatoria
médica, era el referente a la ampliación del préstamo con-
cedido por el Instituto Nacional de Previsión; pero, como con-
arreglo a las disposiciones del Estatuto Municipal vigente, no
estaba reunido número suficiente de Concejales para tomar acuer-
do en este asunto, se haría segunda convocatoria para el
proximo día once y se trataría ahora el segundo punto, a
lo que prestaron aprobación unánime los señores concu-
rrentes. En consecuencia, pues, se paró a tratar lo refe-
rente al Recurso interpuesto por D. Andrés Martín López con-
tra acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, fecha veinti-
nove de enero de milnovecientos veintinueve, por el que se
declaró cesante en el cargo de telefonista del municipio,
acordándose, sin división, contestar al oficio que para co-
nocimiento de esta Alcaldía dirige al Sr. Jefe Municipal
de esta Villa, el Presidente del Tribunal Contencioso Admi-
nistrativo provincial, manifestando que este Ayuntamien-
to ratifica el escrito presentado por el Procurador de Ba-
dajoz D. Cayetano Balaer apartándose de seguir conves-
tando de la Administración en el recurso anteriormente
dicho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman todos los señores concurrentes y certificando
yo de todo ello, como Secretario.



Juan Cortés
Juan Barragan
José López Manuel Ordoñez
Ramiro Lueiro

— Sesión extraordinaria en segunda convocatoria, del día once de agosto de 1930. —

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente:

D. Victoriano García

Concejales:

D. Juan Ortiz

D. Juan Barragán

D. José M. Gómez Osorio

D. Juan Maeso Lorente

D. Francisco García

D. José López Barado

D. Gerónimo Hernández

D. Manuel Rebollo

Secretario:

D. Ramón Lueiro Rey

En la Villa de Berfanga, siendo las veintinueve del día once de agosto de mil novecientos treinta, reuníronse, previa convocatoria hecha al efecto en legal forma por segunda vez, ya que a la primera no concurre número suficiente de Concejales para tomar acuerdos sobre el asunto a que la misma se contrae, los señores del Pleno expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano García Barragán, quien declaró abierta la sesión empezándose por dar lectura del acta de la anterior que en su dirección fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso al Pleno que el asunto a tratar, como la convocatoria indica, se refería única y exclusivamente a solicitar del Instituto Nacional de Previsión una ampliación del préstamo concedido al Ayuntamiento, que ascende según cálculos hechos a la suma de veinticinco mil pesetas, con la cual se han de llevar a cabo obras tan necesarias como la instalación de paramentos y de servicios sanitarios en el edificio recientemente construido para Grupo Escolar, y se abonará al propio tiempo el costo del correspondiente proyecto y el de la veija — ya terminada — que circunda al terreno donde aquel edificio está enclavado. Tales obras — dice el Sr. Presidente — son, como salta a la vista, de suma urgencia, pues es preciso trasladar cuanto antes al citado edificio las Escuelas públicas de la Villa, que ocupan en la actualidad locales inadecuados por todos conceptos, aparte de lo cual es verdaderamente lamentable que habiendo un edificio construido *ad hoc* para Escuelas no pueda utilizarse por carecer de servicios que su costo es relativamente pequeño si se compara con la necesidad urgente de los minutos; como en efecto pudieron apreciar los señores a la sesión reunida, acordando en consecuen-



cia y por unanimidad:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la autorización necesaria para concertar la ampliación de préstamo, antes indicada, por valor de veinticinco mil pesetas, y una vez otorgada dirigir la correspondiente instancia al Instituto Nacional de Previsión intercediendo la concesión de este nuevo préstamo por el objeto que ya queda indicado, y con las mismas condiciones que el préstamo inicial, en cuanto a amortización e interés.

2.º Ofrecer al Instituto Nacional de Previsión, en garantía de este nuevo préstamo, la hipoteca del edificio construido para Grupo Escolar, además del sobrante de los valores dados en prenda del préstamo inicial.

3.º Admitir como obligaciones generales que, caso de ser concedido el nuevo préstamo, ha de imponerse el Ayuntamiento, las mismas que constan ya especificadas en la escritura del préstamo inicial.

4.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Victoriano García Barragán para que realice todas cuantas gestiones considere necesarias en orden a la consecución del nuevo préstamo, y también para que, una vez concedido, otorgue la correspondiente escritura pública.

5.º Enviar copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, aparte de publicarlo también durante el plazo de diez días en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a los efectos prevenidos en el artículo 1.º del R. D. de 25 de septiembre de 1924.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las veintidós y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concu-





recientes y de la que como Secretario certifico.

Fabian
Manuel Rebollo
Juan Ortiz
José López
José M. Gómez
Ramiro Hueiza
Juan Barragan
Francisco Garcia

Ramiro Hueiza

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del día 23 de agosto de 1.930

- Sres. concurrentes:
- Alcalde. Presidente:
 - D. Victoriano Garcia
 - Concejales:
 - D. Juan Ortiz
 - D. Manuel Rebollo
 - D. Francisco Garcia
 - D. Juan Barragan
 - D. José López
 - D. José M. Gómez Orono
 - Secretario
 - D. Ramiro Hueiza

En la Pousitorial de la Villa de Berlanga a veintitres de agosto de mil novecientos treinta: reunidos, previa convocatoria hecha al efecto en forma reglamentaria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano Garcia Barragan, por este se tuvo se declaró abierta la sesión adoptándose por autenti el Secretario los acuerdos siguientes:

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior, referente a solicitar del Instituto Nacional de Previsión un préstamo por valor de veinticinco mil pesetas, una vez que yo el Secretario di' lectura de la misma.

Tambien se acordó por unanimidad que sin pérdida de tiempo, se elva instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda demandando la correspondiente autorización para concertar ese préstamo con la entidad anteriormente indicada, y una vez conue



- rio
- Sres. Con
- Alcalde. Presi
 - D. Victorian
 - Concejales
 - D. Juan C
 - D. Agustín
 - D. Juan B
 - D. Manue
 - D. Francisco
 - D. José Ló
 - D. Rafael C
 - Secretar
 - D. Ramiro

didá, se tramite el oportuno expediente.
Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los tres. concurren-tes y de la que como Secretario certifico.

Manuel Rebollo
Juan Ortiz Juan Barragan
José Lopez Ramiro Hueiro



Sesión primera y única de las ordinarias del segundo periodo cuatrimestral del corriente año, celebrada el 27 de agosto de 1930.

En la Consistorial de la Villa de Berlanga, siendo las veintinueve del día veintiseis de agosto de mil novecientos treinta, reuníronse, previa convocatoria hecha al efecto en legal forma, los Sres. del Pleno anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano Garcia Barragan, quien declaró abierta la sesión, ordenando al infrascripto Secretario dióse lectura, como así lo hizo, al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente puso de manifiesto al Pleno que esta reunión, como la convocatoria indica, era la correspondiente al segundo periodo cuatrimestral en la que, aparte de poder tratar todos cuantos asuntos son de la competencia municipal, debían examinarse, según dispone el artículo 23 del Decreto-ley de 8 de marzo de 1924, vigente en la actualidad, las cuentas de presupuestos del año anterior, o sea en este caso las de 1929, pero como todavía están sin liquidar, al igual que

- Sres. Concejales
- Alcalde. Presidente:
- D. Victoriano Garcia
- Concejales:
- D. Juan Ortiz
- D. Agustín Valenciano
- D. Juan Barragan
- D. Manuel Rebollo
- D. Francisco Garcia
- D. José Lopez
- D. Rafael Guzmán
- Secretario
- D. Ramiro Hueiro

las de 1928, era de opinión que se dejase sin hacer tal estanco hasta la reunión ordinaria del tercer período cuatrimestral del corriente año, y mientras tanto se procediese por el Secretario-interventor a verificar las correspondientes liquidaciones para luego, llegado el momento oportuno, resumirlas en debida forma; opinión de la que se hicieron eco los Sres. a las sesiones reunidos acordando por unanimidad aceptarla totalmente.

También se puso de manifiesto a los Sres. del Pleno el libro de actas de la Permanente al objeto de revisar los acuerdos tomados por ella hasta la fecha, desde la primera reunión ordinaria cuatrimestral celebrada el día diez de mayo último; y después de verificarlo con todo detenimiento pudieron apreciar que eran perfectamente legales, excepto el tomado en sesión de 21 de junio último que se refiere a la adquisición de una máquina de escribir, marca Underwood, para las oficinas del Ayuntamiento, pues como su costo excede de mil pesetas, debía tal acuerdo ser tomado por el Pleno y no por la Permanente; sin embargo, teniendo en cuenta que tal adquisición era de suma necesidad, así como también que en el presupuesto vigente existe consignación para ello, acordaron unánimemente, ratificar dicho acuerdo, dejando a salvo de este modo, cualquiera responsabilidad que hubiera podido sobrevenir, y le prestan entera aprobación, lo mismo que a todos los demás tomados en el período de tiempo que se dejó indicado anteriormente.

Se acordó así mismo, ratificar el nombramiento de encargado de la limpieza de la vía pública a favor del vecino de esta localidad Juan Hasto, por ser entre los solicitantes a dicho cargo, el que mayores ventajas económicas ofreció al Ayuntamiento, y que se le abone el haber correspondiente a partir del día 23 de



oña
Sres. Pon
Alcalde
D. Victoria
Conceja
D. Juan
D. Agust
D. Francis
D. Rafael
D. J. Manu
D. Peronim
D. Manu
D. José L
Secretario: D.

julio próximo pasado, fecha en que, con autorización del Sr. Alcalde-Presidente, empezó a desempeñar su cometido.

Con lo cual, y siendo las veintitres, se acordó dar por terminada esta primera y única sesión del segundo periodo cuatrimestral, levantándose la presente acta, que una vez aprobada, se trasladará al libro correspondiente y firmará por todos los Sres. concurrentes, certificando yo, como Secretario, de todo ello.



Juan Ortíz

Juan Barragan

Rafael Guzmán

Juan López

Manuel Rebollo

José López

Panizo Lucero

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 18 de octubre de 1930.

Sres. Concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Victoriano García

Concejales:

D. Juan Ortíz

D. Agustín Salencia

D. Francisco García

D. Rafael Guzmán

D. Manuel Gómez

D. Gerónimo Hernández

D. Manuel Rebollo

D. José López

Secretario: D. Panizo Lucero.

En la Villa de Berlanga a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta, previa segunda convocatoria hecha al efecto en legal forma, reuniéronse en el salón de sesiones de la Casa Comunal a las ocho de la noche de dicho día, los señores del Pleno al margen expresado bajo la presidencia del Alcalde Don Victoriano García Barragan, quien declaró abierta la sesión, empezando por la probarse el acta de la anterior una vez que yo el Secretario di lectura de la misma.

Seguidamente se puso de manifiesto por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar, como la convocatoria indica, era el referente a la Crisis Obrera actualmente planteada en la localidad, entendiéndose a su

modo de ver que, dada la situación económica del Ayuntamiento que no puede por sí solo llevar a cabo las obras necesarias para dar trabajo a los obreros parados, debía recabarse el auxilio de la Exma. Diputación provincial en el sentido de incluir nuevamente en el trazado del camino vecinal de Mbaguilla a Berlanga el kilómetro y medio aproximadamente que del mismo se encuentra suprimido, hasta enlazar, pasando por este pueblo, con la carretera de Lerena a Minaga, pudiendo así, en las obras que se ejecutaren, emplear hasta cien obreros, con lo cual se conseguirá solucionar en su casi totalidad la referida crisis. Esta manifestación de la presidencia es acogida favorablemente por los señores del Pleno, que por unanimidad acuerdan que sin pérdida de tiempo se remita a la Exma. Diputación provincial la correspondiente solicitud acompañada de certificación de este acuerdo, recabando la inclusión en el camino vecinal de Mbaguilla a Berlanga del trozo anteriormente indicado.

También se dió cuenta al Pleno por la presidencia, de que los vecinos de esta localidad D.^a Matilde Torra Valencia y D. Lorenzo Merino Barragán habían consentido que el referido camino vecinal de Mbaguilla a Berlanga pasase por terrenos de su propiedad mediante la compensación de la parte ocupada, con terrenos sobrantes del camino viejo, y como, a pesar de haber transcurrido algún tiempo, no se llevó a cabo tal compensación, era de parecer que se esperase cuanto antes, designando al efecto un cortejal que representase en tal acto al Ayuntamiento, acordándose por unanimidad designar a D. José López Barrado quien procederá seguidamente a realizar esa compensación.

Por último, se dió cuenta al Pleno de un oficio de la Dirección General de Agricultura ordenando el ingre-



so en Arcas del Pósito local, de la cantidad de mil pesetas, en virtud de acuerdo de la Corporación anterior tomado en sesión de 29 de agosto de 1929 por el que a cambio de la condonación de deudas al Pósito anteriores a 1914, se obliga el Ayuntamiento a pagar la cantidad de dos mil pesetas a que ascienden dichas deudas, en dos anualidades de mil pesetas, una de las cuales debe ingresarse este año y así figura consignada en Presupuesto, y la otra se ingresará en 1931 debiendo hacer igualmente la consignación correspondiente en el presupuesto que se haga, con lo cual se muestran conformes por unanimidad los señores a la sesión reunida.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes, y de la que como Secretario certifico.



José María José María

Manuel Delgado Francisco

Isaac Ortiz Antonio

José López José

Rafael Guerrero

Ramiro

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, celebrada el día 25 de octubre de 1930

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

Don Victoriano Garcia

Don Juan Ortíz

Don Agustín Valencia

Don Manuel Rebollo

Don Gerónimo Hernández

Don Rafael Guzmán

Don Francisco Garcia

Don José López

Secretario:

Don Ramiro Hueiro Rey

9

En la Concejalía de la villa de Berlanga a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta, se reunieron a las ocho de la noche, previa convocatoria hecha al efecto en legal forma, los Sres. del Pleno anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Victoriano Garcia Barragán quien declaró abierta la sesión en su caso por darse lectura del acta de la anterior, que sin discusión fue aprobada.

Acto seguido, y de orden de la presidencia, el infrascripto Secretario juró de manifiesto a los señores reunidos el acta de la subasta de los aprovechamientos de la Selhera Boyal de este pueblo, celebrada el día catorce del actual, donde consta la adjudicación de la misma por el precio total de mil seiscientos cincuenta pesetas, al único postor José Barragán Barrero, vecino de este pueblo, acordándose por unanimidad elevarla a definitiva y comunicarlo así al interesado para que verifique el ingreso correspondiente al primer plazo, o sea la mitad del precio antes indicado.

Se acordó también por unanimidad, fijar en veinticinco por ciento, el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por contribución industrial para el año próximo de mil novecientos treinta y uno.

Y con respecto a las solicitudes de terrenos sobrantes de la vía pública, último de los asuntos a tratar según la convocatoria circulada, se acordó sin discusión que pasen a estudio de la Permanente y una vez que esta remueva se dé cuenta al Pleno quien acordará lo que sea procedente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes y de la que consta



díex

Sres. con
Alcalde-
D. Victoria
Punij
D. Juan
D. Agust
D. Manuel
D. Franci
D. José
Secreta
D. Ram

Secretario certifico.

Juan. Ortiz



Manuel Rebollo

Francisco Garcia

Rafael Guzman

José López

Ramiro Lueiro

Ramiro Lueiro

Sesión extraordinaria en tercera convocatoria celebrada el día diez de diciembre de 1930.

Dres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Garcia

Concejales:

D. Juan Ortiz

D. Agustín Valencia

D. Manuel Rebollo.

D. Francisco Garcia

D. José López

Secretario:

D. Ramiro Lueiro

En la Juntistorial de la villa de Berlanga, a las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos treinta, reunióse, previa convocatoria por tercera vez hecha en legal forma, los Dres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano Garcia Barragán, quien declaró abierta la sesión empezándose por dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se expuso por la presidencia que el primer punto a tratar, como la convocatoria indica, era el referente al nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo efecto, vista la relación de solicitantes a tal cargo, se acordó por unanimidad no nombrar a ninguno de ellos, dejando la solución del asunto a merced de la Dirección General de Administración.

Respecto al segundo punto a tratar, o sea la aprobación de las Ordenanzas de Arbitrios para el próximo presupuesto de 1931, se acordó por una

mimidad, una vez examinadas detenidamente,
prestarles entera aprobacion.

Y por ulti^{mo}, vitas las Cuentas muni-
cipales correspondientes a los años de 1928 y 1929,
se acordó sean objeto de examen en la primera
reunion que celebre el Ayuntamiento Pleno, quien
decidirá lo que considere pertinente.

Con lo cual se dió por terminada la sesion,
extendiéndose la presente acta que firman los
sres. concurrentes, de todo lo cual como Secre-
tario certifico.

Manuel Rebollo

Manuel Rebollo

José López

José López

Juan Ortiz

Ramiro Hueiro



D. José
Secret
D. Ramiro



Sesion primera y unica de las ordinarias del 3º periodo cua-
trimestral, celebrada el día 16 de diciembre de 1930

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Garcia

Concejales:

D. Agustín Valencia

D. Juan Ortiz

D. Manuel Rebollo

D. Rafael Guzmán

D. Francisco Garcia

D. José Martín

D. Juan Barragán

En la Conmitoria de la villa de Berlanga, sien-
do las diez y nueve horas del día diez y seis de diciem-
bre de mil novecientos treinta, se reunieron, previa convoca-
toria en legal forma, los tres. del Pleno al margen
expresados, bajo la presidencia del Alcalde Don Vic-
toriano Garcia Barragán, al objeto de dar principio
a las sesiones ordinarias del tercero y ultimo periodo
cuatrimestral. Al efecto, abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente, éste manifestó a los Concejales reunidos que
podían ser tratados en la misma todos cuantos asuntos

D. José López.
Secretario
D. Ramiro Lucero

se tuviesen por convenientes, empezándose por poner de manifiesto el presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1931, el cual se examinó detenidamente partida por partida, acordándose por unanimidad, después de modificar la partida 3^a, del capítulo 11 del artículo 3^o, ^{en la parte de gastos} que queda reducida a cinco mil pesetas, aprobarlo íntegramente y exponerlo al público durante el tiempo reglamentario a los efectos consiguientes.



Se acordó igualmente por unanimidad, en vista del informe emitido en diez y siete de noviembre último por el Arquitecto provincial Don Luis Morcillo y Villar sobre las obras de construcción del edificio destinado a Casa-Cuartel de la Guardia Civil de este Puesto, en el que certifica que tal edificio no acusa en ninguna de sus partes, grietas ni defectos reveladores de vicio en la construcción, y están de acuerdo con los planos con arreglo a los cuales han sido ejecutadas, se acordó, repito, devolver al contratista de aquellas obras Don Arturo Vera Sánchez, vecino de esta villa, la cantidad de tres mil doscientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos que tiene depositadas en arcas municipales en concepto de fianza a responder de la seguridad de mencionadas obras, pues entendiéndose los tres del plevo que estuvo habitado como lo está tal edificio, desde hace aproximadamente tres años y que reúne a juicio de arquitectos y maestros de obras, las necesarias condiciones de seguridad y solidez, es de justicia devolver al Contratista Sr. Vera Sánchez la fianza de referencia.

También se acordó prestar aprobación provisional a las Cuentas municipales correspondientes a los años de 1928 y 1929 después de hacer un detenido examen de las mismas.

Se acordó por último, una vez revisados los acuerdos que tomó la Comisión Municipal Permanente a partir de la segunda reunión ordinaria cuatrimestral ce-

librada en 27 de agosto último, prestando entera aprobación por encontrarlos perfectamente legales y justificados.

Con lo cual, y siendo la hora de las veintitrés, se acordó dar por terminada esta primera y única sesión del tercer periodo cuatrimestral, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada, firman los tres, concurrentes, de lo cual como Secretario certifico. - Entre líneas = en la parte de gastos = valga.

Franco *Francisco* *Juan Cortiz*

Francisco Garcia *José Lopez*

Juan Barragan

Manuel Rebollo

Rafael Guzman

José María Martínez

Francisco

Sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Enero de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Garcia Barragan

Concejales

D. Agustín Valencia

D. Juan Cortiz

D. Juan Barragan

D. José Manuel Gómez

D. Manuel Rebollo

D. Rafael Guzman

D. Francisco Garcia

En las bases consistoriales de Berlanga, siendo las doce del día veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres Concejales expresados al margen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Garcia Barragan, al objeto de dar cumplimiento a ordenes de la Superioridad sobre eleccion de Alcaldes y Tenientes de Alcalde.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y acto seguido se procedió a la eleccion

D. José



Ges
ract
me

Señor
por
D.
20

D. José López

previada, que dió el siguiente resultado:

Alcalde- Presidente: D. Victoriano Garcia Barragan, que resulto reelegido por unanimidad

Primer Teniente de Alcalde.- D. Juan Ortiz Barragan, por mayoria.

Segundo Teniente de Alcalde.- D. Rafael Guzmán Garcia por mayoria.

Suplente del 1.^o Teniente de Alcalde.- D. Manuel Rebollo Bolle-ro, por mayoria.

Suplente del 2.^o Teniente de Alcalde.- D. Juan Barragan Her-nandez, por mayoria.

Incontinenti, se posesionaron de sus cargos los tres som-brados, a los que se les hizo entrega de las insignias de los mismos, levantándose la presente acta, que firman todos los concurrentes por ante mi el Secretario de que certifico



Señon extraordinaria en segunda convocatoria con el ca-
racter de urgente celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia
nueve de Febrero de 1935.

Señores concurrentes

1.^o Teniente de Alcalde

D. Juan Ortiz Barragan

2.^o Teniente D. Rafael Guzmán

En las horas Constitucionales de Berbaraga, siendo las diez y veinte minutos del dia nueve de febrero de mil no-
vecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de sesio-
nes los tres. Concejales anotados al margen, previa con-

- Concejales
- D. Manuel Rebollo
 - D. Juan Barragan
 - D. Don Lopez Romero
 - D. Francisco Garcia
 - D. Augustin Palencia
- Secretario
Josi Maimura

convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. 1.^{er} Vicario de Alcalde en funciones de Alcalde D. Juan Ortiz Barragan, el cual declaro abierta la sesion adoptandose por ante mi el Sr. Secretario accidental los acuerdos siguientes.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad a excepcion de la parte concerniente al nombramiento de Alcalde hecho a favor del que la presidia Don Victoriano Garcia Barragan, por no haberse tratado en la misma de este asunto y solamente de la eleccion de Concejales de Alcalde y lo que ha de constar en el libro de actas el Sr. Secretario D. Ramiro Lugo Rey, hoy dimisionario quizas por error, absteniendose de firmarla los tres concurrentes.

El Sr. Presidente expone: que como ya saben por la convocatoria el objeto de la sesion es proceder al nombramiento de Alcalde segun esta ordenado; y siendo el numero de Concejales que componen la Corporacion doce y los asistentes siete, numero legal (numero) para tomar acuerdo, por ser esta en segunda convocatoria, segun dispone el Real Decreto de quince de Julio de mil novecientos treinta (Gaceta del 19) procedia hacerlo a favor de quien se creyera mas capacitado de entre los Concejales o vecinos de la poblacion con derecho electoral, bastando para ello la mayoria de los asistentes.

Nombramiento
de Alcalde

Dada lectura por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente del Real Decreto antes mencionado y comparecidos los tres asistentes de dicha Soberana disposicion acuerdan despues de una ligera discusion elegir por unanimidad Alcalde Presidente al vecino y elector Don Victoriano Garcia Barragan, el que venia desempeñando indicado cargo con grande celo y patriotismo y con el beneficio de todos por las grandes pruebas de honradez y caballeria dada durante su situacion al frente de la Alcaldia

y por ultimo que este acuerdo se ponga en conocimiento del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia segun esta ordenado y se le comuniquen al interesado a los efectos consi-



- Sesion del d
- Señores
- Alcalde
 - D. Victoriano
 - Conc
 - D. Juan
 - D. Rafael
 - D. Augustin
 - D. Manuel
 - D. Juan
 - D. Josi
 - D. Juan
 - Secre
 - D. Josi

quinta
 no siendo otro el objeto de la misma el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y diez minutos de dicho dia y la que firmaran los Señores concurrentes una vez aprobada de que certifico. = entre paréntesis = numero = No vale

Juan. Ortiz

Manuel Rebollo

~~Manuel Rebollo~~

José Lopez

Juan Baragan

Francisco Garcia

Rafael Guzman



Sesion extraordinaria en segunda convocatoria del Ayuntamiento pleno del dia trece de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

Señores concurrentes En la villa de Berlanga siendo las diez y nueve y
 Alcalde-Presidente veinte minutos del dia trece de Febrero de mil novecien-
 D. Victoriano Garcia tos treinta y uno se reunieron en el salon de sesiones las
 Concejales. Seses anotados al margen con el fin de celebrar la sesion ex-
 D. Juan Ortiz trordinaria en segunda convocatoria con el caracter de
 D. Rafael Guzman urgente celebrada para este dia la que fue declarada
 D. Augustin Valencia abierta por el Sr. Alcalde Presidente Don Victoriano Gar-
 D. Manuel Rebollo cia Baragan habiendose adoptado por ante mi el
 D. Juan Baragan secretario los acuerdos que a continuacion se transcriben.
 D. José Lopez Fue aprobado por unanimidad el acta de la
 D. Francisco Garcia sesion anterior previa lectura que se hizo de yo el
 Secretario
 D. José Mijangas Secretario.

Por el Sr. Alcalde se expone: Que como
habran visto por la convocatoria el objeto de esta sesion
se conceder poderes al Sr. Presidente del Instituto Na-
cional de Prevencion para que en nombre de este Ayun-
tamiento solicite la subvencion que el Estado concede por
la construccion de Grupos Escolares y siendo el numero de
Sesiones concurrentes bastante para tomar acuerdo segun
dispone el Real Decreto de quince de Julio de mil nove-
cientos treinta procedia pasado en la forma que expone
ma) concurriendo la corporacion.

Las Sesiones concurrentes acuerdan por unanimi-
dad autorizar tan ampliamente como sea necesario al
Presidente del Instituto Nacional de Prevencion para que
en nombre y representacion de este Ayuntamiento soli-
cite del Estado la subvencion que por construccion
de Grupos Escolares concede; asi como conceder un voto
de confianza al Sr. Alcalde y Presidente para otorgar y
autorizar cuantos documentos sean precisos hasta lle-
gar a conseguir la subvencion indicada.

Y no siendo otro el objeto de la sesion
se dio por terminada la misma siendo las veinte y
veinte minutos de dicho dia y la que firmaron las
Sesiones concurrentes una vez aprobada de que yo el Secre-
tario, certifico

Jarand

Juan. Ortiz

José López

Rafael Guzman

Juan Jarand

Terminado

Sr. Alcalde
D. Victor
C...
D. Juan
D. Francisco
D. August
D. Rafael
D. Jose
D. W. am...

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento
 celebrada el día 1.º de Marzo de 1931

Seis concurrentes.

Alcalde Pref.

D. Victoriano García

Concejales

D. Juan Ortíz

D. Francisco García

D. Agustín Calvo

D. Rafael Llamas

D. José López

D. Manuel Rebollo.

En las Casas Conatoriales de Burlanza siendo las doce y cinco minutos del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores expresados al margen, que componen la mayoría del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano García Barragan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y abierta la misma por el Sr. presidente, de orden suya y el secretario de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Siendo el turno en esta sesión dar posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento al nombrado por la Dirección General de Administración D. Narciso Larralde Cebor, y presentado dicho Sr. a municipalidad antes, después de identificar su personalidad con la cédula personal que exhibió de la clase 1.ª tarifa 3.ª n.º 18 expedida en Oviedo el 7 de Abril último, y el título de licenciado en derecho expedido el 18 de Febrero de 1928 y registrado al número 98, los señores reunidos, en vista de los anteriores antecedentes y la Real Cédula de Madrid de 8 de Febrero próximo pasado, en que figura repetido nombramiento, acuerdan por unanimidad declarar posesionado del cargo de Secretario de esta Corporación al mencionado D. Narciso Larralde Cebor, el cual empezará a ejercer desde esta fecha, como igualmente que para ocupar su cargo respectivo el que interinamente desempeñaba la Secretaría D. José Benigno Simmer.

El Sr. Alcalde dirige breves frases de salutación y da la bienvenida al Sr. Larralde, deseándole una agradable estancia en esta villa y el mayor acierto en el desempeño de su difícil y compleja gestión.

Acto seguido el Sr. Larralde manifiesta que se siente emocionado por las frases que le dirige el Sr. Presidente, las que agradece sinceramente, añadiendo que se vio sorprendido por este nombramiento que llena tan cumplidamente sus mejores anhelos, que pondrá al servicio de la Corporación su mayor voluntad y deseo y que espera que con el concurso de los señores Concejales y de sus

compañeros de oficina hará una labor eficaz y acertada en las múltiples funciones que lleva consigo la Administración Municipal, que espera redundará en beneficio y prosperidad de la villa de Belanga.

Finalmente se ofrece en su cargo al Sr. Presidente y demás señores que componen la Corporación y a sus compañeros de oficina. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico

Manuel

Juan Ortiz

Manuel Delgado

José López

Manuel

Manuel

José

Ses. extraordinaria

Alcalde Preside

D. Victoriano García

Concejales

D. Juan Ortiz

D. Rafael Guzmán

D. José López

D. Manuel Delgado

" Agustín Valencia

" Francisco García

" Juan Banegas

Secretario

Venancio Lomel

Sesión extraordinaria del Pleno del día 15 de Marzo de 1931.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Belanga y siendo las doce horas del día quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano García Bana-gán y con asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen y de mi el Secretario, y abierta la sesión por el infrascripto Secretario se letura por orden del Sr. Alcalde a las disposiciones contenidas en la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación número noventa y siete, publicada en la Gaceta de Madrid con fecha once de los corrientes, así como al número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia, confirmatorio de la anterior disposición.

Seten
Sel ne
concep
concep
en el
minto



Determinación del número de concejales que corresponde elegir en el Ayuntamiento de esta villa

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto único de la Sesión es, como se indicaba en la convocatoria y en las disposiciones que se creaban de leer, la determinación del número de concejales que corresponde elegir en esta villa a tenor de las disposiciones del artículo treinta y cinco de la Ley Municipal de 20 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, así como la distribución

que de ese número debe hacerse entre los dos distritos en que se divide este término municipal, y proveyendo que el número de residentes que arroja el Censo de Población del año mil novecientos veintinueve, este comprendido entre seis mil y siete mil, este número debe de ser el de catorce concejales a tenor de lo establecido en el artículo treinta y cinco. Y que por otra parte siendo el Censo de Población a que se extiende cada uno de los distritos aproximadamente igual y correspondiendo a su vez a ambos distritos un número sensiblemente aproximado de electores, estima que puede asignar a los referidos distritos un número igual de Concejales, o sea, siete por cada uno.

Los Señores Concejales manifiestan su entera conformidad con lo manifestado por el Sr. Alcalde, todo que es en su concepto, en el sentido de la Ley tanto en su fondo como en su forma.

Y no siendo otro el sentido de la Ley y quien decir el objeto de esta Sesión, por el Sr. Presidente se dio por terminada la misma que firmaron los Sr. con-
comente de que el Secretario certifique.



Juan. Ortiz
Manuel Ribera

Venancio Larrañaga

Acta de Constitución del Ayuntamiento celebrada
el día 5 de Junio de 1931.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintinueve del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno y previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres. D.º Andrés Martín López y D.º Rafael Valencia Montalvo, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y los Concejales electos D.º Juan Moreno Fajada, D.º Antonio Barragán Barragán, D.º Rafael Barragán García, D.º Agustín Gomez Barragán, Don Manuel Jiménez Hernández, D.º José Barragán Hernández, D.º Julián Barragán Gallardo, D.º Elio Navarro Esteban, D.º José María Fraghino Blanco, D.º Antonio Valencia Barragán, D.º Ramón Vera García, D.º Francisco González Arvaldo y D.º José Sarguero Naves, asistidos de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesión, por referida Comisión Gestora se requirió a los Concejales electos para que exhibieran sus respectivas credenciales, justificativas del número de votos obtenidos, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se ordena en la Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Mayo último, de la que se dió íntegra lectura y habiendo obtenido mayor número de ellos el Concej. D.º Andrés Martín López, mientras tanto alhena de la Comisión Gestora, después de declarar poseionados de sus cargos de Concejales a los tres nombrados, pasó a ocupar la presidencia interina, conforme al art.º 53 de la Ley Municipal.

Con lo cual se dió por terminada la primera parte de esta sesión, que firmaron los tres reunidos.

Rafael Valencia

Antonio Barragán

Ramón Vera



Andrés Martín López

Francisco González

José Barragán



Eliseo Lavarró Rafael Barrocas

Manuel Jimenez Antonio Barragan

Julian Barrocas Jose Laguarda

José María Romero

Agustín Gomez Juan Moreno Juan Courales

Segunda parte de la sesion precedente

Reanudada la sesion por el Sr. Presidente interino y contra
 asistencia de los Concejales posesionados, y de ahí el Secre-
 tario accidental, se procedió seguidamente a la eleccion
 de cargos de Alcalde - Presidente y Tenientes de Alcalde, se-
 gun dispone el articulo 51 de la Ley Municipal, y a dicho
 efecto, los tres. reunidos, fueron depositando en la urna
 colocada al efecto, sus papelitas y verificando el scruti-
 nio dio el siguiente resultado:

Para Alcalde - Presidente

D. Andrés el Martín Lopez, por trece votos y una papelita en blanco

Para primer Teniente de Alcalde

D. Juan Moreno Fejeda, por trece votos y una papelita en blanco

Para segundo Teniente de Alcalde.

D. Antonio Barragan Barragan, por trece votos y una papelita en blanco

Para tercer Teniente de Alcalde

D. Agustín Gomez Barragan, por trece votos y una papelita en blanco

Para suplentes de los Tenientes de Alcalde respectivamente:

D. Rafael Barragan Garcia, D. Manuel Jimenez Hernandez

y D. Francisco Courales Arce, todos por trece votos y una

papelita en blanco.

En vista del resultado de la votacion, fueron proclamados

para los cargos dichos los tres. de referencia, que se posesionen

manera de ellos inmediatamente y á quienes se les hizo entrega de las insignias de su Autoridad.

El Sr. Presidente da verdaderamente enojo a todos las gracias á la Corporación por la distinción con que lo han honrado, prometiendo cumplir el cometido de su difícil misión dentro de la justicia, más estricta de que tan necesitada está este pueblo, por cuyo engrandecimiento no regateará sacrificios, esperando ver con entera satisfacción sus deseos entera y plenamente realizados, con la especial ayuda de sus compañeros de Corporación; y quisiera expresarle en proferir á ello con el mayor entusiasmo.

Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las veintitres del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los señ. concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Antonio Valencia

Francisco Gonzalez

Ramon Vera

José Barrago

Eliseo Navarria

Rafael Barragan

Manuel Jimenez

Juan Maria Barragan

Antonio Barragan

Julian Barragan

Jose Larquera

Agustin Gomez

Juan Moreno

Juan Hernandez

Señor
Alcalde
D. Andrés
- Conca
D. Juan Ma
Antonio Ba
Agustín Ga
Rafael Ba
Manuel Ju
Francisco G
José Ben
Julian Ba
Eliseo Na
José Ma
Antonio
Ramon
José Ca
Secretar
Eugen



Session extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento del dia 10 de junio de 1934.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Andrés Martín López

- Concejales -

D. Juan Manuel Tijera

D. Antonio Barragán Barragán

D. Agustín González Barragán

D. Rafael Barragán Galicia

D. Manuel Jiménez Hernández

D. Francisco González Arévalo

D. José Barragán Hernández

D. Julián Barragán Gallardo

D. Eusebio Navarro Esteban

D. José M. Perogrino Blanco

D. Antonio Valencia Barragán

D. Ramón Vera Galicia

D. José Varguera Charro

Secretario accidental

Eugenio Urzoste

En las Casas Consistoriales de Borlauga, siendo las veintidós y treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos treinta y uno, previa citación, se reunieron los tres, acordados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y abierta ha revisado por el Sr. Presidente, de orden suya y el Secretario de fecho del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Acto seguido se procedió al nombramiento de Vocales y miembros de las Comisiones de evaluación de las fincas Real y Personal del Ayuntamiento, conforme a lo determinado en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el 488 y siguiente de dicho cuerpo legal, estos nombramientos se acordaron en las siguientes personas:

- Parte Real -

D. Manuel Montalvo Measso, contribuyente por rústica con domicilio en el término.

D. Diego Hidalgo Figueroa, contribuyente por urbana con domicilio en el término.

D. Pedro Varguera Brizuela, contribuyente por rústica con domicilio fuera del término.

D. Manuel Guardado Esteban, contribuyente por industrial.

- Parte Personal -

D. Osvaldo González Jiménez, Cuna Párraco.

D. Miguel Juan Vera Valencia, contribuyente por rústica.

D. José Ortiz Blanco, idem por urbana.

D. Miguel Bedmar Sanchez, idem por industrial.

Al finismo se acordó que dichas nombramientos y las relaciones de contribuyentes sean expuestas al público, por término de siete días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.



En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se procedió a continuación a la designación de Comisiones que han de componer este Ayuntamiento y verificada la oportuna elección, dió el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda.

Presidente. D. Juan Manuel Fejeda.

Vocales. D. Agustín Gomez Baragán y D. Manuel Jimeno Herrero.

Comisión de Beneficencia.

Presidente. D. Antonio Baragán y Baragán

Vocales. D. Francisco González Arriola y D. Eliseo Navarro Esteban.

Comisión de Obras Públicas.

Presidente. D. José Arquero Chover.

Vocales. D. José Baragán Manuender y D. Julián Baragán Gallardo.

Comisión de Policía Rural.

Presidente. D. Rafael Baragán García

Vocales. D. José M. Perogrino Blanco y D. Ramón Vera García

El Sr. Alcalde dispuso que la Comisión Municipal Permanente celebre sus sesiones todos los jueves a las 7 de la noche y en segunda convocatoria los sábados a igual hora.

Habiendo euentos de la conveniencia de que el camino vecinal de Maguilla a esta población llegue a entararse con la carretera de Clorun a una de las Estaciones de Belmez. ó Peñaroya, que viene a aumentar el tráfico actual en 1700 metros próximamente, por que la realización de esta obra conjuraria, en parte la actual crisis obrera, en primer lugar y en segundo por que ello supondria grandes beneficios para el vecindario en general, y principalmente para la agricultura, por los Beneficios acordados por unanimidad al solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz deje sin efecto la modificación introducida en el proyecto de referido camino, en sesión de 10 de junio de 1929, por la que se suprime el tramo de camino que ahora se solicita y autorizar al Sr.



Señor
Alcalde
D. Andrés
2 Cor

Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias a la consecucion de mencionados fines.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitres y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente que firmen los tres concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Andrés Martín *Antonio Valencia*

Francisco Gouroler

Ramón Vela

José Barrocas

Nepes Barrocas

Eliseo Navarro

Manuel Jimena

Antonio Barragan

Julian Barragan

José María Jimena

Agustín Gouroler

José Sarguel

Juan Moreno

Eugenio Viruete

Señores concurrentes
Alcalde- Presidente
D. Andrés Martín López.
2 Concejales

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintitres y cinco minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos treinta y uno,

D. Juan Moreno Fejades
 D. Antonio Barragán Barragán
 D. Agustín Góchez Barragán
 D. Rafael Barragán Gatuño
 D. Manuel Sánchez Hernández
 D. Francisco González Arriola
 D. José Barragán Hernández
 D. Julián Barragán Gallardo
 D. Elio Navarro Esteban
 D. José M.^a Pongrino Blanco
 D. Antonio Valencia Barragán
 D. Ramón Vera Gabris
 D. José Sanguino Echarres
 Sr. Occidental
 D. Juan González.

primera citación, se reunieron los tres expresados al margen que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y acordar la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Dada cuenta de una instancia de Juan José Valencia Hernández y Joaquín Merino Camero en suplicia de que se colo que una luz eléctrica en la calle de Nolasco próxima a los domi-

Concesión de una matrícula de aquellos y considerando los tres. Encargados justifica esta petición, acuerden por unanimidad acceder a lo solicitado y que se dé la orden oportuna a la Sociedad "La Eléctrica Berlanguina".

Aprobación del pago de varios recibos por el concepto de alquiler de automovil, servicio de fustes y otros por la adquisición de sellos de correo y papel carbón.

Fueron aprobados los siguientes recibos: uno de una peseta por un recurso facilitado al poder tramitar el Sr. Manuel Quirós Linares. otro de tres pesetas de José Moreno por el alojamiento de un caso de lunes a viernes de dos guardias civiles, durante una noche; otro por concepto ascendente a veintidos pesetas cincuenta centimos; otro de diez y ocho pesetas por el alquiler del automovil que condujo a esta población al ferido designado por la Alcaidía para recurrir las heridas; otro de diez pesetas del carrero Juan Navio por la conducción al Cementerio municipal del cadáver del suicida Adelardo Perez; ocho ascendentes en total, ciento veintiocho pesetas diez centimos por los gastos ocasionados con motivo de la decisión de fustes y otro de donuro Claudio y Claudio



Aprobación de las por los im...
 un...
 y arreglo de va...
 Nos.
 Solicitud de...
 para por...
 tr...
 incluir

Concesión de terreno en el ferio para...
 frucción d...
 Manuel, p...
 José Hern...
 talro.

Queda p...
 estudio la...
 Farmacia de

Aprobación de las Franca...



de veintidos pesetas ochenta y cinco centimos, por ellos de cau-
cho y papel carbon. todos cuyos recibos se girarán en con-
tra de las respectivas consignaciones que existen en el pre-
supuesto.

Aprobación de
relaciones de forma-
les por los inventidos
del Ayuntamiento
y arreglo de varias ca-
sas.
Solicitud de don
Walter en calle Rico
por Faustino Or-
tiz y Dionisio Her-
nandez

Asimismo se acordó aprobar dos relaciones de formales, una
por los inventidos en la reparación de la Casa Ayuntamiento
to que asciende a once pesetas veinticinco centimos y otra
por los empujados en el arreglo de varias calles que suman
cinco resenta y seis pesetas, cuyas cantidades se girarán
con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto.

Por el punto de dos instancias, una de Faustino Ortiz
Cejada y otra de Dionisio Hernandez Castellano en suplica
de condición de solares para la construcción de Casas el pri-
mero á continuación del concedido á Juan Navio en la
calle Prieta y el segundo á continuación del primero que
midan cada uno 10 metros de fachada por 50 de fondo
se acordó que dichas solicitudes pasen á informe de la
Comisión de Obras públicas, verificándose lo cual se adaptará
el acuerdo que proceda.

Concesión de
terreno en el Ceme-
terio para la cons-
trucción de un
mausoleo, por don
Jose Henao el non-
talvo.

Entrados los tres Concejales de la solicitud presentada por
D. Jose Henao de enterrar rogando se le conceda en el Ceme-
terio Municipal un trozo del terreno que mide tres metros
de largo por 2'45 de ancho, con el fin de construir un pom-
teon en la tumba de su difunto padre, que radica en la
parte baja del segundo parral lateral á la derecha de dicho
Cementerio, acordaron por unanimidad acceder á la solicita-
do, previo el abono de los derechos con que están gravadas
estas concesiones.

Queda pendiente de
estudio la Cuenta de
Farmacia del Sr. Rubio

Se acuerda dejar sobre la mesa, para estudio de los tres
Concejales la cuenta presentada por el farmacéutico D.
Rafael Rubio por medicinas suministradas á la
Farmacia municipal, durante el mes de Mayo.

Aprobación de las
transacciones de

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las
transacciones de dominio solicitadas, de fincas robadas, que

dominio de fincas no son en número de 15, cuyas fincas serán altas en el padrón de edificios y valores de este término del próximo año 1932, a nombre de sus actuales poseedores y bajas al mismo, vienen figurando.

Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de que este Ayuntamiento solicitara del Ministerio de Comunicaciones la instalación de una estación telegráfica en esta población, privada en absoluto de tales medios, para lo cual era necesario ofrecer una adecuada para la misma y vivienda del telegrafista, con lo que el mobiliario preciso para montar aquélla. Los tres Concejales teniendo en cuenta la necesidad ineludible de tal servicio, por las enormes ventajas que reportaría al público en general, y principalmente a la industria y al comercio, de suma importancia en esta villa, acordaron por unanimidad, se haga la oportuna solicitud en tal sentido y conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias a la consecución de tan laudables fines.

Por mi el Secretario se dio lectura de un oficio dirigido a la Alcaldía, por el Presidente de la Sociedad Obrera de esta Villa, en replica de que se conceda autorización para más de 300 segadores que existen sin trabajo en esta población, para que juntamente con sus compañeros de Millones, puedan realizarlo en los términos de este término, propiedad de patronos de dicho pueblo, impidiendo además la adopción de medidas que se consideren oportunas a la consecución de los fines expuestos, en evitación de mayores conflictos. Los tres Concejales, teniendo en cuenta la justicia de la petición, acordaron por unanimidad, autorizar a dichos segadores en tal sentido, debiendo hacer constar el decidido interés de esta Corporación en evitar a toda

Seja
la co
que
supu
Copen
trau
hubo

costa cualquier alteracion de orden publico, a cuyo efecto, si se hallara resistencia injustificada en los señores de mencionado pueblo, se procederá con la mayor energia,

Los tres Concejales, considerando innecesaria la comunicacion que existe en el presupuesto para gratificar al Capellán encargado de la conduccion de cadáveres propios al Cementerio municipal, acuerdan por unanimidad dejarla sin efecto y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Curó Párraco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veinticuatro y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los tres Concejales en su totalidad concuerdantes, comunico el Secretario accidental de que certifico. = Sobresuapato = suma = vale.



(Signature) Juan Moreno

(Signature) Jose Maria Barragan Antonio Valencia

Eliseo Cravero *(Signature)* Antonio Barragan

Rafael Barragan y Francisco Gonzalez Julian Barragan

Manuel Jimenez Ramon Vera

José Laguarda Agustín Jover

Juan Gonzalez



el
pre-
y ba-
que
muni-
a en
suz
orda
quod-
las,
bime-
re-
a la
esta
ntu-
con-
stio-
ables
igido
ma
acios)
en
pa-
mur
bue-
ese
ex-
ty.
eti-
di-
ntar
itoda



considerablemente todos los meses de las presentadas por la otra farmacia, precediendo ello al mismo tan extraor-
dinario de recetas del Médico de referencia, que lo hace sin dudas con el único fin de favorecer a su repetido ser-
mano.

731
regos
demis
Sres.
Ayunt.
Alcal.
cele.
u del
acta
apros.
vado
idas
recibi.
Alcal.
bliv-
le de
de fi-
licher
de la
curor.
por
bansa
el for.
tespa
uda
don
se
in
uen-
on

Acuerdo dando facultades al Alcalde p.^a que disponga se p.^a el servicio de limpiezas.

Los Sres. Concejales teniendo en cuenta que ha finaliza-
do el contrato celebrado con Juan Navio Blauco por el servi-
cio de limpiezas de la via pública, acuerdan autorizar al
Alcalde para que forme el pliego de condiciones que
ha de servir de base para la adjudicación, mediante
de subasta de dicho servicio, verificando lo cual se proce-
derá a la celebración de la misma.

Aprobación de vá-
rios recibos: uno por
arrendo de caballería
un bagaje; otro de ta-
pado de nichos, por via
si a Clorona p.^a Heron d.
parte del abogado y
factura de la casa Grullo
dijo por material de
Oficina

Fueron aprobados los siguientes recibos: uno de tres pesetas
por el arrendo de una caballería, por un bagaje; otro
de diez pesetas por el tapado de cinco nichos en el Cuente-
rio municipal; otro por igual concepto ascendente a la
suma de cinco pesetas por un viaje
para entregar al juez de Instrucción docu-
mentos relacionados con el abogado Juan Manuel Pri-
o de la imprenta de Pablo Jermann
Grandizo, de Clorona, ascendente a treinta y seis pesetas
ochenta céntimos, por material de Oficina; cuyos reci-
bos se girarán con cargo a las correspondientes canje-
raciones del presupuesto en curso.

aprobación de
formal y por la cons-
trucción de un tablado
p.^a la banda; y lim-
pieza de varij, ca-
llas.

Asimismo se aprobaron dos relaciones de jornales, una
por los invertidos en la construcción de un tablado para
la banda municipal, que importa diez y seis pesetas
veinticinco céntimos y otros por el arreglo y limpiezas
de varij calle ascendente a ciento ochenta y seis pese-
tas, cuyas cantidades se librarán con cargo a los
contingencias que para dichos fines existen en el
presupuesto.

aprobación de la
Cuenta de arbitrio

Examinada la cuenta de ingresos de la Administración
de Arbitrios, por los recibidos durante el mes de junio.

del mes de junio

último, que asciende a la cantidad de mil trescientas noventa y dos pesetas noventa y tres céntimos se acordó aprobarla, después de un detenido examen y que las diferentes partidas se apliquen a las oportunas consignaciones del presupuesto de ingresos.

Aprobación de dos cuentas presentadas por el Sr. Alcalde por gastos invertidos en viajes a Badajoz para el cumplimiento al nuevo Comandante y otra por el mismo.

También se acordó aprobar dos cuentas presentadas por el Sr. Alcalde, una ascendente a ciento setenta y cinco pesetas y otra a noventa y tres, por dos viajes dados a Badajoz, con Concejales de este Ayuntamiento, los días 20 y 27 de junio último respectivamente, el primero con el fin de cumplir al nuevo Gobernador Civil y el segundo realizado por el nombramiento de dicha Autoridad, cuyas cantidades se giraron con cargo al capítulo de Representación municipal del presupuesto en curso.

Recibo de fidel de un carro para alquiler de un automóvil para el jurgado que fue al levantamiento del cadáver del abogado Juan M. Grillo.

También se aprobó un recibo de fidel de un carro importante veintiocho pesetas por la conducción en un automóvil del jurgado Municipal para el levantamiento del cadáver del abogado al sitio de Forayo (Cuejir Juan M. Grillo, el día 20 de junio último, acordando que dicha cantidad se gire con cargo al capítulo de Gastos del actual presupuesto.

Cuenta de fidel de un carro para alquiler de un automóvil.

Examinada cuenta que presenta dicho individuo, por viajes realizados por el Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, para asuntos de interés para el mismo, la cual asciende a sesenta y tres pesetas y setenta y cuatro céntimos, se acuerda aprobarla y que su importe se gire con cargo al capítulo de Representación municipal del presupuesto en vigor.

Nombramiento de Corcuero Espino sustituyendo como cobrador de arbitrios.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por la mayor eficacia de los ingresos de la Administración de Arbitrios había designado a Corcuero Espino sustituyendo, con el fin de volver a domicilio, como así mismo la Plena P. el cual venía ejerciendo este cargo desde el día doce de junio último, con resultado positivo, volviendo la

Se
la
ciad

Se
habe
para
An



aprobacion de los tres. Concejales como igualmente la asignacion del sueldo que ha de percibir dicho individuo. En su virtud, se acordó por unanimidad aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde, fijando en dos pesetas cincuenta céntimos el jornal de referencia, que habrá de abonarse, con cargo al capítulo de imprentas, desde la fecha en que empezó a ejercer su cometido.

Se acordó continuar sobre la mesa, para estudio de los tres Concejales, la cuenta del farmacéutico D. Rafael Rubio, por medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, a que hace referencia la sesion anterior.

Asimismo se acordó dejar tambien sobre la mesa con el mismo fin la cuenta del farmacéutico D. Juan Romero, que asciende a 207'20 ptas, por los medicamentos suministrados a la beneficencia, durante el mes de junio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las veintitres y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los tres, concurrentes con miqve el secretario accidental, de que certifico = Subscribas.

Actado = tres Concejales = vale.



[Handwritten signatures]
Francisco Jorjales Jri Parrojan

Antonio Valencia Manuel Jimenez

Antonio Parrojan Agustín Gomez

José María Jurado Rafael Parrojan

tas
vor.
que
ay con.
por
retas
y a Pa.
197 de
é cum
alzado
ades
muni.
Uayo,
en
tambien
escri
vindo
do de
individ
nos.
para
tas?
que
procur.
mayor
Arbi-
antes, ya
para
dese
lo ha

Julian Barragan Jose Larquero

Eliseo Navarro

Juan Gomez

sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Julio de 1931

Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente
- D. Andres Martin Lopez.
- Concejales
- D. Juan Morano Fejada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Francisco Gonzalez
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M.ª Piquero Blanco
- D. Jose Berquinan Alvarez
- D. Juan Jose Barragan Hernandez
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Eliseo Navarro Castejan
- D. Juan Barragan Gallardo

En las Casas Consistoriales de Borlenga, siendo las veintinueve y cinco minutos del dia nueve de Julio de mil novecientos treinta y uno se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y abierta la sesion, de orden del Sr. Presidente, el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima reunion.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes recibos: uno de Ramona Gonzalez importante cuatro pesetas por el lavado de ropa y aseo de la aprobacion de la sala de autopsias, con motivo de la verificada al albaquejar, lavado de, vecino de Valverde de Alorua, cuya cantidad se de ropa autopsias, girará con cargo al capitulo 7.º art.º 3.º del presupuesto actual; otro de dos pesetas como recorro al pobre semite, otro de un franco semite Juan Gomez; otro de igual cantidad y por primera de varia publi el mismo concepto a Jose Vago Gonzalez, que se librará en, conduccion del ca con cargo al capitulo 8.º art.º 11.º del presupuesto. otro de var, por tela para de quince pesetas de Juan Nario por un dia de lin-

una Bandera y se friera de la via publica con un carro y dos caballerias
corran al reduta que se girara con cargo al capitulo 7.º art. 2.º; otro del
exceptuado F.º mismo individuo ascendente a diez penta por la conduc-
cion a otro del abogado en Arroyo Cuzco Juan M. Gri-
llo Buisa, que se girara con cargo al capitulo de in-
provisos. Otro de Jeronimo Hernandez Chaves de quince
penta y cincuenta centimos por la tela suministrada pa-
ra la confeccion de una Bandera Nacional, que se li-
brara con cargo a igual capitulo y un cargo de la fun-
ta de Clarificacion y Revision de Padajol, ascendente
a dos penta, por recursos facilitados al reduta F.º in-
ter Ortiz Ortiz, que sera librado al capitulo 1.º articulo 11.º



Aprobacion de
las cuentas de Reu-
cencias del mes de
Junio ultimo

Se acordó animismo aprobar las cuentas de benefi-
cencias que quedaron sobre la mesa, para estudio en la
sesion anterior presentada por los farmacuticos Don
Rafael Rubio y D.ª Ana Roman, que ascienden a la
cantidad de 429 penta 15 centimos y 25 q.º respectiva-
mente y que corresponden ambas al mes de junio ulti-
mo y que dichas cantidades se giren con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto en vigor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesion, siendo las veintinueve y cincuenta minutos del
dia de su fecha, ordenandose de la misma la prom-
te acta que firman los Prej. concurrentes conmigo
el secretario accidental de que certifico.



Francisco Gonzalez
Antonio Valencia
Antonio Barragan
Jose Barragan
Manuel Jimenez
Agustin Gomez
Pepel Barragan
Sta. Maria pro. nra.

Julian Zamagui

José Languero

Eliseo Navarro

Ramon Vera

Juan Goudero

sesion del Ayuntamiento del dia 16 de Julio de 1931.

Señoras concurrentes

Alcalde-Previdente

D. Andrés Martín López.

- Concejales -

D. Juan Manuel Fejales

D. Antonio Zamagui Zamagui

D. Agustín Gomez Zamagui

D. Rafael Zamagui Garcia

D. Fran^{co} Gombale Arvalo

D. Antonio Valencia Zamagui

D. Ramon Vera Garcia

D. José M^a Peruguin Plana

D. José Cordovero Chaves

D. Luis José Zamagui Hornum

D. Manuel Jimenez Hornum

D. Eliseo Navarro Esteban

D. Julian Zamagui Gallardo

Secretario actual

D. Juan Goudero Valencia

aprobacion de

varios recibos

de la Cant. Harmonia de

Madrid, otro de Pablo

Ricoena, otro de Emilio

Hoyuelo por

la p^a una cantidad

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintitres y quince minutos del dia diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres, expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta Villa, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Martín López al objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la misma, de orden del Sr. Pre-
sidente, y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion.

(Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas)

Fuorou aprobados los siguientes recibos:

uno de la Cant. Harmonia de Madrid que asciende a seis pentas cincuenta centimos, que se li-

brará en con cargo al capítulo 13.º, art. 3.º del, ac-

ta de Madrid, otro de Pablo Ricoena

importante treinta y nueve pentas y

cinco centimos, por un pardo formosa

para la Lambora, que se girará con cargo a la

misma consiguencia; otro de Emilio Hoyuelo

de

y otro
una
acorr
p-las
la Ca

ap
lan
taj
por
auto
cald
origi
jela
del
y un
del

CLASE

4. otro arriendo de de Berona, que asciende a mas pentas setenta y cinco
 una caballeria p^a = cincuenta por tela, suministrada para una bandera
 acooreo materiales que se librara con cargo al capitulo de imprevistos;
 p^a la reparacion del otro de dos pentas cincuenta y cinco por el alquiler
 la Casa Ayuntamiento de una emballeria, para acooreo de materiales
 para reparacion de las Casas Consistoriales que se gi-
 rará con cargo al capitulo 11.º articulo 1.º del prom-
 puosto.

31.

icando
 e y
 su,
 que
 ba-
 her-
 ia-
 Pre-
 la
 ada.
 union
 de-
 berde
 ali-
 que
 li-
 co-
 ra
 taje-
 ra
 la
 des

aprobacion de I quinquente fueron aprobadas las siguientes cuentas:
 las siguientes cuenta de fidel Caseros Mayo, que asciende a ochenta
 y una de fidel, y dos pentas, por el alquiler del automovil, de su pro-
 por alquiler de su propiedad en varios viajes realizados a Bellon, All-
 auto y otros del Al. reno, para asuntos de interes para el Municipio y
 cabal por los gastos otra de los gastos originados al Sr. Alcalde en un viaje a
 originados en un viaje a Badajoz, realizado en union del Sr. Jefe Municipal
 al Badajoz en un viaje de un representante de la Casa del Pueblo el dia 10
 del Sr. Jefe Municipal del actual, que asciende a la cantidad de doscientos
 y un representante setenta y cinco pentas, cuyas sumas se libraran con
 de la Casa del Pueblo. cargo al capitulo de Representacion municipal
 del presupuesto de gastos.



Y en subiendo mas asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion, siendo las veintidos y cinco minutos
 del dia de su fecha, entendiendose de la misma la pre-
 sente acta que firman los Sr. concurren, comuni-
 go al Secretario accidental de que certifico. = Entre
 firmantes = Se acordó prestar el mas exacto cumpli-
 miento a las disposiciones contenidas. = no vale.



Francisco Gouzales *Juan Alvarez*
Antonio Valencia *Jose Parraza*
Antonio Borrero *Manuel Jimenez*
Excmo. Sr. Jefe *Agustin Gouza*

Rafel Barragan Julian Barragan

Jose Languero

Eliseo Lavanna

Juan Gouada

Session del Ayuntamiento del dia 23 de Julio de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Andrie Martin Lopez
Concejales

D. Juan Moreno Tejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gouada Arival

D. Julian Barragan Gallardo

D. Jose Maria Berquino Blanco

D. Rafael Barragan Garcia

D. Jose Languero Ojeda

D. Jose Barragan Hernandez

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Agustin Gomez Barragan

Secretario accidental

D. Juan Gouada Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia veintitres de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres espreados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó asimismo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

Conocimiento de la creacion de dos Escuelas en esta facultad al Sr. Alcalde para que haga lo necesario en tal caso, ya para la adquisicion de ma-

terizados los tres Concejales de la reciente creacion de las Escuelas, en esta localidad, una de niñas y otra de niños y siendo necesario que este Ayuntamiento adquiriera el material preciso para las mismas y habilitar los locales en que han de instalarse, acuerdan por unanimidad facultar

terial
comi
dicho
Con
la co
festo
to de
aque
Muni
Acep
prop
orden
muni
Cole
Barr
leacu
de la
acu
ria
ha
gari
de
Oter

terial pedagógico como local y plany dentro del plazo legal. Convociniento de la junta del arquitecto sobre el proyecto de la traida de aguas del veneno llamado los curules aceptación de sus proposiciones y orden de que se le comunicara este acuerdo



del Concejal Rafael Barragan Garcia se acuerda el deslinde de la dcha. finca Boyado.

acuerdo por mayoría para el deslinde de la cerca de los Pulgarinos propiedad de Cipriano Moreno ortiz.

tar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas a la consecucion de dichos fines, dentro del plazo legal.

Seguidamente se dió cuenta de una carta del Arquitecto de Badajoz D. Francisco Taca Noverales, en contestacion a otra de la Alcaldia, sobre informe referente a la traida de aguas y considerando ventajosas las condiciones en que dicho Sr. puede llevarlo a efecto, los tres Concejales acuerdan por unanimidad encomendarle mencionado cometido que llevara a efecto a la mayor urgencia, dado el deseo de esta Corporacion de poner en practica, tan pronto como las circunstancias lo permitian, repetida otra, a cuyo fin se le comunicara este acuerdo por medio de oficio.

Por el Concejial D. Rafael Barragan Garcia se expuso la conveniencia de que se procediera al deslinde de la dcha. finca Boyado de este pueblo por creer se han segregado de la misma algunos terrenos que culturan, sin autorizacion alguna, vecinos de esta poblacion, siendo acordado asi por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde y con el voto en contra de los tres Concejales D. Jose Barragan Hernandez, D. Antonio Barragan Barragan y D. Rafael Barragan Garcia, se acuerda igualmente proceder al deslinde de la cerca de los Pulgarinos al sitio del Fronton propiedad de Cipriano Moreno ortiz

por considerar que dicho Sr. tiene a-
propiedades terrenos del Municipio, a
cuyo efecto se requerirá al mismo
para que exhiba el correspondien-
te título de propiedad.

Nombramiento de
Comisionado para
el ingreso en Caja
de los meros del censo
por el actual.

Se acordó por unanimidad nom-
brar Comisionado de este Ayuntamiento
para el ingreso de los meros en Ca-
ja que tendrá lugar en Villanueva
de la Serena el día 1º de agosto, al
oficial del mismo Sr. Eugenio Jimenez
Jimenez.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión sien-
do las veintidós del día de su fecha,
entendiéndose de la misma la presen-
te acta que firman los tres concurren-
tes de que certifico.



Antes mío Rafael Barragán

Antonio Barragán José Languero

Antonio Valencia

José Barragán
Francisco González

Manuel Jimenez

Julian Barragán Agustín Gómez

José María Jurado

Guillermo

Juan González

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 30 de Julio de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Tejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Francisco Gonzalez Arivalo

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Eliseo Baranto Esteban

D. Jose M^o Barragan Blanco

D. Antonio Calvo Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Laguarda Alvarez

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veintuna y diez minutos del dia treinta de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente a este dia, y a breves la misma, de orden del Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó igualmente prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

Fueron aprobados varios recibos asistidos por el Ayuntamiento, otros de diez pesetas, otros de diez pesetas, por los gastos de viaje ocasionados al oficial de este Ayuntamiento D. Eugenio Teja, que marchó a Murcia, para celebrar una conferencia telefonica con el Sr. Gobernador Civil, de orden de la Alcaldia; otro de diez pesetas a Jose Garcia, Wiquel Gonzalez por el arreglo de Banca del Pases

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de cinco pesetas a Antonio Montero Galves por la limpieza del estrete de las calles para Ayuntamiento; otros de diez pesetas, por los gastos de viaje ocasionados al oficial de este Ayuntamiento D. Eugenio Teja, que marchó a Murcia, para celebrar una conferencia telefonica con el Sr. Gobernador Civil, de orden de la Alcaldia; otro de diez pesetas a Jose Garcia, Wiquel Gonzalez por el arreglo de Banca del Pases



publico; que se giraran con cargo al capítulo de Imprentas del actual presupuesto; otro de cuatro pesetas a José Languero por el tapado de dos nichos en el Cementerio Municipal que se librará con cargo al capítulo 1º artículo 3º; otro de cien pesetas sesenta y cinco céntimos por varios recibos de la Electrica Berlan. queña por reposición de Lámparas y alumbrado extraordinario, que se librará con cargo al capítulo 11º artículo 1º del presupuesto; otro de Francisco Ayala Ruiz importante diez y ocho pesetas por el alquiler del automovil de su propiedad que condujo al Sr. Alcalde a Llerena para solventar asuntos de interés para el Municipio, que se librará con cargo al capítulo 4º artículo 1º; otro de cincuenta y seis pesetas diez céntimos a Sr. Trinidad Vargas Machado (importante) por el suministro de efectos timbrados para las oficinas municipales, cuya suma se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º; otro de ocho pesetas sesenta y cinco céntimos a Sr. Antonio Sierra por la adquisición de unas listas electorales, que se girará con cargo al capítulo que para gastos de elecciones existe en el vigente presupuesto; otro ascendente a seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos por los reintegros y descuentos abo-



aprovechados
del Sr. C. L.
don C. L.
Sr. Ochoa
recabados
con que
a la C.
trajo.



vados por el agente de Negocios de este Ayuntamiento el anterior finca durante el 2º trimestre, cuya suma se librará con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto; otro de ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos a la Imprenta "la Económica" de Badajoz por material suministrado para las oficinas municipales que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto; otro de veinticinco pesetas por la adquisición de 10 ejemplares de listas electorales, que se librará con cargo al capítulo correspondiente y otro de ciento cuarenta y siete pesetas sesenta céntimos importe de varios recibos por dulces y bebidas suministrados a este Ayuntamiento con motivo de la estancia en esta del Gobernador Civil, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se expuso que por lo apremiante de la situación, con motivo de la crisis obrera, había tenido que mandar a Badajoz con el fin de recabar fondos para conjurarla, aunque fuera transitoriamente, habiendo conseguido para dicho fin, la cantidad de tres mil pesetas. Los tres Concejales aprobaron por unanimidad esta gestión, felicitando al Sr. Alcalde por su eficacia, y autorizándole pa-

Aprobación
 de las gestiones
 realizadas en
 el C. de Gobierno
 Civil por el
 Sr. Alcalde para
 recabar fondos
 con que atender
 a la crisis de
 trabajo.

ra la inversion de la cantidad
dicha en el arreglo de calles, con-
forme a las instrucciones dadas
por el Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levanto la sesion,
siendo las veintidos y quince
minutos del dia de su fecha. ex.
Tendíendose de la misma la
presente acta que firman los Srs.
concurrentes, de que certifico. - Sobre
raspado = veintuna = entre lineas =
y seis = Vale entre parentesis = importan-
to = 160 val.



Andrés Martínez Rafael Borragan
Antonio Barnagan Jose Languero
Antonio Valencia Jose Narrajan
Francisco Gonzalez Manuel Jimenez
Julian Borragan Agustin Gomez
Jose Maria Perpiro
Juan Moreno Ramon Vera
Eliseo Chararro Juan Gonzalez

Señor
1831
Incoro
alcalde-
Sr. Borra
Conce
Sr. Juan B
Antonio
Agustin
Rafael B
Antonio
Ramon
Jose Man
Jose Bor
Jose B
Manuel
Eliseo B
Julian
Secreta
Sr. Juan
Acuor
hacarb
que ha
tar ad
mient
do pa
dar a
obuna
tidada
Otra
de la



sesión extraordinaria
1831.

Consejo Concurrente
Abogado - Presidente
D. Andrés Martín
Concejales.

D. Juan Moreno Espasa

Antonio Barragán Bzau

Antonio Gómez Barragán

Rafael Barragán García

Francisco González Arizala

Antonio Valencia Barragán

Ramón Vera García

Juan María Perdomo Blanco

Juan Longuro Charro

José Barragán Hernández

Manuel Jimenez Hernández

Diego Baraso Estéban

Julián Barragán Galarza

Secretario accidental

D. Juan González Valencia

Acuerdo sobre la inversión que ha de ser de ochenta mil pesetas, entendiendo ajustarse así al medio económico de esta situación, y confeccionado el nuevo presupuesto, no habiendo para atender a la crisis que acuerdan asimismo por unanimidad, la inversión de 30000 ptas. referida:

...ento del día 2 de Agosto de

En las Casas Consistoriales de Berbeña siendo las veintuna y diez minutos del día dos Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, previa convocatoria girada al efecto, los Señores expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, precedidos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la ordinaria anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido se pasó a tratar del primer asunto expuesto en la convocatoria, sobre determinación de la cantidad que ha de solicitarse de la subvención que el Estado concede, en concepto de anticipo reintegrable a los pueblos de la provincia, para conjurar la crisis obrera, y especificación de las obras que han de ejecutarse con la cantidad dicha, ajustándose en todo ello a la circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial de la provincia fecha treinta y uno de Julio último. Los Sres. Concejales, teniendo en cuenta la situación angustiosa de este pueblo,

por la aguda crisis obrera, acuerdan por unanimidad solicitar en el concepto expresado la cantidad de ochenta mil pesetas, entendiendo ajustarse así al medio económico de esta situación, y confeccionado el nuevo presupuesto, no habiendo para atender a la crisis que acuerdan asimismo por unanimidad, la inversión de 30000 ptas. referida:

1.º Teniendo en cuenta la pésima situación de todas las calles de esta población es de absoluta necesidad proceder al arreglo y empedrado de algunas de 10000 ptas.

para el arreglo de
calles.

Acordando se
destinarán los fon-
dos recibidos del Es-
tado en la construc-
ción de calzadas p^a
la traida de aguas

de ellas solicitándose para este fin la canti-
dad de diez mil pesetas.

2.º Es igualmente proposito de este Ayuntamiento,
teniendo en cuenta igualmente su urgente
necesidad, proceder a la traida de agua,
que son notoriamente escasas en esta po-
blación; mas como este trabajo no puede a-
cometerse de lleno con la subvención que se so-
licita, segun previene la referida circular, se
procederá, aunque con el objeto dicho, solamen-
te a la apertura de rãngas, cuyo trabajo se-
ria de utilidad summa, solucionándose ade-
mas el grave conflicto de la Crisis Obrera.

Teniendo en cuenta estas dos circunstancias
se solicita con este fin la cantidad de se-
tenta mil pesetas.

Y tambien se acuerda
dirigirse a
todas las Corporacio-
nes municipales de
la provincia para
que estas lo hagan
a la Prudencia del
Consejo de Ministros
y Ministro de la Pro-
teccion en supli-
ca de que continúe
al frente de la Provin-
cia el digno y com-
petente Sr. Gobernador
Civil D. Vicente del
Sanchez.

Seguidamente se paso a tratar del segun-
do asunto indicado en la convocatoria, que
era el de solicitar de los Poderes Públicos la
continuación al frente de esta provincia
del Gobernador Civil de la misma D. Vicen-
te del Sanchez. Los Ltes. Concejales ven con
agrado la iniciativa del Sr. Alcalde y tienen
en cuenta la plausible y eficaz labor de-
velada a efecto por el Gobernador referido, prin-
cipalmente en lo que respecta a cuestiones so-
ciales y presintiendo lo difícil que seria su
sustitución en personas de las mismas re-
levantes condiciones, acuerdan unanimen-
te dirigirse por medio de telegrama a los Ltes.
Presidentes del Consejo de Ministros y Ministro
de la Gobernacion en suplica de que conti-
nue en el desempeño de repetido cargo el Sr.
del Sanchez, en cuyo sentido se dirigiria la



Lesion
Señores
Alcalde
D. Aus-
Corre-
D. Fu-
Aut
- Ag-
- Rab-
- Fra-
- Aut

Alcaldía a todos los ayuntamientos de la provincia, para que estimando pertinente este acuerdo, se adhieran a nuestra petición.

Y no siendo otros dos asuntos a tratar, se levanto la sesión, siendo las veintidos y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, con miyo el Secretario accidental de que certifique



Andrés Martín

Rafael Barragan

Jose Barquero

Estanislao Valencia Antonio Barragan

José Barragan

Manuel Jimenez

Francisco Gonzalez

Julian Barragan Agustin Gomez

Jose Maria Barragan Eliseo Chaves

Juan Moreno

Juan Gonzalez

Ramon Vera



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 6 de Agosto de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Andrés Martín

Concejales

D. Juan Moreno Tejada

Antonio Barragan Barragan

Agustin Jimenez Barragan

Rafael Barragan Garcia

Francisco Gonzalez Arizala

Antonio Valencia Barragan

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna y diez minutos del día seis de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a

- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M^o Peregrino Blanco
- " Jose Languero Chaves
- " Jose Barragan Hernandez
- " Manuel Jimenez Hernandez
- " Eliseo Navarro Esteban
- " Julian Barragan Gallardo
Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

este dia y abierta la misma, de or-
den del Sr. Presidente, yo el Secretario
di lectura del auto de la anterior
que fue por unanimidad apro-
bada.

Se acordó prestar el más exac-
to cumplimiento a las disposi-
ciones oficiales contenidas en los
Boletines de la provincia reci-
bidos desde la ultima sesion.

Aprobacion cuentas
Beneficencia mes de Ju-
lio de D^o Ana Romero

Examinadas las cuentas de bene-
ficiencia de la farmacia de 1^o aula
Romero Mouron por los medicamen-
tos suministrados durante el mes de
Julio ultimo, que asciende a cua-
trocientas ocho pesetas noventa cen-
tinos, se acordó por unanimidad
aprobarla y que su importe se pague
con cargo a la consignacion que
existe en el presupuesto.

Designacion representante
Consejo Local 1^o base-
nanda

Dada cuenta de un oficio del Con-
sejo Provincial de 1^o base nanda in-
terinando se designe el representan-
te de este Ayuntamiento que ha de
formar parte del Consejo Local, segun
Decreto del Ministerio de Instruccion
Publica fecha 9 de Junio ultimo, se
acordó por unanimidad proponer
a tales efectos al Concejal D. Agus-
tin Gomez Barragan

Aprobacion cuenta
viaje a Badajoz del
Sr. Alcalde

Presentada cuenta de los gastos
originados al Sr. Alcalde en su
viaje a Badajoz, con motivo de la
cena obrera, de cuyo viaje se



Alonso e
nomad
queso u
baja

Aproba
mos 4

Aproba
ta in
muni
lario



hace mención en la sesión del 30 de julio último, se acordó aprobarla y que en importe de doscientas una pesetas cinco cientos se gire con cargo al capítulo de representación municipal del vigente presupuesto.

Algunos gastos comi-
sionados para in-
gresos nuevos en
boja

Igualmente se acordó abonar a D. Eugenio Truete, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de los unos dos en boja, en Villanueva de la Serena, la cantidad de cinco pesetas, para sufragar los gastos originados a dicho. con tal motivo, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de quintas del actual presupuesto.

Aprobación var-
ios recibos

Asimismo se acordó aprobar los siguientes pagos: uno de ochocientos pesetas ^{50 centimos} por la suscripción a la Revista Mensual "Farmacia", que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto; otro de veinte y cinco pesetas veinticinco centimos al Juzgado de Instrucción del Partido por la cuenta del Retiro Obrero del año anterior, que se librará con cargo al capítulo 19, artículo 1º y otro de diez pesetas de Prudencia otra veinte pesetas en calidad de socorro por tener necesidad de marchar a Badajoz, citada por la Audiencia Provincial y carecer de toda clase de recursos.

Aprobación cen-
ta ingresos ad-
ministración an-
teriores

Fue examinada la cuenta de ingresos de la administración de arbitrios correspondiente al mes de julio y último y resultando conformes las

Jose Languero Antonio Barragan Manuel Jimenez
Julian Barragan Antonio Valencia
Francisco Gonzalez Agustin Gomez
Juan Gonzalez Juan Alvarez
José Maria Perez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 9 de Agosto de 1.931.

- Señores concurrentes.
- Alcalde. Presidente
 D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Bejada
 - D. Antonio Barragan Barragan
 - D. Agustín Gomez Barragan
 - D. Rafael Barragan Garcia
 - D. Manuel Jimenez Hernandez
 - D. Francisco Gonzalez Arizala
 - D. José Barragan Hernandez
 - D. Julian Barragan Gallardo
 - D. Blas Navarro Estelhan
 - D. José Maria Peregrino Blanco
 - D. Antonio Valencia Barragan
 - D. Ramon Vera Garcia
 - D. José Languero Chaves
- Secretaris accidental
 D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las tres y cuarenta minutos del día nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, previa convocatoria, los Sr.s expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la anterior ordinaria, que fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que ordena se celebre sesión seguidamente para adoptar acuerdo sobre la persona que



Ramon, exeta
 Eliseo Navarro Juan Gonzalez

Señon ordinaria del Ayuntamiento del dia 13 de Agosto de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Bixada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garba

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Francisco Jimenez Arivalo

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Eliseo Navarro Esteban

D. Jose M^o Peregino Blanco

D. Antonio Valencia Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Larguero Chavez

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las veintena y diez minutos del dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y a discutir la misma, de orden del Sr. Presidente y o el Secretario accidental de lectura del acta de la extraordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada.

Asimismo se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del resultado de sus gestiones realizadas en Badajoz, para recoger del Gobierno

Complimiento disposiciones oficiales



certifico.
Andrés Martín
Antonio Barragan
Antonio Valencia
José Barragan
Francisco González
José María Pérez
Ramón Vera
Eliseo Navarro
Rafael Barragan
José Laguarda
Manuel Jimeno
Julian Barragan
Agustín Goy
Juan Moray
Juan González



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 20 de Agosto de 1931.

- Señores concurrentes
- alcalde. Presidente
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Ezada
 - D. Antonio Barragan Barragan
 - D. Agustín Gómez Barragan
 - D. Rafael Barragan Garcia
 - D. Francisco González Arivalo
 - D. Antonio Valencia Barragan
 - D. Ramón Vera Garcia
 - D. José M^o Pergrino Blanco
 - D. José Laguarda Chaves
 - D. Luis José Barragan Hernandez
 - D. Manuel Jimeno Hernandez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintena y quince minutos del día veinte de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los t^{es} esp^{os} al^{os} que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma, se ordenó del Sr. presidente, y el Secretario de lectura de

D. Eliseo Barrios Batiban

D. Julian Baragan Gallardo

Secretario accidental

D. Julian Gonzalez Valencia

acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones

Cumplimiento de disposiciones oficiales

contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.

Concesión de un sueldo a Manuel Valencia Villamil

Dada cuenta de un escrito de Manuel Valencia Villamil, solicitando un sueldo por hallarse en la indigencia y tener necesidad de trasladarse a Sevilla, los tres Concejales considerando justa esta petición, acuerdan conceder a dicho individuo la cantidad de quince pesetas, que se girará con cargo a la consignación que existe en el presupuesto.

Concesión solares a Faustino Ortiz y Dionisio Hernández

Examinadas las solicitudes de Faustino Ortiz Ejada y Dionisio Hernández Castellanos, sobre la petición de solares para la construcción de casas habitación, de una extensión de 10 metros de fachada por el de fondo cada uno, en la calle sexta, el primero de los cuales a continuación del de Juan Nolasco Olanes y el segundo a continuación del primero y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de obras públicas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo el abono por los interesados de los derechos con que están gravadas estas concesiones.

Acta de la anterior
de la anterior
sesión

Manuel
Gonzalez

aprobado
por los señores

Instancia de D. Fernando
de Mouril pidiendo
indemnización por con-
strucción camino Magin-
lla



Nombramiento Re-
gidor Sindico

Aprobación cuenta
por gastos de viaje

Se dió cuenta de una instancia de D. Fer-
nando Mouril Vera, pidiendo indemniza-
ción de daños y perjuicios, por los que se
le han originado en su finca al sitio de la
Rehoya, con la construcción del camino
rectal de Maguilla a esta población. Los
I^{tes} Concejales, acuerdan pasar dicho escri-
to a la Comisión de Obras Públicas de este
Municipio para que previo el correspondien-
te informe, se adopte la resolución que
proceda.

Teniendo en cuenta que al proceder
a la constitución de este Ayuntamiento
no se eligió Regidor Sindico que ejera las
funciones que le están encomendadas
por la Ley Municipal, se procedió a la
elección del concejal que ha de desem-
peñar dicho cargo, recayendo el nom-
bramiento por unanimidad en D. Fran-
cisco González Arivalo y el de suplente
en D. Manuel Jimenez Hernández.

Examinada la cuenta de los gastos
originados al Sr. Alcalde, con motivo de
su viaje a Badajoz, durante los días
10, 11, 12 y 13 del mes actual, para asun-
tos de interés para este Municipio, re-
lacionados con la crisis obrera, del resul-
tado de cuyas gestiones se dió cuenta
en la sesión anterior, se acordó por
unanimidad aprobarla y que su im-
porte de doscientas dos pesetas con cin-
cuenta céntimos, se gire un cargo al ca-
pitulo de representación municipal
del presupuesto en curso.

Aprobación cuenta
por gastos de viaje

Unánimemente se acordó aprobar nota de los gastos originados al Sr. Alcalde en su viaje a Lerma el día 14 del actual, para solucionar en el Juzgado de Primera Instancia, asuntos relacionados con este Ayuntamiento y que la cantidad a que asciende de cuatro pesetas treinta centimos, se libre con cargo al capítulo expresado en el anterior acuerdo.

Aprobación varios
recibos por gastos
elecciones

Fueron aprobados los siguientes recibos: uno de Antonio Márquez Santa de treinta y una pesetas por dulces facilitados con motivo de la última elección de diputados a Cortes; otro de cinuenta y siete pesetas de dicho individuo por igual motivo; dos de Juan Antonio González, ascendentes en total a veinte pesetas cincuenta centimos por diez litros de vino; uno de José Antonio Bernardino importante ochenta pesetas y sesenta centimos por aguardiente y patas de pescado, con motivo también de las últimas elecciones municipales y a Cortes; otro de Estela Buñón de nueve pesetas noventa centimos importe de ventidos panes facilitados a los Colegios electorales por igual causa; otro de Matilde Espinosa que asciende a treinta y cinco pesetas diez centimos por queso y panes suministrados al objeto dicho; otro de siete pesetas cincuenta centimos de Rafael Barragán por va-

aprobación
recibos



Aprobacion varios recibos

dos artículos facilitados con motivo indicado; otro ascendente a veintuna pesetas veinticinco centimos de Juan Sánchez Rubiano por dos arrobas y media de vino; otro de Manuel Villafraña que importa cincuenta y cinco pesetas veinte centimos por jamón y bebidas; y otro de Manuel Chacón Luna de ciento ochenta y siete pesetas ochenta centimos por lomos y chorizo, todas cuyas cantidades se girarán con cargo a la consignación que para gastos de elecciones existe en el presupuesto.

Igualmente se aprobaron los siguientes recibos: uno de Juan Hairo ascendente a sesenta y seis pesetas veinticinco centimos por limpieza, con un carro y una caballería, de la vía pública, durante seis días, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º del presupuesto; otro de Ramón Rodas de Herrera, que importa diez y ocho pesetas, por el alquiler de un automóvil para recibir al Gobernador Civil, que se librará con cargo al capítulo de representación municipal; otro del "Correo Extremeño" de tres pesetas cincuenta centimos por la suscripción de dicho periódico desde 1.º de Julio a 11 de agosto de 1931, que será girada con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto; y otro de tres pesetas por un socorro al pobre transeunte Antonio Cirila Brass, que se librará con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º partida 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar, se levanto la sesion, siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los tres concurrentes, por cuyo fin el Secretario accidental de que certifico.



[Signature] Antonio Barragan
[Signature] Manuel Jimenez

José Barragan Antonio Valencia
 Ramon Vela Agustin Gomez
 Rafael Barragan *[Signature]*
 Francisco Gonzalez *[Signature]*
 Juan Gonzalez *[Signature]* Julian Barragan
 Suor Morang

- Lesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de Agosto de 1931.
- Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Andrie Martin Lopez
 Concejales
 D. Juan Moreno Ejada
 D. Antonio Barragan Barragan
 D. Agustin Gomez Barragan
 D. Rafael Barragan Garcia
 D. Francisco Gonzalez Orivaldo

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintidos del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta isla, previa convocatoria girada al efecto, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrie Martin

D. Anton
 D. Ramo
 D. Jori
 D. Jori
 D. Lino
 D. Mo
 D. El
 D. Jua
 D. Jua
 Libro p
 mbreni
 conjuar
 obra
 D. Jua
 Libro
 D. Jua
 Libro
 D. Jua

- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M^a Barragan Blanco
- D. Jose Languar Chaves
- D. Don Jose Barragan Hernandez
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jesus Navarro Esteban
- D. Julian Barragan Gallardo
- Pres accidental
- D. Juan Gonzales Valencia

Sobre solicitud de subvencion para conjurar la crisis obrera



Sobre construccion camino vicinal

Lopez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la ordinaria anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido se paso a tratar del primer asunto expreso en la convocatoria que era el de volver a recabar fondos del Gobierno Civil

de la Provincia en concepto de anticipo reintegrable, para conjurar la crisis obrera, ya que segun noticias existian aun con dicho fin quinientas mil pesetas. Los tres Concejales autorizaron ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Andres Martin Lopez para que realice las gestiones oportunas al objeto de conseguir la mayor cantidad posible, teniendo en cuenta la gravissima situacion por que atraviesa esta localidad, a cuyo fin se personara sin perdida de tiempo en Badajoz, autorizandole igualmente para que retore la cantidad concedida.

Incontinente se trato del segundo punto indicado en la convocatoria que fue detallado por el Sr. Alcalde en la siguiente forma: Que en la ultima entrevista que celebró con el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre la angustiosa situacion de los obreros de esta villa, solicitó de él su intercesion para que se incluyera en el plan de obras Publicas que el Ministerio de Fomento ha de poner en ejecucion ur-



sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 29 de Agosto de 1931.

Señores concurrentes,
Alcalde-Presidente.

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Bejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Francisco Lopez Arivalo

D. Antonio Valencia Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Maria Berquinio Blanco

D. Jose Sarguero Chaves

D. Luis Jose Barragan Hernandez

D. Manuel Jimena Hernandez

D. Felix Navarro Esteban

D. Julian Barragan Gallardo

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Concejales de Ser-
langua, siendo las veintuna del
dia veintinueve de Agosto de
mil novecientos treinta y uno, se
reunieron los tres espedados al
margen, que componen el Ayun-
tamiento de esta villa, al objeto de
celebrar sesion ordinaria, en se-
gunda convocatoria, por no ha-
ber tenido efecto la primera
por falta de numero de tres con-
cejales, adoptandose en la mis-
ma, despues de abrota por el Sr.
Presidente D. Andres Martin Lopez,
los siguientes acuerdos:

1.ª Dada lectura del acta de la
sesion extraordinaria anterior,
fue por unanimidad aproba-
do.

Entendidos los tres Concejales de las di-
posiciones contenidas en los Boletines Ofi-
ciales de la Provincia, recibidos desde la
ultima sesion, se acordó por unanimi-
dad aprobar y prestarles el más exacto
cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del re-
sultado de las gestiones realizadas en
Badajoz, sobre recabar la mayor suma
posible de la cantidad que aún queda

Cumplimiento
disposiciones ofi-
ciales

Subvencion conce-
dida para con-
jurar la villa o-
brera

en reserva en el Gobierno Civil, para dis-
tribuir, entre los pueblos de la provincia,
en calidad de anticipo reintegrable,
con el fin de conjurar la crisis obrera,
a cuyo extremo hace referencia la se-
sion extraordinaria anterior, en el
sentido de que habia conseguido en
el concepto dicho, la cantidad de quin-
ce mil doscientas cinco pesetas. Los
Concejales aprueban por unanimidad
la gestion del Sr. alcalde y le facultan
para la inversion de la cantidad ex-
presada en la obra, ya iniciada, de
la traida de aguas y en el arreglo
de calles. Asimismo el Sr. alcalde puso
en conocimiento de sus companeros
de Corporacion que el Sr. Gobernador
Civil D. Vicente Sol le habia entregado
mil quinientas pesetas, en concepto de
donativo, que habrian de invertirse
en trabajos utiles para esta poblacion,
cuya inversion debia justificarse den-
tro del plazo de tres meses, acordan-
do igualmente los tres Concejales sea
invertida esta cantidad en las mis-
mas obras expresadas anteriormente.

Solicitudes de Beneficencia
de varios vecinos

Examinadas las solicitudes de
beneficencia de Francisco Jimenez
Domijo, Francisco Barragan Sanchez
y Jose Maria Gonzalez Valencia y
visto el informe de la Comision correspon-
diente en el sentido de que dichos in-
dijados son pobres de solemnidad,
se acordó por unanimidad acceder

aprobado
por ga
je



a lo solicitado, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica

Aprobación cuentas por gastos de viaje



Fueron aprobadas las siguientes cuentas por gastos de viaje: una por los originados al Sr. Alcalde con motivo de la asamblea de Alcaldes del Distrito celebrada en Abellones el día 23 del actual, importante veinticinco pesetas, otra que amende a ochenta y siete pesetas setenta céntimos por un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde dado el día 24 del corriente, para asuntos de interés para este Municipio; otra de once pesetas por un viaje al Herrería del Sr. Alcalde para solucionar en el Juzgado de 1.ª Instancia asuntos relacionados con este Ayuntamiento, cuyo viaje se verificó el día 21 del presente mes y otra de cinco pesetas por los gastos originados al oficial Sr. Triunfo en su viaje a Herrería, dado en el día de hoy. Todas cuyas cantidades se girarán con cargo al capítulo de representación municipal del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidos y quince minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta que firman los tres concurrentes conmigo el Secretario actual de que certifico.



Antonio Barragán
Manuel Jiménez
José Larquera

José Barragán
Francisco González

Julian Barragan
 Antonio Valencia
 Ramon Vera

Agustin Gomez
 Rafael Barragan
 Juan Morales
 Jose Maria Porquino
 Juan Gonzalez

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
 D. Andres Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Bujada
 - D. Antonio Barragan Barragan
 - D. Agustin Gomez Barragan
 - D. Rafael Barragan Garcia
 - D. Francisco Gonzalez Arvalo
 - D. Antonio Valencia Barragan
 - D. Ramon Vera Garcia
 - D. Jose Maria Porquino Blanco
 - D. Jose Barquero Chaves
 - D. Jose Barragan Hernandez
 - D. Manuel Jimenez Hernandez
 - D. Eliseo Moreno Betban
 - D. Julian Barragan Gallardo
- Secretario accidental
 D. Juan Gonzalez Valencia

Señor Presidente

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y diez minutos del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presidido por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion. Los tres Concejales, teniendo en cuenta el deficiente alumbrado electrico existente en esta poblacion y el ca-

Supresion del alumbrado electrico en la Casa Cuartel



Notaría de Berlanga

Arrenda por un año

Memoria de D. V.



racter no obligatorio del que existe en el Cuartel de la Guardia Civil, acordaron por unanimidad distribuir éste en las calles que más lo necesitan, a cuyo efecto se dirigirá oficio a la S. A. La Eléctrica Berlangueña, suministradora del fluido, la que pondrá el material sobrante a disposición de la Alcaldía.

Habida cuenta de que en la Dehesa Royal de este pueblo existe germen de langosta, se acordó proceder a la roturación de la misma, a cuyo efecto la Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento, emitirá informe sobre la forma más conveniente para llevarlo a efecto.

También se acuerda el arrendamiento, mediante subasta, de los aprovechamientos de hierbas y pastos de mencionada Dehesa, toda vez que a últimos de este mes cumple el rematante anterior José Barragán Barrero, y se recomienda a referida Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento la formación del oportuno (de) pliego de condiciones, que será sometida a la aprobación de esta Corporación.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, en correspondencia al noble proceder del ex-Gobernador Civil de esta provincia D. Vicente Sol Sánchez y como merecido homenaje, nombrarle hijo adoptivo de este pueblo, por el que tanto bien hizo durante el corto tiempo que desempeñó dicho cargo, cuyo título que costeará este Ayuntamiento, habrá de

Roturación de la Dehesa Royal

Arrendamiento aprovechamientos Dehesa Royal

Nombramiento hijo adoptivo a favor de D. Vicente Sol.

serle entregado en Sevilla, donde ha sido trasladado, por una Comision de este Municipio, que le hara presente el sincero agradecimiento de este vecindario

Dejando sin efecto acuerdo anterior sobre prohibicion al farmacutico R. Rubio de las recetas firmadas por su hermano

A propuesta unanimes del Sr. Alcalde, se acordó dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesion de diez de Julio ultimo, sobre prohibicion al farmacutico D. Rafael Rubio Escudero del despacho de recetas de la Beneficencia municipal, autorizadas por su hermano el Inspector de Sanidad D. Santiago Rubio, toda vez que ha podido comprobarse que con dicho acuerdo no se beneficiaban, como se creia, los intereses de este Municipio

Desagacion de solicitud de D. Fernando Muriel pidiendo indemnizacion por la construccion del camino vecinal de Maguilla

Trato el informe de la Comision de Policia Rural que ha inspeccionado la finca de D. Fernando Muriel Vera, al sitio de la Rehoya, donde, segun el interesado se le habian originado danos que rebasan a este Ayuntamiento, por la construccion del camino vecinal de Maguilla y teniendo en cuenta lo que en dicho informe se manifiesta, en el sentido de que no procede indemnizar en ningun concepto, toda vez que no existe el dano a que se alude, se acuerda por unanimidad desegar la solicitud del mencionado individuo, conforme entiende la Comision dicha.

Tambien se acuerda invitar a es-

Unos planes de las poblacion

Aprueba catrinos Agosto.



Inclusi benefici concepciones

Combr oficial

Aprueba catrinos

Aprueba pagos

Blanqueos
de las casas de la
población

te vecindario a que proceda al blanqueos de las fachadas de todas las casas y huertos dentro del casco de la población, que lo necesiten, para embellecimiento de la misma, en el plazo que la alcaldía considere oportuno.

Aprobación cuenta
arbitrios mes de
agosto.

Examinada la cuenta de ingresos de la administración de arbitrios, correspondiente al mes de agosto último y resultando que la misma viene conforme con los libros que se llevan en dicha oficina, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe total de dos mil quinientos cuarenta pesetas sesenta y tres centavos sea girado conforme a las respectivas consignaciones del presupuesto.



Inclusión en la
beneficencia de
Concepción Reyes
Tas

Se acordó incluir en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médicos-farmacéutica, a Concepción Reyes, Huerto, viuda y con domicilio en calle Cristo.

Combramiento
oficial temporero

Fue nombrado oficial temporero de la Secretaría a Manuel Baragán Hidalgo, teniendo en cuenta el mucho trabajo que sobre la misma pesa, asignándosele un sueldo de cuatro pesetas diarias.

Aprobación distri-
bución de fondos

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes actual, firmada por el Secretario Interventor.

Aprobación varios
pagos

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de veintuna pesetas cuarenta centavos por telegramas y conferencias puestos a las autoridades superiores, que se girará con cargo al Capítulo de imprentas; otros

de quince pesetas a Juan Ortiz Ber-
mej, en calidad de socorro para que
pueda trasladarse al Hospital de Se-
villa un hijo cuyo enfermo, cuya su-
ma se librará con cargo al capítulo
8º artículo 5º del presupuesto; otro de
la Tunda de Manuel Hernandez Cha-
ves, que asciende a ocho pesetas no-
venta centimos por géneros para ador-
nos para la bandera, que se girará
con cargo al capítulo 6º artículo 1º; o-
tro de diez y ocho pesetas de Antonio
Bautista Bautista por tornillos y arcilla-
tas que se librará con cargo al capi-
tulo 11º artículo 1º, partida 1º del
presupuesto; otro de José Languero Cha-
ves de ocho pesetas por el tapado de
cuatro nichos, que se librará con car-
go al capítulo 7º artículo 3º parti-
da 3º del presupuesto; otro de Rafael
Barroso Reina, de cinco pesetas por el
alquiler de una caballería, cuya suma
se girará con cargo al capítulo 1º ar-
tículo 11 partida 4º del presupuesto; otro
de doce pesetas por la suscripción a
la Revista Moderna de administra-
ción local, que se librará con cargo
al capítulo 1º artículo 8º; otro del
arquitecto D. Francisco Taca de ciento
cincuenta pesetas, importe de sus hono-
rarios y de un aparejador por los tra-
bajos de reconocimiento para la tra-
baja de aguas, que se girará con car-
go al capítulo de imprenta; otro



por efectos timbrados para las oficinas municipales que asciende a treinta y dos pesetas treinta centimos, que se girará con cargo al capítulo de material de oficinas; otro de sesenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos, importe de la relación de los jornales invertidos en la limpieza de los pozos de aguas potables que existen en los sitios Puerto y Albuera, que se librará con cargo al capítulo 7º artículo 1º; otro de treinta y seis pesetas por los gastos ocasionados al Sr. Alcalde y dos Concejales con motivo de un viaje a Herrera para asistir a una Asamblea de Alcaldes del Distrito, otro de noventa y cuatro pesetas veinticinco centimos importe de un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz para recoger la cantidad concedida a este Ayuntamiento para conjurar la crisis obrera y otro de veinticinco pesetas por los gastos ocasionados al Sr. Alcalde con motivo de su viaje a Herrera para solucionar en el Juzgado de Primera Instancia asuntos relacionados con este Municipio, cuyos tres pagos se girarán con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto, por haberse agotado la consignación que con dicho fin existía en el mismo y no haber margen en mencionado documento para realizar fultamente una transferencia de créditos.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición

Adquisición mate-
rial escolar para las
escuelas de nueva crea-
ción

del material necesario para las dos es-
cuelas de nueva creación, manifestando
que por considerar ventajosas las con-
diciones ofrecidas, de que dio conocimiento,
creo convenientemente se adquiere a-
quel por mediación de la Librería "La
Albarrera" de Badajoz, siendo así acorda-
do por unanimidad, y teniendo en cuen-
ta la situación económica de este Mu-
nicipio, también se acuerda, abonar mil
pesetas del total a que asciende la
correspondiente factura, en el mes de Di-
ciembre próximo y las dos mil setecien-
tas cincuenta y cinco pesetas diez cien-
tavo restantes, en febrero siguiente, cu-
yas condiciones de pago han sido a-
ceptadas ya por la Casa mencio-
nada.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, siendo
las veintitres y quince minutos del
día de su fecha, extendiéndose de la
manera la presente acta que firman
los tres concurrentes conmigo el Secre-
tario accidental de que certifico.



~~Antonio Valencia~~

Rafael Barragan

Agustín Góngora

José María Príncipe

~~Juan Antonio~~

José Barragan

Antonio Valencia

Ramón Vera

Manuel Príncipe

Jose Langero

Antonio Barragan

Eliseo Lavano

Julian Barragan

Francisco Gonzalez

Juan Gonzalez



Señon ordinaria del Ayuntamiento (del Ayuntamiento) del dia 10 de Septiem-
bre de 1931

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Andres Martin Lopez
Concejales

D. Juan Moreno Zujada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Francisco Gonzalez Arvalo

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valenciano Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Maria Peregrino Blanco

D. Vic Langero Chaves

D. Jose Barragan Hernandez

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Eliseo Moreno Esteban

D. Julian Barragan Gallardo

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

Cumplimiento de
previsiones oficiales

En las Casas Consistoriales de
Berlanga, siendo las veintinueve
y cinco minutos del dia diez de
Septiembre de mil novecientos treinta
y uno, reunieronse los tres ex-
presados al margen que compo-
nen la totalidad del Ayunta-
miento de esta villa, presididos
por el Sr. alcalde D. Andres Mar-
tin Lopez, al objeto de celebrar
la senion ordinaria correspon-
diente a este dia y abierta la
sesion, de orden del Sr. Pre-
sidente, yo el Secretario di le-
tura del acta de la anterior,
que fue por unanimidad a-
probada.

Se acordó prestar el mas exacto
cumplimiento a las disposi-
ciones contenidas en los Boletines oficia-
les de la provincia, recibidos desde
la ultima senion



de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta, que firman los tres concurrentes por ante mí el Secretario accidental de que certifico. Rafael Barragán

Andrés Martín López
Agustín Giménez Barragán
Juan Moreno
José María Percequillo
Antonio Valencia Barragán
Ramón Vera García
Eliseo Lavarro
José Languero
Francisco González
Juan González
Manuel Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 14 de Septiembre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragán Barragán
- D. Agustín Giménez Barragán
- D. Francisco González Arribas
- D. Rafael Barragán García
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Ramón Vera García
- D. José María Percequillo Blanco
- D. José Languero Chaves
- D. José Barragán Hernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintuna y diez minutos del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunieron los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental di lectura del acta del día anterior, que fue por unanimidad aprobada



se levanto la sesion, siendo las veintuna y cincuenta minutos, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los Jreg. concurrentes conuigo el Secretario accidental de que certifico

Andres moron Rafael Barragan
Agustin Gomez Julian Barragan
Jose maria Perayno Juan Perayno
Antonio Valencia Jefe Barragan
Ramon Vera Manuel Limer
Jose Languero Antonio Barragan
Euseo Lavarro Francisco Lonsaber
Juan Lonsaber

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de Septiembre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Andries Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Eizada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Francisco Lonsaber Arevalo
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M^o Perayno Plano
- D. Jefe Languero Chaves

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andries Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma,

D. José Barragan Hernandez
 D. Eliseo Navarro Beteban
 D. Julian Barragan Gallardo
 Secretario accidental
 D. Juan Gonzalez Valencia

de orden del Sr. Presidente, yo el
 Secretario accidental de lectu-
 ra del acta de la anterior que
 fue por unanimidad aprobada

Cumplimiento dispo-
 siciones oficiales

Dada lectura igualmente
 de las disposiciones contenidas en los
 Edictos oficiales de la provincia re-
 cibidos desde la ultima sesion, se
 acordó por unanimidad prestar
 los el más exacto cumplimiento.

Inclusion en la bene-
 ficencia de Enrique
 Moreno Urbina

Se acordó incluir en la beneficencia
 municipal, a los efectos de la asisten-
 cia gratuita médico-farmacéutica
 a Enrique Moreno Urbina, habitante
 en calle Cortés número 44, cuyo indivi-
 duo que es pobre de solemnidad, tiene
 solicitados dichos beneficios.

Sobre petición solar
 en calle Piota

Examinada una instancia de José
 Moreno Sanchez, solicitando un solar
 a continuación de la casa de Dionisio
 Hernandez, en calle Piota, que mi-
 da once metros de fachada por vein-
 tinueve de fondo, se acordó pasar dicha so-
 licitud a informe de la Comisión de
 Obras Públicas, examinado el cual, se
 adoptara el acuerdo que proceda.

Aprobación inversión
 subvención concedida
 para conjurar la
 crisis obrera

Tras por los tres Concejales las re-
 laciones de jornales y cuentas justifica-
 tivas de la inversión, de las cantida-
 des de quince mil doscientas cinco pe-
 setas y mil quinientas, últimamen-
 te entregadas por el Sr. Gobernador Ce-
 vil, para conjurar la crisis obrera,
 la primera facilitada en calidad



Aprobado
 recibida

Aprobado
 recibida
 mace
 Rome



de anticipo reintegrable y la segunda procedente de la distinguida lista civil, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Aprobación varios recibos

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de tres pesetas por el alquiler de una caballería para asuntos de interés para este Municipio, que se girará con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º partida 4.ª del presupuesto; otro de dos pesetas a Carmen Ruiz de la Riva en calidad de socorro como pobre transeunte, que será librado con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º partida 1.ª; otro de ciento sesenta pesetas, importe del alquiler del automovil de la propiedad de Santiago Quintanilla de Badajoz que condujo de dicho punto a esta población al arquitecto D. Francisco Taca para el reconocimiento de las obras de la conducción de aguas, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto; otro de quince pesetas por el alquiler del automovil de Francisco Ayala que condujo al arquitecto dicho al sitio de los barriles para verificar el reconocimiento mencionado, que también se girará con cargo al capítulo de imprentas.

Aprobación cuentas beneficencia de la farmacia de D. Ana Romero

Examinadas las cuentas de beneficencia presentadas por la farmacia de D. Ana Romero Romero por

los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante el mes de Agosto último, que ascienden a quinientas setenta y nueve pesetas, se acordó por unanimidad prestarles aprobación y que su importe se gire con cargo a la consignación que con dicho fin existe en el presupuesto.

Inclusión en la Beneficencia de Juan Varques Sanabria

Vista una solicitud de Juan Varques Sanabria con domicilio en calle Bruce, en suplica de ser incluido en la Beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica y teniendo en cuenta que dicho individuo es pobre de solemnidad, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Dcos. concurrentes por ante mí el Secretario accidental de que certifico



Indrosvant Francisco Gonzalez
Repd Barroguera Jon Maria Perez yri No



Señor
Señores
Alcalde
D. Aud
Conc
D. Juan
D. Autor
D. Agus
D. J. Se
D. J. bl
D. Ral
D. aut
D. J. ra
D. J. se
D. J. ra
D. M
D. J. o
D. Juan

empir

Julian Barragan
Jose Languero

Jose Parrejan

Ramon Vera

Antonio Valencia

Antonio Barragan

Eliseo Bavarro

~~Guillermo~~

Agustin Gomez

Juan Gonzalez



Session ordinaria del Ayuntamiento del dia 1º de Octubre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Andres Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Jose Maria Perez y Blanco
- D. Eliseo Bavarro Bteban
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzales Arevalo
- D. Jose Languero Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jose Barragan Hernandez
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzales Valencia

En las Casas Consistoriales de Orlanga, siendo las veintena y diez minutos del dia primero de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunieron en estas Casas Consistoriales los tres espreados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, adoptandose en la misma por auto sin el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

1º. Dada lectura por (auto) el Secretario del acta de la

session anterior fue por unanimidad aprobada.

2º. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento de

posiciones oficiales

plumiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia recabidos desde la última sesión

Aprobación cuenta de
medicinas 8^o año No-
viero

3^o Examinada la cuenta presenta-
da por la farmacéutica D^o Ana
Romero Monroy por los medicamen-
tos suministrados a la beneficencia
municipal durante el mes de Sep-
tiembre último, se acordó por una
unanimidad aprobarla y que su impor-
te de treinta y cuatro y una pes-
etas ochenta y cinco centavos se
gire con cargo a la consignación
que con dicho fin existe en el pre-
supuesto.

Aprobación cuenta via-
jes

4^o Se acordó aprobar una relación
o cuenta de los viajes dados en
el automovil de Fidel Lausero Mo-
ya a distintos sitios para asuntos
de interés para este Municipio, cuya
cuenta suscribe dicho individuo, as-
cendiendo a la cantidad de tres-
cientas catorce pesetas, y que dicha
se gire con cargo al capítulo de
impresos, por haberse agotado
la consignación que con dicho fin
existía en el presupuesto

Aprobación rubro Elec-
trica Berlanguina

5^o También fueron aprobados dos
rubros de la Electrica Berlanguina,
uno ascendente a diez pesetas y o-
tro de dos, que se giraran con car-
go al capítulo 4^o artículo 1^o, par-
tada 2^a del presupuesto

Posición
ación. O



Aprobación
pagos

Percepción cuenta
Arbitrios



Percepción varios
pagos

6.ª Vista la cuenta presentada por la administración de arbitrios de los ingresos realizados en la misma durante el mes de Septiembre último, que asciende a la cantidad de mil setecientas cuarenta pesetas veintisiete centimos, y hallándola conforme con los libros que se llevan en dicha oficina, se acordó por unanimidad aprobarla y que se libere dicha cantidad conforme a las respectivas consignaciones del actual presupuesto.

7.ª Asimismo se acordó aprobar los siguientes pagos: uno de cuatro pesetas cuarenta centimos a Joaquín Moreno por el arreglo de rillos que se girará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 6.ª del presupuesto; otro de trescientas pesetas al dibujante Juan Luis de Sevilla por la confección de un pergamino conteniendo el título de hijo adoptivo de este pueblo a favor del Gobernador Civil Sr. Lol Sánchez, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de presupuesto; otro de veinte pesetas a Manuel Valencia por maderas para el tablado de la música y afores para la misma, que se girará con cargo al capítulo 13.º artículo 3.º, partida 1.ª del presupuesto; otro de diez y ocho pesetas a Francisco Wellado de Llerena por el alquiler de un automóvil para un viaje a dicho punto, cuya suma se girará con cargo al capítulo de

imprentas; otro de ciento veinticinco pesetas por los gastos de locomoción y dietas del Delegado Gobernador Sr. Ricardo Ventura que irán a esta el día 1º del actual para solucionar el conflicto entre patronos y obreros, que se librará con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto; otro de dos pesetas a Benito Bertole, en calidad de socio como pobre transeunte, cuya suma se librará con cargo a la consignación que existe en el capítulo 8º artículo 4º, partida 1º del presupuesto; otro de dos pesetas cincuenta centimos por un pliego para las oficinas municipales, que será girado con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 9º del presupuesto; otro de doce pesetas a José Juanes Muñoz de Sevilla por seis asientos de cartón piedra para las sillas del salón de sesiones, que se librará con cargo a referidos capítulo y artículo del presupuesto; y otro de siete pesetas ochenta centimos por varias conferencias puestas al Gobernador Civil que se girará con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto.

Aprobación distribución
fondos

3º fue aprobada la distribución de fondos formulada por la Intervención para el mes actual.

Inclusión en
presupuesto
para



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de Octubre de 1931

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente
 D. Andrés Martín López

Concejales

- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragán Barragán
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. José María Peregrino Blanco
- D. Nicasio Navarro Piteban
- D. Rafael Barragán García
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Francisco González Arizala
- D. José Languero Chaves
- D. Ramón Vela García
- D. Manuel Jiménez Hernández
- D. José Barragán Hernández
- D. Julián Barragán Gallardo
- D. José accidental
- D. Juan González Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del día ocho de octubre de mil novecientos treinta y uno, reuniese los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presidido por el Sr. alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, abrió la misma, de orden del Sr. Presidente, se adoptaron en la misma, los siguientes acuerdos:

Cumplimiento disposiciones oficiales

Sobre desalojo de la casa cuartel de la Guardia civil de esta villa

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, para lectura que de la misma dió yo el Secretario.

2º Entrados los tres concejales de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última, se acordó por unanimidad prestarles el más exacto cumplimiento.

3º Hizo lectura por el Secretario, de orden de la presidencia, de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por gran número de obreros de esta población, en suplica de que se habilite para brujetas públicas la casa cuartel de la Guardia civil.



comprobación por escrito

id, disponiendo lo necesario para el desar-
 rolo del mismo, teniendo en cuenta el esta-
 do ruinoso en que se hallan algunos de
 los locales que hoy ocupan las Escuelas de
 esta localidad, que tampoco reúnen las
 debidas condiciones de higiene, alegan-
 do asimismo los suscritores de dicho
 escrito que la parcial actuación de
 la Guardia Civil de este Puerto, en cuan-
 to a asuntos interiores, no da derecho
 a su juicio, a que el pueblo con gran sa-
 crificio de sus vecinos, les dé tales com-
 odidades. Los Iles. Concejales, tras amplia
 discusión, consideran pertinente y justa
 la petición que se formula, haciendo su-
 yas las manifestaciones alegadas, que
 son absolutamente exactas, acordando
 en su virtud por unanimidad proceder
 al desalojo del edificio que ocupa la
 Guardia Civil de esta localidad, para
 lo cual se concederá un plazo de
 treinta días, a cuyo efecto se les comu-
 nicará esta resolución.

4.^a Examinada cuenta
 por gastos de viaje

4.^a Examinada cuenta de los gastos ori-
 ginados a la Comisión de este ayunta-
 miento que marchó a Sevilla al objeto
 de hacer entrega del título de hipó-
 tectivo de este pueblo a favor del ex-Gober-
 nador Civil de esta provincia D. Vicente
 Sol Sánchez, que asciende a la canti-
 dad de docientas veintisiete pesetas,
 se acordó por unanimidad apro-
 barla y que su importe se gire con car-
 go al capítulo de imprentos del,



José Barragán Manuel Jiménez
 Ramón Vera
 José Laguerro Agustín Gómez Antonio Barragán
 Antonio Valencia Eliseo Bararro
 Rafael Barragán Julián Barragán
 José M^a Peregrino
 Juan Morona Juan González

- Sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria del día 17 de
 Octubre de 1931.
 Señores concurrentes
 Alcalde. Presidente
 D. Andrés Martín López
 Concejales
 D. Juan Moreno Gijada
 D. Antonio Barragán Barragán
 D. Agustín Gómez Barragán
 D. José María Peregrino Blanco
 D. Eliseo Bararro Esteban
 D. Rafael Barragán García
 D. Antonio Valencia Barragán
 D. Francisco González Arévalo
 D. José Laguerro Chaves
 D. Ramón Vera García
 D. Manuel Jiménez Hernández
 D. José Barragán Hernández
 Secretario accidental
 D. Juan González Valencia

En las Casas Consistoriales de Bulanga, siendo las
 veintuna y quince minutos del día diez y siete
 de octubre de mil novecientos treinta y uno, reu-
 niórase en segunda convocatoria, por no haber
 tenido efecto la primera por falta de número, los
 Sr. anotados al margen que componen el Ayunta-
 miento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde
 D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria correspondiente a este día y abierta
 la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secre-
 tario accidental di lectura del acta de los anterior,
 que fue por unanimidad aprobada.
 Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a
 las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de
 la Provincia recibidos desde la última sesión.
 Dada cuenta de una solicitud de Joaquín
 Galea Gordon pidiendo un solar para construir
 una casa habitación en la calle Pereira a con-
 tinuación del muro que al final de la misma

63
Concesion de un solar
a Joaquin Galan bordon

tiene Lorenzo Baragan Rufian que mide nueve metros de fachada por nueve de fondo y visto el informe favorable de la Comision de obras publicas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, lo cual se hara saber al interesado para que abone los derechos correspondientes.

Pasando a informe de la
Comision correspondiente
solicitud de beneficencia
de Teofilo Garcia Duran

Examinada una instancia de Teofilo Garcia Duran en replica de que se le incluya en las listas de beneficencia e ignorando los tres beneficiarios si dicho individuo carece o no de bienes de fortuna, se acordó pasar referida solicitud a informe de la Comision de beneficencia.

Aprobacion pliego condicio-
nes para subasta aprove-
chamientos Dhesa Boyal

Dada cuenta del proyecto de pliego de condiciones formulado por la Comision de Policia Rural para el arrendamiento en publica subasta de los aprovechamientos de hiebras y pastos de los terrenos donde se colocan las cras, llamado "Fronton y bajo" y los aprovechamientos de los barbechos tambien de la Dhesa Boyal, en aquella parte que ha de roturarse, fue determinandose examinarlo, acordando por unanimidad aprobarlo, elevandolo a definitivo y que siga el expediente iniciado, el curso reglamentario.

Aprobacion varios pagos

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de diez y ocho pesetas sesenta y cuatro centimos por demora en el ingreso de personas juridicas; otro de cuatro pesetas sesenta y cinco centimos importe del 5% de demora por el ingreso del concierto de moratorias; otro de quince pesetas ochenta y dos centimos por reintegros de documentos y pago de descuentos, abonado por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz; otro de diez pesetas importe de lo abonado al 1º Teniente de Alcalde por un viaje a Llerena, cuyos pagos se girarian con cargo al capitulo de imprentas del actual presupuesto; otro de una peseta sesenta y cinco centimos por lo abonado a Manuel Lopez por portar del material escolar, que se girara con cargo al capitulo 6º articulo 1º, partida 9; otro de quince pesetas importe del alquiler del automovil de Francisco Ayala por un viaje

Declaracion
cuando
sobre el
lefono



a Llerena con empleados de este Ayuntamiento para asuntos judiciales, que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 11º partida 4º; otro de quinre pesetas en concepto de sueros concedidos a Manuel Antón Mariscal, como pobre desvalido, que será librado con cargo al capítulo 8º artículo 5º del presupuesto; otro de ciento ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centavos por impresos suministrados a la Secretaría de este Ayuntamiento por la Imprenta "La Económica" de Badajoz, cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 6º artículo 1º, partida 8º; otro de diez y ocho pesetas importe de lo abonado a José Larquero blanes por el tapado de nichos en el cementerio municipal, que se girará con cargo al capítulo 7º, artículo 3º partida 3º del presupuesto; otro de noventa y tres pesetas cincuenta y cinco centavos por impresos adquiridos de la casa Grandizo de Llerena, que será librado con cargo al capítulo 6º, artículo 1º partida 8º y otro de sesenta y seis pesetas setenta centavos importe de los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento, que se girará con cargo al capítulo 6º, artículo 1º partida 8º.

Declarando lesivo a cuando corporación sobre supresión de teléfonos públicos.

Por el concejal D. Agustín Gómez Barragan se hizo uso de la palabra para pedir se declare lesivo por la corporación el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 27 de Junio de 1929 por el que se dispuso la supresión del teléfono público, toda vez que por la adopción de tan funesto acuerdo, se ve este pueblo privado de dicho medio de comunicación, solicitando se le lectura al mismo para conocer las razones que sirvieron de fundamento. Acto seguido, ya el Secretario, de orden de la presidencia, procedió a dar lectura de dicho acuerdo y considerando los Sres. Concejales insuficientes las causas en él alegadas, que por otra parte eran absolutamente inexistas, ya que no lo inspiró otro motivo, como a todos consta, que la persecución del empleado que desempeñaba tal servicio, acuerdan por unanimidad aprobar la proposición

del Sr. Gomez, declarando lesivo al interes publico el acuerdo de que se trata.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifesto que ha tratado de averiguar sin conseguirlo el paradero del material sobrante por la supresion del telefono tal como postes alambre y aparatos y entendia debia adoptarse una resolucion encomendada al esclarecimiento de este hecho. Los tres Concejales considerando pertinente tal proposicion, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que instruya una informacion a este efecto, verificado lo cual se depurarán las responsabilidades que se deriven.

Dada cuenta del nombramiento de cabo de la Guardia Municipal hecho por el Sr. Alcalde con fecha diez del actual a favor del vecino de esta poblacion Francisco Sanchez Valencia, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se le abonem sus haberes desde dicha fecha conforme a la consignacion que con este fin existe en el presupuesto.

Vista una solicitud de beneficencia de José Diaz Ramos, con domicilio en calle Ancha, a los efectos de la asistencia gratuita medico-farmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por carecer dicho individuo de toda clase de bienes de fortuna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha extendiendose de la misma la presente acta que firmarán la presente acta, una vez aprobada conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Andrés María
Juan Moreno José Carrero

Francisco Gonzalez Jose Maria Perzino

Eliseo Navarro Antonio Barrator

Sesion
Sesion
Alc
D. W
bo
D. J
D. A
D. A
D. J
D. A
D. R
D. H



Julia Barragan Agente General
 Rafael Barragan Antonio Valencia
 Jose Casquero

Ramon Vera

Juan Couvales

Señon ordinaria del Ayuntamiento del dia 22 de octubre de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente

D. Andres Martin Lopez
 Concejales

D. Juan Moreno Fajada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Jose Maria Perquin Blanco

D. Blasco Navarro Esteban

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Arribas

D. Jose Casquero Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. Manuel Jimenez Hernandez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y veinticinco minutos del dia veintidos de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, los concejales que al margen se expresan que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde la ultima

D. José Barragan Hernandez
 D. Julian Barragan Gallardo
 Secretario accidental
 D. Juan Gonzales Valencia

sesion
 Dada cuenta de una instancia de Julia Sorcia Romero, con domicilio en calle Ventanas de esta poblacion, en suplica de que se le incluya en el padron de beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medicos-farmacéutica, y teniendo en cuenta que dicha individuo carece de toda clase de bienes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo los veintuna y cuarenta minutos del dia de su fecha entendiéndose de la misma la presente acta que firmarian los tres concurrentes, una vez aprobada conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Andrés Muñoz
 Juan Moreno José Barragan

Juan José Francisco
 Eliseo Navarro José María Pineda

Manuel Romero Antonio Barragan

Julian Barragan Rafael Barragan

Antonio Valencia
 José Langero Agustín Ganga

Ramon Vera Juan Gonzalez

Se
 1.
 Lino
 abalo
 F. auo
 E.
 D. Jua
 D. Anto
 D. Agui
 D. Jose
 D. Eliseo
 D. Rafael
 D. Anto
 D. Fran
 D. Jose
 D. Ram
 D. Jose
 D. Julia
 Secre
 D. Jua



sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 29 de Octubre de 1931

Señores Concurreritos

Alcalde - Presidente

D. Andrés Martín López

Concejales.

D. Juan Moreno Eujedo

D. Antonio Barragan Barragan

D. Augustin Goines Barragan

D. Jose Maria Peregrino Blanco

D. Eusebio Navarro Esteban

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Alvarado

D. Jose Larquero Chavez

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y veinte minutos del dia veintinueve de Octubre del mil novecientos treinta y uno reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Martín López, los Señores Concejales expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y abierta la misma por el Señor Presidente, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos desde la última sesion.

3.º Dióse lectura por mi el Secretario accidental, de orden de la presidencia, de dos oficios

del primer jefe de la Guardia Civil de esta Provincia ^{manifestando} que para el desalojo de la casa que ocupa el cuartel de dicho Instituto en esta villa, debia atenderse este Ayuntamiento al contrato concertado por la Alcaldia con el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 29 de Agosto de 1922 y teniendo a la vista los Señores Concejales el contrato vigente sobre este asunto, que no es el mencionado y si el extendido con fecha 27 de Julio de 1928, acordaron por unanimidad, conformarse a lo estipulado en el mismo, ampliar por un mes más, el plazo concedido para el desalojo de dicha casa Cuartel en sesion de 8 del actual, comunicando este acuerdo al Comandante del Puesto de esta localidad y al primer jefe de la provincia.



4.^o Por el Concejal señor Joines Barragan, se hizo uso de la palabra, haciendo ver la gravedad de la situación por la aguda Crisis de trabajo que desde hace mas de dos meses se siente en esta poblacion, entendiéndose que es de una necesidad imperiosa el poner cuantos medios puedan utilizarse para conjurarla, pues con sobrados fundamentos temia, sucederian muchos de funestas consecuencias. Los Señores Concejales, debieron ampliamente sobre tan importante asunto, que tiene para ellos, entre todos los que pesan sobre este Municipio, caracter preferente, por su indiscutible gravedad, y considerando que la solución al mismo no pueden darla las autoridades provinciales, acordaron por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde don Andrés Martiñu Apez para que en unión del Oficial de este Ayuntamiento Sr. Eugenio Viqueste Jimenez, muriese a Madrid, al objeto de gestionar, cerca de los Diputados de esta provincia una solución adecuada, en cualquier sentido, a cuyo efecto conceden un voto de confianza a dicho Sr. Alcalde para que en nombre de este Municipio realice cuantas gestiones sean conducentes a la persecución de referidos fines, dando despues cuenta de su resultado a esta Corporación.

5.^o Teniendo en cuenta el mal estado en que se hallan las Casas Consistoriales, se acuerda por unanimidad proceder a su blanqueo y reparación en la forma que el Sr. Alcalde considere mas conveniente, para la instalación de las distintas dependencias municipales.

6.^o Vistas las solicitudes presentadas por Maximiliano Bautista Bautista, con domicilio en calle de Albarquilla, en suplica de ser incluido en la



Beneficiencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita: Médico-Farmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud, por carecer dichos individuos de toda clase de bienes 1.º Habiendo de fijarse el recargo municipal sobre la cuota del Tesoro de la contribución Industrial para el próximo año de 1939, se acordó fijar a igual en el 3.2%, máximum que puede imponerse.

8.º Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de treinta pesetas a Juan Navio por tres días de limpieza de la vía pública que se girará con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º del presupuesto; otro de ocho pesetas cincuenta centimos a la casa "Harmonia de Madrid" por la suscripción del 4.º trimestre, que será librado con cargo al capítulo 13.º artículo 3.º; otro de diez pesetas a Juan Patejo y Juan Lorenzo Moreno por los gastos que les originó su viaje a S. Lorenzo al objeto de prestar declaración, que se librará con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 11.º del presupuesto; otro de diez y seis pesetas sesenta y siete centimos al Centro de Administración Municipal de Barcelona por impresos suministrados a este Ayuntamiento y otro de tres pesetas setenta y cinco centimos importe de cinco socorros como detenido en el Depósito Municipal a Manuel Huertas Valmaña que se girará con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 6.º

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los sesenta y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será aprobada por los Tres Concejales una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental



Indres moud
Juan Lorenzo
Jose Maria Dominguez
Jalisco Barro
Disocharro
Barro

José Borrogin Eliseo Navarro
 Francisco González José Fargues
 Ramon Vera Manuel Jimenez
 Juan Covarrubias

Session ordinaria del Ayuntamiento del dia 5 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.
 Alcalde. Presidente.

D. Andres Martin Lopez
 Concejales

- D. Juan Moreno Fejada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustín Jones Barragan
- D. José María Peregrino Blanco
- D. Eliseo Navarro Detebar.
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Arevalo
- D. José Fargues Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. José Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- Secretario accidental
- D. Juan Fontales Valencia

En las Casas Comistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reuniose los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesion.

Dada cuenta de una solicitud de Manuel Silva Silva casado y con domicilio en calle Obispo Barragan nº 94 en suplica de ser incluido en la beneficencia municipal, teniendo en cuenta que dicho individuo carece de toda clase de bienes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.



Dióse lectura de las disposiciones por que se autoriza el recargo de una décima en la cuota del Tesoro de las contribuciones rústica, urbana e industrial y creyendo los h^{os}. Concejales de ineludible necesidad la implantación de tal recargo en este Municipio por la aguda crisis obra que se siente en esta población, acuerdan por unanimidad el establecimiento del mismo, consignando en presupuesto la cantidad correspondiente.

Examinada una relación de jornales por los invertidos en la reparación de caminos vecinales durante los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Octubre último, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe de novecientos nueve pesetas se gire con cargo al capítulo 1^o artículo 3^o del vigente presupuesto.

Estas las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes al 2^o y 3^o trimestres con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Comisión municipal, digo el Ayuntamiento, después de examinarla y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

También se acuerda incluir en la Beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica a Diego Martínez Baptista, con domicilio en calle Piota número 20, por ser pobre de solemnidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los veintinueve y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firmaran los h^{os} concurrentes, una vez aprobada, de todo lo que como Secretario accidental de que el certifico.



Plácido Barragán
Eliseo Navarro

Juan Moreno
Diego María Durán
Diego Barragán

Barro

Francisco Gonzalez Bore Garguero

Ramon Vera

Manuel Jimenez

Rafael Barragan

Agustin Gomez

Juan Gonzalez
Juan Coronado



sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 12 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.
Alcalde. Presidente.

D. Andres Martin Lopez
Concejales

- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Jose Maria Perez Jimeno Olano
- D. Blas Navarro Betebar.
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Arriola
- D. Jose Garguero Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez

Secretario accidental
D. Juan Gonzalez Valencia

En las horas basas consistoriales de Dubanga, siendo las veintuna y diez minutos del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reuniose los tres concejales expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Al. caldad. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de dos pesetas ochenta y cinco centimos a Miguel Lopez por el transporte de tres bultos conteniendo material de escuelas, que se girara con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto; otro de veinte pesetas y veinticinco centimos a Alonso Grillo Gomez por tres faros y media de cisco para las oficinas municipales, que se girará



con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 9 del presupuesto: otro de seis pesetas a Alberto González por el alquiler de una caballería durante dos días para asuntos del Municipio cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 1º artículo 11, partida 11; otro de tres pesetas por la conducción a Lerena de un detenido que se girará con cargo a igual consignación; otro de setenta pesetas a la casa Q. Solar de Valencia importe de un cuadro alegórico de la República que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 10º partida 1ª y otro a Francisco Morillo que asciende a once pesetas sesenta centimos por portes de ferrocarril y transporte a esta población del cuadro referido que se librará también con cargo a dicha consignación.

Diose cuenta del expediente instruido para la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos del proution Calvo y resultando del mismo haber quedado sin efecto las dos subastas anunciadas por falta de licitadores, los tres concejales acuerdan por unanimidad contratar directamente dichos aprovechamientos conforme al caso 5º del artículo 164 del Estatuto Municipal, con la sola modificación en el pliego de condiciones, de reducir el tipo que figura en el mismo, a la cantidad de quarenta y cinco pesetas, a cuyo efecto facultan al Sr. Alcalde para su realización.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidos y cinco minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta que firmarán los tres concurrentes una vez aprobada conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Juan Moscoso
Antonio Barragan
José María Ponzino
Julian Barragan
Eliseo Navarro
José Barragan
Manuel Jimenez

Jose Larquero Ramon Mesa

[Decorative flourish]

Agustin Gomez Rafael Barragan

Antonio Valencia Francisco Serrano

Juan Serrano
Juan Gonzalez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 14 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.

D. Andrés Martín López.

Concejales

D. Juan Moreno Fajada

D. Agustín Gómez Barragan

D. Antonio Barragan Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Serrano Arevalo

D. José Barquero Chaves

D. Ramón Vera Garcia

D. José Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Manuel Jiménez Hernandez

D. José María Peregrino Blanco

D. Eliseo Navarro Esteban

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Conatoriales de Dalanga, siendo las veinte del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse, plena como Actoria, los tres expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y después de aprobada el acta de la ordinaria anterior, se pasó a tratar del único asunto para que esta ha sido convocada, que era el de solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la cantidad que se estimase oportuna para conjurar la crisis obrera, de la subvención que a tal efecto concede el Estado.

En su vista los tres Concejales, teniendo en cuenta la aguda crisis obrera de este pueblo y la urgente necesidad



de proceder a la realizacion de ciertas obras municipales, tales como reparacion de algunas calles, que se hallan en pésimas condiciones, terminacion de la apertura de la canja para la traida de aguas de los baniles, acuerdan por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la cantidad de una renta mil pesetas, de la cual ha de destinarse la mitad a la ejecucion de las obras expresadas en primer termino y la otra mitad a las expresadas en segundo.

Y no siendo otro el objeto de la reunion se dio por terminada, entendiendose de la misma la presente acta que firmaran los tre. concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.



Juan Barragan
 Antonio Barragan
 Eliseo Navarro
 Francisco Gonzalez
 Jose Canquero
 Martin Gomez
 Antonio Valencia
 Juan Gonzalez
 Juan Barragan
 Jose Maria Perceño
 Julian Barragan
 Jose Barragan
 Ramon Vela
 Manuel Jimenez
 Rafael Barragan

13
Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 19 de Noviembre de 1931

Señores concurrentes.

Alcalde en funciones.

D. Juan Moreno Ezada
Concejales.

D. Antonio Barragán Barragán

D. Agustín Gómez Barragán

D. Rafael Barragán García

D. Antonio Valencia Barragán

D. Francisco González Arribas

D. José Larcués Chaves

D. Ramón Vera García

D. José Barragán Hernández

D. Julián Barragán Gallardo

D. Manuel Jiménez Hernández

D. José María Peregrino Blanco

D. Eusebio Navarro Esteban.

Secretario accidental.

D. Juan González Valencia

En las Casas Consistoriales de Des-
larga, siendo los veintinueve
días minutos del día diez y nue-
ve de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y uno, reunieron los
señores expresados al margen que
componen el Ayuntamiento de es-
ta villa, presididos por el Sr. Primer
Teniente de Alcalde D. Juan Mo-
reno Ezada, por ausencia del Sr.
Alcalde, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondien-
te a este día y abierta la misma
de orden del Sr. Presidente y el
Secretario accidental di lectura
del acta de la extraordinaria
anterior que fue por unanimi-
dad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto
cumplimiento a las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales de
la provincia recibidos desde la últi-
ma sesión.

Fue examinado el expediente in-
tento para el sueldo de los aprovi-
sionamientos de hierbas y pastos del
prorato y balvo, cuya adjudicación
se verificó por contratación directa,
en cumplimiento de acuerdo del Ayun-
tamiento, por haber quedado sin efecto
los dos subastas anunciados con dicho
fin se acordó por unanimidad pres-
tarle su aprobación.





Examinado el informe emitido por la Comisión de Policía Rural sobre la forma en que debe llevarse al efecto la roturación de la Sehesa Real dispuesta por el Ayuntamiento, los R^{os}. Concejales acuerdan aprobarlo y que se dé la publicidad necesaria a este acuerdo como igualmente al informe de referencia, a cuyas bases han de ajustarse en un todo las solicitudes que se presenten.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de dos pesetas a Joaquín Moreno por cuatro tronillos y aneglo de dos sillones que se girará con cargo al capítulo 1^o, artículo 1^o, partida 1^o; Otro de tres pesetas a José Peregrino Barragán importe de dos fanegas de cisco para calefacción de las oficinas municipales que se librará con cargo al capítulo 6^o, artículo 1^o, partida 9^o; Otro de veintitis pesetas veinticinco centavos a Marcial Méndez por quince fanegas y media de cisco suministrados con igual fin, que se girará con cargo a la misma consignación y dos relaciones de jornales, la primera ascendente a noventa y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos y la segunda a doscientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y siete céntimos por los jornales invertidos y materiales empleados en la reparación de los barcos constructores, cuyas sumas serán giradas con cargo al capítulo 11^o, artículo 1^o, partida 1^o del presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar.

tar se levanto la sesion, siendo las
veintuna y cincuenta y cinco minu-
tos del dia de su fecha, extendiendon
de la misma la presente acta que si-
maran los lts. concurrentes, convingo
el Secretario accidental de que ter-
tipis. Sobre raspado. informe - La.



Juan Morano

Antonio Barragan

Jose Maria Perez Jimeno

Francisco Gonzalez

Jose Barragan Agustin Gomez

Eliseo Navarro Julian Barragan

Jose Loquero Ramon Vera

Rafael Barragan Manuel Jimenez

Antonio Valencia

Juan Aguilera

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Noviembre 1931

Senores concurrentes

Alcalde presidente

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Cepeda

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

En las Casas Consistoriales de Beilanga, siendo las
veintuna y cinco minutos del dia veinte y seis
de Noviembre de mil novecientos treinta y uno,
reunieronse los lts. expresados al manden que
constituyen el Ayuntamiento de esta villa, fueren
dicho por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

Antonio
Francisco
Jose de la
Barragan
Jose Bar
Julian
Manuel
Jose Maria
Eliseo
Agustin
Juan Gon



Antonio Valencia Barragan

Juan Guisales Albrado

Jose Salguero Chaves

Ramon Vera Garcia

Jose Barragan Hernandez

Julian Barragan Gallardo

Manuel Guisales Hernandez

Jose Maria Serequino Blanco

Jose Mariano Esteban

Secretario accidental

Juan Guisales Valencia

dicente a este dia, y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el secretario accidental, di lectura del acta del anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

Vista las solicitudes de Antonio Lopez Salgado y Manuel Valencia Villamil, con domicilios respectivamente en calle Cantonana y

Jarero, en suplica de ser incluidos en la Beneficencia Municipal a los efectos de la existencia gratuita medio familiar y tenerlos en cuenta que dichos individuos carecen de toda clase de bienes de fortuna, se acordó por unanimidad acceder a las solicitudes.

Examinada a si mismo las solicitudes presentadas por los vecinos Julian Barragan Rosiquero y Socorro Esteban Barragan, el primero pidiendo un socorro para poder trasladar a su esposa Manuela Castellano Parquer al hospital provincial de Sevilla, donde sufrirá una operacion quirurgica y el segundo solicitando tambien un socorro por hallarse en peno y en la indigencia, los Sr. conejales, habida cuenta de la justicia de dichas peticiones, acuerdan por unanimidad conceder al Julian Barragan un socorro de quince pesetas y al Socorro Esteban otro de veinte pesetas, cuya cantidad se giraran con cargo al capitulo 8º articulo 5º de vigente presupuesto.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de siete pesetas, importe de la suscripcion del periodico la voz Extremeña correspondiente al 4º trimestre del año actual, que se librará con cargo al capitulo de imprevisto; otro de veintiocho pesetas



veinticinco centimo a la casa Baller Hermanos por impreso suministrado a la Secretaria, que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º. Otro de una peseta cincuenta centimo a Manuel Garrido y Crisoforo Moreno, en concepto de socorro como pobres detenidos en el depósito Municipal, que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 11º; otro de catorce pesetas a Francisco Ayala por el alquiler del automovil de su propiedad para un viaje a Asuaga para asuntos de interés Municipal, cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 2º artículo 1º; otro de seis pesetas a José Larquero Chares por el tapado de tres nichos en el cementerio municipal, que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 3º; otro de seis pesetas a Vicente Corrajal por cisco adquirido para las dependencias municipales que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 9ª y otro de diecisiete pesetas por los jornales invertidos y materiales empleados en la reparacion de las escuelas publicas, que se girará con cargo al capítulo 11º artículo 1º.

Examinadas detenidamente las cuentas presentadas por el farmacéutico D. Rafael Rubio Escudero, de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante los meses de Junio a Octubre ultimo, ambos inclusive que ascienden a la cantidad total de dos mil seiscientas treinta y dos pto. se acordó por unanimidad por falta de su aprobacion y no existiendo cantidad suficiente consignada en el presupuesto actual se acuerda igualmente llevar dicha cantidad al del año proximo en concepto correspondiente. De igual forma fueron examinada los



cuenta de suspenencia presentadas por la farmaceutica Sr^a Ana Romero por los medicamentos suministrados durante los meses de Octubre y Noviembre ultimos, importante en total a la cantidad de seiscientos cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimo, se acordó por unanimidad aprobarla, y que para su pago se cumpla el requisito menestruado en el anterior acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintido y diez minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que firmaran los Señores concurrentes una vez aprobada, de todo lo actuado como secretario accidental certifico.



<i>[Signature]</i>	Juan Morera
Josencaria Domínguez	Agustín Gony
Eliseo Chavarro	Jose Langnero
Ramon Vera	Francisco Goureliz
Antonio Borrero	Manuel Jimenez
	Antonio Valencia
José Borrero	Luis Barrero
	Rafel Barrero
	Juan Goureliz

- Señores concurrentes.
- Alcalde. Presidente
- D. Andrés Martín López
Concejal
- D. Juan Marcos Tejeda
- D. Antonio Barragán Barragán
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. Rafael Barragán Garrido
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Francisco González Arriola
- D. José Largaño Chávez
- D. Ramón Vera García
- D. José Barragán Hernández
- D. Julián Barragán Gallardo
- D. Manuel Jiménez Hernández
- D. José María Peregrino Blanco
- D. Olivo Navarro Esteban
Secretario accidental.
- D. Juan González Valencia

Señores concurrentes del Ayuntamiento del día 3 de Diciembre de 1931

En las horas consistoriales de Dolanga, siendo las veintinueve y diez minutos del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunieron los señ. expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Examinada la cuenta presentada por el Administrador de arbitrio, justificativa de los ingresos obtenidos durante el mes de Noviembre último, que ascienden en total a la cantidad (total) de cuatro mil setecientas sesenta y cuatro pesetas treinta centimos, se acordó por unanimidad aprobarla y que en importe se gire con cargo a las diferentes consignaciones del presupuesto.

Vistas las solicitudes presentadas por los vecinos Fernando Gómez Ramos, Eugenio González González y Rafael Ortiz Robano, habitantes en calles Ventanas, Cantabrana y Cristo respectivamente, en suplica de que se les incluya en el padrón de beneficencia por ser pobres de solemnidad y comprobados este extremo se acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

También se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta que no existen nichos disponibles en el cementerio municipal, la construcción de veinte de ellos, para cuya contratación facultan al Sr. Alcalde.

Se acordó aprobar una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de calles, que asciende a la cantidad de trescientas noventa y una con 75 pesetas que se gire con cargo al capi



Sesión
tor
Señores
Alc
D. Ag
D. Ju
D. Ant
D. Ag
D. Ha
D. Au

tulo 4º artículo 2º del presupuesto.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que firmarian los tres concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. Entre parentesis: y una con 75: Vale



Juan Moreno

Juan Moreno

Agustín Gómez

Agustín Gómez

Eliseo Chavarró

Jose Languero

Ramon Vera

Francisco González

Antonio Barragán

Manuel Jiménez

Jose Barragán

Antonio Valencia

Rafel Barragán

Julian Barragán

Juan González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 10 de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Andrés Martín López

Concejales.

D. Juan Moreno tejada

D. Antonio Barragán Barragán

D. Agustín Jiménez Zamagán

D. Rafael Zamagán García

D. Antonio Valencia Barragán

bu los baros Concejales de Berlanga, siendo las veintuna y quince minutos del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con

D. Francisco Goyrales Arivals
 D. José Barquero Chaves
 D. Estanislao Vera Garcia
 D. José Barraquín Hernández
 D. Julian Barraquín Gallardo
 D. Manuel Jiménez Hernández
 D. José María Peregrino Olano
 D. Félix Navarro Iribar
 Secretario accidental
 D. Juan González Valencia

diónte a este día y abreta la misma
 de orden del Sr. Presidente, y el Secre-
 tario accidental di lectura del
 acta de la anterior que fue por
 unanimidad aprobada.

Cotejados los libros Geneziales de las
 disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales de la provincia recibidos desde la
 última sesión, se acordó por unanimidad
 prestarle el más exacto cumplimiento.

Fueron aprobados los siguientes pa-
 gos: uno de quince pesetas a Juan José
 Bautista, en concepto de sueldo, que se
 girará con cargo al capítulo 8º artículo 5º del
 presupuesto; otro de diez pesetas a Pedro So-
 riales López por la compostura de una ro-
 mana, que se librará con cargo al capítulo
 6º artículo 1º; otro de cinco pesetas cuaren-
 ta centimos por la adquisición de un retra-
 to de Pablo Iglesias, que se girará con
 cargo al capítulo 18 artículo unico; otro
 de dos pesetas a María Anla Bravo, en
 concepto de sueldo como pobre transeunte
 que será girado con cargo al capítulo
 8º artículo 4º; otro de trece pesetas a la
 Señora Jaime Bexidor de Baracaldo por la
 adquisición de piezas de música que se gi-
 rará con cargo al capítulo 13º artículo 5º,
 y otro de veinte y cinco pesetas setenta cen-
 timos a Sr. Victoria Vargas Machado que
 se girará con cargo al capítulo 6º artícu-
 lo 1º.

Vista la instancia de Valentina Hi-



algo linda, su suplica de ser incluida en la Beneficencia municipal, teniendo en cuenta que dicha individuo parece de toda clase de bienes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firmaran los señ. concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Andres Martin Lopez
Juan Moreno
Antonio Palencia
Jose Maria Penayiro
Agustin Goyas
Eliseo Gavarno
Jose Languero
Rafael Domagay
Ramon Vila
Francisco Gonzalez
Antonio Barragan
Manuel Jimenez
Jose Barragan
Julian Barragan
Juan Gavarno

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 12 de Diciembre de 1931.

Señores concurrentes.
Alcalde. Presidente
D. Andres Martin Lopez
Comision de Hacienda
D. Juan Moreno Gajada
D. Agustin Goyas Domagay

En las horas constitucionales de Bevilacqua a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, para convocar al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez

D. Manuel Jimenez Hernandez
Concejales
D. Antonio Baragan Baragan
D. Rafael Baragan Garcia
D. Francisco Jovales Arevalo
D. Jose Baragan Hernandez
D. Julian Baragan Gallardo
D. Niso Baragan Esteban
D. Jose Maria Peregrin Blanco
D. Antonio Valencia Baragan
D. Ramon Tera Garcia
D. Jose Langueiro Chaves
Secretario accidental
D. Juan Jovales Valencia

se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria, digo extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1932 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llenado los demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos.

Se acordó aumentar en doscientas pesetas la cantidad que existe en ingresos por el concepto de descuento sobre sueldos de empleados, alcanzando por tanto tal consignacion la suma de mil cien pesetas igual a la que por dicho concepto figura en el presupuesto de gastos. Tambien se acordó rebajar en ingresos, en el capitulo 10º articulo 9º la cantidad de doscientas pesetas, quedando reducido este articulo a la suma de 153.613.24 pesetas suficiente para cubrir el deficit del presupuesto, acordandose

en definitiva, por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



Capítulos	Conceptos	Consignaciones P. 6 ^a
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	48.877 10
2 ^o	Representación municipal	5.000 "
3 ^o	Vigilancia y seguridad	9.191 84
4 ^o	Policia urbana y rural	9.235 "
5 ^o	Recaudación	2.737 50
6 ^o	Personal y material de oficinas	27.898 80
7 ^o	Salubridad e higiene	14.196 41
8 ^o	Beneficencia	27.566 80
9 ^o	Asistencia social	550 "
10 ^o	Instrucción pública	7750 "
11 ^o	Obras públicas	82.100 "
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	6.081 "
17 ^o	Imprentas	10.000 "
18 ^o	Resultas	3.000 "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		253.574 45
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1 ^o	Reintas	8077 81
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	750 "
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	6.000 "
8 ^o	Derechos y Tasas	14.600 "
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28870 "
10 ^o	Imposición municipal	183.026 64
11 ^o	Resultas	250 "
15 ^o	Resultas	12.000 "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		253.574 45



Eliseo Chavarro Ramon Vera

Jose Languero Francisco Gonzalez

Manuel Jimenez Antonio Valencia

Jose Barragan Julian Barragan

Rafael Barragan Juan Gonzalez

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 17 de Diciembre de 1931.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- E. Andres Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Eijada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Arribas
- D. Jose Languero Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jose Maria Barragan Blanco
- D. Eliseo Chavarro Esteban
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Gerlaunza, siendo los veintuna y diez minutos del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reuniese en las Casas Consistoriales, dichas los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde

la ultima sesion. Fueron aprobados los siguientes pagos:

uno de diez y ocho peretas a Antonio Ra-
fael por fauaga y media de cal que
se girara en cargo al capitulo 11º ar-
tículo 1º del presupuesto; otro de diez pe-
retas por dos socorros de cinco peretas
cada uno para el ayto de Hueypano
de Don Benito y Hospital de incurra-
bles de Cordoba, que sera girado con
cargo al capitulo 8º artículo 4º; (otro de
noventa peretas) otro de noventa pere-
tas a D. Francisco Aguado en concepto
de Delegado del Sr. Gobernador Civil pa-
ra solucionar el conflicto de la recolec-
cion de la aceituna por gasto, de via-
je y dietas, cuya cantidad se girara
en cargo al capitulo 13 artículo unico
del presupuesto y otro de siete peretas a
Jose Morano por dos cubiertos de la funda
de su propiedad que se girara con cor-
go a igual capitulo.

Examinada cuenta y relacion de
jornales, justificativas de los materia-
les empleados y jornales invertidos en la
construccion de veinte nichos en el Cemen-
terio municipal y reparacion de la
fachada del mismo, que ascienden
a la cantidad de mil diez y nueve
peretas se acordó por unanimidad
aprobarla y que dicha cantidad se gire
con cargo al capitulo 7º artículo 2º del
presupuesto.

Vistas y examinadas detenidamente
las relaciones de jornales, una ascendien-
te a mil seiscientos noventa y una



pesetas veinticinco centimos y otra o setenta y
tas setenta y nueve pesetas setenta y cinco
centimos por la reparacion de aceras y
empedrados de las calles Obispo Barraján,
Guadalupe, Bantamanas, Santa Ana y Teñta-
nos, se acordó por unanimidad aprobar-
las y que dichas cantidades se giren con
cargo al capítulo 11º, artículo 3º del
presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanto la sesion siendo las
veintidos y quince minutos del dia
de su fecha, extendiendose de la mis-
ma la presente acta que firmaran los
tres concurrentes una vez aprobada
de todo lo cual como Secretario acciden-
tal de que certifico: Entre parentesis = otros
noventa pesetas. No vale



~~Indresorru~~

Juan Abrego

Jose Maria Perugicis

Agustin Gomez

Eliseo Navarro

Jose Languero

Ramon Vda Francisco Gonzalez

Antonio Barragan

Manuel Limon

José Barragan Antonio Valencia

Papel Barragan

Julian Barragan

Juan Gonzalez

57
Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de Diciembre de 1931

Señores concurrentes,
Alcalde-Presidente.

D. Andrio Martin Lopez
Concejales

D. Juan Moreno Bujada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Arribas

D. Jose Langarcho Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Barragan Hernandez

D. Fabian Barragan Gallardo

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Jose Maria Barragan Olama

D. Blasco Barragan Esteban

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Be-
langa, siendo las veintuna y
veintita minutos del dia veinticuatro
de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y uno, reunieronse los D^{os}.
expresados al margen que componen
el Ayuntamiento de esta villa, al
objeto de celebrar la sesion ordina-
ria, correspondiente a este dia y
abierto la misma, yo el Secretario
de orden de la presidencia di
lectura del acta de la anterior,
que fue por unanimidad apro-
bada.

Asimismo se acordó preterir
el más exacto cumplimiento a
las disposiciones contenidas en
los Decretos oficiales de la pro-
vincia, recibidos desde la última
sesion.

Examinada una relacion de jo-
nales por los invertidos en la constru-
cion de un puente en la calle Trigue-
ro, que asciende a la cantidad de
doscientas quince pesetas, se acordó
por unanimidad aprobarla y que su
importe se gire con cargo al capítulo
11^o, artículo 3^o del presupuesto.

Tambien se acordó abonar a S. An-
tonio Adams, y S. Lidora Garcia, Maes-
tro Nacional, la cantidad de ciento diez
y seis pesetas marcuta y cinco centimos
a cada uno, por el concepto de alquiler.





res de las cosas habitación que ocupan y no
existiendo cantidad suficiente consignada pa-
ra este fin por corresponder dichos Maestros
a través de misma creación, se acordó
girar la cantidad expresada con cargo
al capítulo de imprentos del actual pre-
supuesto.

Habiéndose concedido por la Excma Dipu-
tación provincial pensión para lactancia de
uno de los hijos gemelos de José Mainera Ji-
menez y otro del José Antonio Morisca Jimin,
se acordó por unanimidad abonar mensual-
mente a dichos individuos la cantidad de
veinte pesetas, que habrán de ser reintegradas
por dicha Entidad a este Ayuntamiento.

Vista una instancia de José Moreno Sán-
ches solicitando la concesión de un solar
para construir una casa habitación al final
de la calle Piota, en la acera de la iz-
quierda, a continuación de la casa de
Juan González Sánchez, que mide diez me-
tros de fachada por veinte de fondo y
teniendo en cuenta el informe favorable
de la Comisión de Obras públicas, se
acordó por unanimidad acceder a
lo solicitado, previo el pago por el intere-
sado de los derechos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, siendo las
veintidos y cinco minutos del día de su fecha,
extendiéndose de la misma la presente acta
que será firmada por los concurrentes
para ser aprobada de que certifico.



Juan Moreno

Jose Maria Pineda Agustín Góngora

Eliseo Navarro Ramón Vera

Jose Languero Francisco Gonzalez

Antonio Barragan Manuel Jimenez

Antonio Valencia

~~Jose Barragan~~

Juan Barragan

~~Rafael Barragan~~ Juan Gonzalez

Señon ordinaria del Ayuntamiento del dia 31 de Diciembre de 1931

- Alcalde-Presidente.
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Fijada
- D. Agustín Gómez Barragan
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Rafael Barragan Valencia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Miralbo
- D. Jose Languero Chaves
- D. Ramón Vera Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jose M^o Barragan Blanco
- D. Eliseo Navarro Esteban
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

En las bases consistoriales de Delanga, a las veintiuna y quince minutos del dia treinta y uno de Diciembre del mil novecientos treinta y uno, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, y abierta la misma de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno por bagajes ascendente a diez y nueve pesetas treinta y cinco céntimos que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 1º del presupuesto; otro Sr. Francisco Ayala de diez y siete pesetas por un viaje a Huelva con el Sr. Alcalde, que se librará con cargo al capítulo de imprentas; otro de dos pesetas con cargo al capítulo por sueros a pobres transcurtos que se girará con cargo al capítulo 8º artículo 4º; otro ascendente a noventa y dos pesetas



imprentas por haberse agotado la consignacion que existia en el presupuesto; otro de tres pesetas setenta y cinco centimos por la suscripcion al Boletin oficial del Ministerio de Hacienda que por igual razon sera girado tambien al capitulo de imprentas; otro de quince pesetas a Juan Jose Bautista Bautista, en concepto de sueldo como pobre desvalido que se librara con cargo al capitulo 8º articulo 5º; otro de doscientas catorce pesetas cincuenta centimos por el arreglo y reparacion de caminos, segun se justifica con la oportuna relacion de jornales, cuya cantidad se girara con cargo al capitulo 11º articulo 3º; otro de trescientos quince pesetas veinticinco centimos importe de una relacion de jornales por los invertidos en el arreglo y reparacion de caminos, que se librara con cargo al capitulo 11º articulo 3º; otro de ochenta y una pesetas veinticinco centimos a que asciende otra relacion de jornales por los empleados en saneamiento de terrenos; otro de doscientas catorce pesetas cincuenta centimos importe tambien de otra relacion de jornales invertidos en el arreglo y reparacion de caminos, que se girara con cargo al capitulo 11º articulo 3º; otro de doce pesetas treinta y cinco centimos por los reintegros de documentos hechos por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz durante el cuarto trimestre, que se girara con cargo al capitulo 1º articulo 9º; otro de setenta y cuatro pesetas sesenta y cuatro centimos a Dª Adalaida Jimenez de Aranda por alquiler de casa como Maestra Nacional que se librara con cargo al capitulo 10º articulo 1º; otro de cincuenta y una pesetas importe de varios bagajes facilitados durante el cuarto trimestre para asuntos de interes de este Municipio que sera girado con cargo al capitulo 1º articulo 11º; otro de trescientas treinta y seis pesetas importe de los efectos suministrados a este Ayuntamiento por la espediduria de Dª Victoria Vargas Machuca que se girara con hon cargo al capitulo 6º articulo 1º; otro de sesenta y siete pesetas treinta y dos centimos librado al Depositario como resto de la consignacion existente en presupuesto por quebrantos de moneda que se gi-





raria con cargo al capítulo 1º artículo 10º; otro de setenta pe-
 setas veinticinco centimos a la electrica Berlanguina por ma-
 terial y reposición de lamparos para el alumbrado publico que se
 librará con cargo al capítulo 4º artículo 1º; otro de doscientas
 treinta y cinco pesetas importe de la cuenta presentada por el
 Sr. Alcalde por los gastos originados al mismo en su viaje a Ma-
 drid, que se girará con cargo al capítulo de imprentas por
 haberse agotado la consignación que existia con dicho fin
 en el presupuesto; otro de doscientas veinte pesetas a D. José Mi-
 muesa por trabajos estadísticos con motivo de copiar las hojas del
 censo de población, que se librará con cargo al capítulo 1º artículo
 11º; otro de ciento cuarenta pesetas a Antonio Valencia Betover
 por la copia de los documentos obratorios del padron de urbana,
 que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 11º; otro de sete-
 cientas cincuenta pesetas a Miguel Bedmar Sanchez a cuenta de
 lo que se le adeuda por la construcción del banimo vecinal de
 Maquilla, que se librará con cargo al capítulo 11º artículo 3º;
 otro al mismo individuo y José Banderó Gallego de setecientas
 ochenta y nueve pesetas y setenta y dos centimos por resto de la
 1ª y 2ª certificaciones de la construcción del banimo vecinal de Ma-
 quilla que se girará con cargo al capítulo de resultas; otro de
 setenta pesetas a la casa Grandero del Lema por material facilita-
 do para el Registro Civil que se librará con cargo al capítulo 1º ar-
 tículo 11º;

Se acordó incluir en la beneficencia municipal a los
 efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica a Rafael
 Pérez Rodríguez, con domicilio en calle Obispo Barragán.

Debiendo procederse a la cobranza voluntaria del repartimiento
 de utilidades correspondiente al año 1931, se acordó por unani-
 midad nombrar Realizador del mismo a D. Juan Delgado Madueca
 Depositario de este Ayuntamiento, con el 3% de premio de cobranza

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó suprimir los lucos del
 alumbrado publico que existen alrededor de la Iglesia y los que hay
 en calle Verd número 23 y en barro 1º nº por considerarlos inneces

varias, cuyas luces seran colocadas donde desique la Alcaldia.
Diose cuenta del concerto celebrado por la Alcaldia y el industrial D. Manuel Chacon Luna por el arbitrio municipal correspondiente a la expedicion de carnes frescas y saladas que se vendiquen en esta poblacion en la temporada actual, cuyo concierto asciende a la cantidad de tres mil doscientos cincuenta pesetas y considerando los B^{tes}. Concejales que el mismo es beneficioso a los intereses de este M^{unicipio} acordaron por unanimidad aprobar el correspondiente contrato, ya formulado, y solamente pendiente de este requisito.

Tambien se dio cuenta del proyecto y presupuesto formado referente a la realizacion de obras municipales que han de ejecutarse con la subvencion que ha de conceder el Estado, cuyos documentos han sido interesados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como complemento a la instancia elevada al efecto por este Ayuntamiento, los cuales hacen referencia al arreglo, empedrado de varias calles y terminacion de la apertura de la ranja para la traida de aguas de los barriles, y ascienden a la cantidad de treinta y nueve mil (pesetas) setecientas pesetas, acordandose por unanimidad aprobarlo.

Fueron examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico D. Rafael Rubio Landero, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los meses de Noviembre ultimo y Diciembre actual ascendentes a la cantidad total de mil cuatrocientos setenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos, siendo aprobados por unanimidad y que dicha cantidad se gire con cargo al presupuesto proximo por haberse agotado la consignacion que existia en el actual.

Tambien fueron aprobadas, previo examen, las cuentas presentadas por la farmacéutica D^{ña} Ana Romero correspondientes a los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Diciembre ultimo, ascendentes a la cantidad





de cuatrocientas tres pesetas veinte centimos, acordando asimismo se gire esta cantidad con cargo al proximo presupuesto por haberse agota- do la consignacion del actual.

Se dio lectura a un escrito firmado por el Presidente de la So- ciedad Obrera de este pueblo, solicitando se le adjudique el arren- damiento de la Dehesa Royal y terrenos del Municipio al sitio de Cerro Pelado, cuya roturación por hallarse infestado de lan- gosta tiene acordada el Ayuntamiento, y considerando los tres. Con- sejeros que accediendo a lo solicitado se habria de hacer un gran ser- vicio a la clase trabajadora, mitigando la angustiosa situa- cion por que atraviesa, sin lesion para los intereses del Munici- pios, se acordo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que formule el correspondiente contrato, ajustandose en un todo al dictamen emitido por la Comision de Policia Rural,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se- sion, siendo las veintitres y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. - Entre parentesis = otro de ochocientas sesenta y una pesetas a que asciende otra relacion de jornales por los invernaderos en el arreglo y empedrado de los calles de San Juan, Guadalupe y bautambana) que se girara un car- go al capitulo 10 articulo 3º = ochenta y = pesetas = No vale.



Antonio Valencia
Ramon Jera
Rafael Barragan *Agustin Gouge* *Juan Moreno*
Francisco Gonzalez *Julian Barragan*
Jose Langueiro *Jose Maria Duran*
Antonio Pascual

dia
l
l
a.
a.
.
i
e
a.
an
a-
.
m-
r
e
la
na.
u-
ra-
r-
el
i-
d
ola
as
ien-
mi-
had

8

Manuel Lominés

Patro. Eliseo Navarro

Eliseo Navarro

Juan González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de Enero de 1932.

Señores concurrentes,
 Alcalde - Presidente

D. Andrés Martín López

Concejales.

D. Juan Moreno Fijada

D. Agustín Jons Barragan

D. Antonio Barragan Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco González Arce

D. José Laguarda Chaves

D. Ramón Vera Garcia

D. José Barragan Hernandez

D. Juan Barragan Gallardo

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. José María Berquino Blanco

D. Eliseo Navarro

Secretario accidental

D. Juan González Valencia

En las salas consistoriales de Burlanga, siendo las veintuna y quince minutos del día siete de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, los tres Concejales expresados, al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abrir la misma, de orden del Sr. Presidente, y el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Dióse conocimiento de una cuenta presentada por el Sr. Alcalde por los gastos originados al mismo con motivo de su viaje a Badajoz el día 1º del actual, llamado urgentemente por el Gobernador Civil para tratar sobre el conflicto de la recolección de la aceituna, cuya cuenta asciende a la cantidad





de doscientas sesenta y una pesetas veinte centimos, acordándose por unanimidad prestarle aprobación y que su importe se formalice con cargo al presupuesto actual, una vez haya sido este aprobado.

Habiéndose creado en el nuevo presupuesto una plaza de auxiliar de Secretaria, dotada con mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales, cuyo cargo se halla desempeñando D. Manuel Baragan Hidalgo, se acordó por unanimidad confirmar en repetido cargo al individuo de referencia, con caracter interino.

Por el Sr. Alcalde se manifestó y sometió a la consideración de los tres Concejales si debían suspenderse o no los trabajos que se están realizando en el aneglo y empedrado de calles hasta tanto fuese aprobado el presupuesto para el actual ejercicio y considerando dichos tres que la paralización de estos trabajos originaria un grave conflicto por el gran número de obreros que quedarían sin ocupación, acuerdan por unanimidad continuen aquellos mientras la situación del Municipio lo permita, debiendo formalizarse las cantidades que con este motivo se libren con cargo al presupuesto actual, una vez haya sido este aprobado.

Dióse cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta población Francisco Andrés Ramirez, con domicilio en calle Bruto, Ambrosio Bernier Vera, en igual calle y José Maria Rivero Gil, en calle Pueta, en suplica de que se les incluya en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia médico-farmacéutica y teniendo en cuenta que dichos individuos carecen de toda clase de bienes de fortuna, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna y cincuenta minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.



[Handwritten signature]

Los
i-
br-
l
a
er-
Se-
e-
a
y
a
no
e-
e
idad

Ramon Vera José Vazquez Antonio Valencia

Agustín Gómez Rafael Barragan

Juan Moreno Francisco Gonzalez

Tulio Barragan

Jose Carguero

Jose Maria Puyrico

Antonio Barragan

Manuel Jimenez

Eliseo Barroso

Juan Gonzalez

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 14 de mayo de 1932.

Señores concurrentes.

Alcalde

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Tejada

D. Agustín Gomez Barragan

D. Antonio Barragan Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Arevalo

D. Jose Carguero Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Jose Maria Puyrico Blanco

D. Eliseo Barroso Bilbao

En las bases consistoriales de Barlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, los Sr. es expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

El Sr. Alcalde expuso a sus compañeros de corporacion la necesidad de proceder a un afoso de las existencias de trigo, harinas de esta localidad ante el temor de que sean estas insuficientes para el consumo lo

Secretario
D. Juan



514415

Secretario accidental
D. Juan Gonzales Valencia



cal, acordándose por unanimidad verificar dichos apor-
tículos y suspender mientras tanto la exportación de referidos ar-
tículos

Se acordó autorizar a D. Antonio Sierra, Agente de Negocios de este Ayuntamiento en Badajoz para que retire de la Delegación de Hacienda de la provincia la cantidad de ocho mil pesetas que han sido concedidas a este pueblo para conjurar la crisis obrera, en virtud de petición formulada por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 14 de Noviembre último.

Examinada una cuenta presentada por el Sr. Alcalde por los gastos originados en su viaje a Zafra el día 12 del actual con motivo de una asamblea celebrada en dicha población para tratar de la crisis obrera de la provincia, cuya cuenta asciende a la cantidad de cincuenta pesetas, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe se gire con cargo al capítulo destinado para ello en el actual presupuesto, una vez haya sido este aprobado.

Vista una instancia de Juan Valencia Gonzales, vecino de esta población en suplica de que se le conceda un socorro por tener que trasladar a un hijo suyo enfermo a una capital al objeto de sufrir una operación quirúrgica y teniendo en cuenta que dicho individuo carece de toda clase de bienes de fortuna, los tres concejales acordaron concederle un socorro de veinte pesetas, que será girado, una vez aprobado el presupuesto, con cargo al capítulo que para estos fines existe en el mismo.

Dada lectura de dos instancias, una de Manuel Vázquez Moreno y otra de José Benavides Gonzales, con domicilio en calle Bantarrand y Bristo respectivamente en suplica de que se les incluya en las listas de beneficencia por carecer de toda clase de bienes, los tres concejales considerando justa esta petición, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos y veinte minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por



los concuentos, una vez aprobada, de que certifico.

Ramon

~~Agustín Gómez~~ Rafael Parrojo Antonio Valencia
Agustín Gómez Rafael Parrojo

Juan Moreno y Francisco Gonzalez

Julian Baragan Jose Parrojo

Jose Maria Pempicho

Manuel Jimenez Antonio Parrojo

Eliseo Navarro

Juan Gonzalez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 21 de Enero de 1932

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.

D. Andrés Martín López
Concejales

- D. Juan Moreno Fajada
- D. Antonio Baragan Baragan
- D. Agustín Gómez Baragan
- D. Rafael Baragan Fajada
- D. Antonio Valencia Baragan
- D. Francisco Gonzalez Arribas
- D. José Laguarda Chaves
- D. Ramón Vera Garcia
- D. José Baragan Hernandez
- D. Julian Baragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez

En las Casas Consistoriales de Bolanga, siendo las veintuna y treinta minutos del día veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a la vez la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde la última sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta

D. José M...
D. Eliseo...
Secretario
D. Juan C...



Señores
Alcalde
D. Andrés
Concejales
D. Juan
D. Agustín
D. Antonio
D. Rafael
D. José
D. Ramón
D. José
D. Julian
D. Manuel

- D. José María Peregrino Blanco
- C. D. Víctor Navarro Esteban
- Secretario accidental
- D. Juan González Valencia



que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, en todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Manuel Vera
 José Carreras



Antonio Valencia Agustín Gómez
 Juan Morera Rafael Barragán

Francisco González

José Languero Julián Barragán
 José María Peregrino

Manuel Vera Antonio Barragán
 Víctor Navarro

Juan González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 28 de Enero de 1932.

- Señores concurrentes.
- Alcalde-Presidente
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Tejada
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Rafael Barragán García
- D. José Barragán Hernández
- D. Ramón Vera García
- D. Julián Barragán Gallardo
- D. José Languero Chaves
- D. José María Peregrino
- D. Antonio Barragán Barragán

En las bases consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y quince minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunieron, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, los Sr. Concejales que al margen se expresan, que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Dada lectura asimismo de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión, se acordó por unanimidad prestarles el más exacto cumplimiento.

Secretario accidental
D. Juan González Valencia

Por el concejal D. Agustín Gómez Barragán se expuso que al alcañal de la casa del vecino de esta población José Barragán Barrero, en calle Obispo Barragán, constituía a su juicio un peligro para la salud pública, por ser un foco de infección y enter. Se acordó adoptar medidas encaminadas a evitar tal peligro, acordándose en su virtud por unanimidad recomendar a la Comisión de Policía Urbana de este Municipio la emisión del correspondiente informe y autorizar a la Alcaldía para la ejecución de las oportunas medidas.

Por el mismo señor Concejal Gómez Barragán se denuncia la salida del aspersor del molinete de D. José Gómez Osorio, por error debe llegar hasta casa del correo por estar por los lugares poblados de algunas casas diseminadas, y con ello sus habitantes se perjudican en su salud. Reconocidos los fundamentos de razón de tal denuncia, se acuerda por unanimidad recomendar a la Comisión de Policía Urbana la emisión del correspondiente informe y autorizar a la Alcaldía para la ejecución de las oportunas medidas.

Se dio lectura de una solicitud del vecino Antonio Hornander Vidalgo para que se le conceda un solar en el ejido deudunado de la Parada, a cuyo efecto se com. para un plano. Se acuerda que para a la Comisión de Policía Urbana para que mediante el correspondiente informe de esta, se acuerde su definitiva lo procedente.

Igualmente se dio a conocer un escrito del también vecino José Gouardor Alvario, en solicitud de solar por hallarse ya ya tres meses enfermo, sin mejorar alguno; reconocida la suma necesidad expuesta se acuerda por unanimidad concederle un solar de diez puntas, con cargo al Capítulo 8.º art.º 5.º del mismo se dio lectura de una instancia de Ramón Valencia Gouardor, habitante en calle Espinosa por la





que solicita se le incluya en el Padrón de la Compañía para la asistencia gratuita de Médico y Botica, por entubos as de justicia; Resuélvase a la posición y situación del pe-
titionario se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por ser cierto cuanto expone y solicita.

A propuesta del Sr. Alcalde. Presidente, se acuerda por unanimidad concederle al Oficial, tercero don Eugenio Viruete Jimenez por sus trabajos de Secretario una grati-
ficación de setecientas pesetas con cargo al Capítulo de Suprimentos.

Y por último fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: el importe de dos relaciones de formalas por limpieza de las calles ascendentes a doscientas sesenta pesetas con cargo al Capítulo y 2.º artículo 2.º del presupuesto; y otro de ochenta pesetas cincuenta céntimos por suscripciones a la revista mensual con cargo al Capítulo 1.º artículo 8.º tam-
bien del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós y cuarenta minutos del día de su fecha. extendiéndose de la misma. La presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Manuel Jimenez
José Barragán *Jose Larquero*
Francisco Gonzalez

Juan Moreno *Julian Barragan*
Manuel Jimenez *Antonio Barragan*

Antonio Valencia *Agustin Gomez*
Rafael Barragan *Ramon Lopez*

Juan Couvade

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del -
 día 29 de Enero de 1932. -

- En las Casas Consistoriales de Berlanga á las once
Señores concurrentes de Esmo de mil novecientos treinta y dos, sien-
do las veinte y dos minutos, se reunieron pre-
sidiados por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín Su-
per y previa convocatoria girada al efecto,
- Concejales -
D. Juan Morán Fajada
D. Antonio Barragán y Barragán
D. Agustín Gómez Barragán
D. Juana Barragán Palomero
D. Eliseo Navarro Esteban
D. Pascual Barragán García
D. Antonio Valencia Barragán
D. Juan Couvade Arredondo
D. José Barquero Chaves
D. Ramón Vera García
D. Manuel Jimeno Hornander
D. José Barragán Hornander
Secretario accidental
D. Juan Gómez Valencia

de Esmo de mil novecientos treinta y dos, sien-
do las veinte y dos minutos, se reunieron pre-
sidiados por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín Su-
per y previa convocatoria girada al efecto,
los Sres. expresados al margen que componen
el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria con el fin de
proceder al nombramiento de Secretario
de esta Corporación.

Abierta la sesión, de orden del Sr. Pri-
sidente, y el Secretario accidental, dió lectura
á las instancias enviadas por el Gobierno Ci-
vil de esta Provincia y á la relación de con-
curantes reunida también por dicha Super-
rioridad, como anexo á las disposicio-
nes vigentes sobre la materia y al anu-
cio de la vacante que aparece inserto en el
B. O. de esta provincia fecha 12 de Diciembre
último. Entendidos los Sres. Concejales, y tras una am-
plia discusión, asumiendo por unanimidad, nom-
brar para el cargo de Secretario propietario de esta
Corporación á don Manuel Alejandro Morán, vecino
de Arzuaga, que figura en la relación de concurren-
tes con el número 5.º á cuyo Sr. se le comunicará este
nombramiento, á los efectos de la toma de posesión dentro
del tiempo reglamentario, acordando igualmente

Sen
D. And
-
D. Juan

cumplido lo provisto se emite certificación literal de este
acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia como
asimismo relación por orden de preferencia de la demora
aspirantes que se acuerda establecer en la misma forma
en que figuran en la relación reunida por dicha auto-
ridad, para ver que en este Ayuntamiento no se ha prome-
tado reclutamiento alguno.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dió por
terminada extendiéndose de la misma la presente acta, y
reunido las veinte y cinco minutos del día de su fe-
cha, que se firmó por los concurrentes, una vez
aprobada de todo lo cual como Secretario accidental

certifico:



José Barragán

Andrés...

Francisco González

José María...

Julián Barragán

Severino...

Juan Moreno

Antonio Barragán

Manuel...

Antonio...

Agustín...

Antonio...

R. Val...

Eliseo Navarro

Junta...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de febrero de 1932.

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinti-
 Señores concurrentes te y quince minutos del día cuatro de

Alcalde - Presidente. Estando de mil novecientos treinta y dos,
 D. Andrés Martín López se reunieron los tres expresados al mar-
 - Concejales - gen que componen el Ayuntamiento

D. Juan Moreno Fejada. to de esta Villa provistos por el Sr. Al-



- D. Antonio Barragán y Barragán
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. José M.^o Perogrinos Peláez
- D. Eliseo Navarro Esteban
- D. Rafael Barragán García
- D. Antonio Valdeira Barragán
- D. Francisco González Arévalo
- D. José Marqués Chaves
- D. Ramón Vera García
- D. José Barragán Hernández

Secretario accidental

D. Juan González Valencia

calde don Andrés Martín Luper, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la sesión de orden del Sr. ^{Pr.} presidente y del Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente se proveyó, una vez entrados en las disposiciones oficiales recibidas durante la pasada semana, el más exacto cumplimiento de las mismas.

Dada lectura de tres instancias de los vecinos Manuel Espino Valencia, Manuel Espino Dimañ y Juan Ant.^o Casado Lero, solicitando se les incluya en la Beneficencia municipal para la asistencia gratuita de Médico y Botica, por considerarse con derecho a ello, al carecer de toda clase de recursos, los tres Councillos informados de la situación que rodea a dichos solicitantes y resultando cierto cuanto expusieron en sus escritos, abunden por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se conoció otra instancia del vecino Juan Moreno Casado, por la que solicita se le conceda un solar para construir una casa habitación en calle Pico, a continuación del concedido a su hermano José, que mide once metros de fachada por veinte de fondo; se acuerda para ser referida solicitada para el debido reconocimiento e información, a la Comisión de Policía Urbana.

De igual modo se conoce de otra en igual sentido, del vecino Drigo Marqués Casado, sobre un solar al final de la calle Osipio Barragán a continuación de la última casa construida en la acera de la derecha que mide doce varas de fachada por diez y ocho de fondo; también se acuerda poner a la Comisión de Policía Urbana para el debido reconocimiento e información.

De la misma manera se conoce otra en igual sentido del



vecino Julian Murillo Huerta, sobre un reloj á continuacion del anteriormente solicitado por Diego Arguer Sauerbrino, con iguales dimensiones; tambien se acuerda para la Comision de Policia Urbana, para el debido reconocimiento é informacion.

Seguidamente se dió lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el vecino Juan Valencia Valencia, solicitando un socorro para trasladarse á la Capital de Badajoz con un hijo suyo que se halla enfermo y los facultativos de esta le recomiendan sea sometido á tratamiento especial, y para ello carece de medios; los señores concurrentes informados de cuanto expone el solicitante, encontrandolo cierto, acuerdan considerarle un socorro de veinte pesetas con cargo al capitulo 8.º artículo 5.º.

En este momento deja la Presidencia Don Andrés Martín López y para á ocuparla el primer Teniente de Alcalde Don Juan Moreno Fajada, cual ordena al secretario accidental de la Corporacion como dió de una certificacion librada por don José López Chacón, secretario de la Audiencia provincial y del Tribunal Contencioso Administrativo transcribiendo el fallo recaído en el recurso intercalado por el Don Andrés Martín López con motivo de haberle declarado exente por anterior Corporacion del cargo de telefonista municipal que venia desempeñando hasta el 29 de Enero de 1929 en que cesó; en cuyo fallo se ordena que sea representado en su cargo declarandole en un domicilio á percibir el sueldo que disfrutaba desde el momento de su separacion tabacuandole el importe por el Ayuntamiento que tanto tal determinacion.

Entrados los señores Concejales del contenido de la prescrita certificacion tras de una deliberada discusion, acuerdan por unanimidad se se cumpla en cuanto proceda para que tenga efecto el fallo re-



seido.

Comunido el asunto precedente, es de la Pridencia
en el primer teniente-Alcalde don Juan el torero Mejia
da al don Andrie Martin Lopez, que pona amovamen-
te a ocuparlo.

El Prudente expuso que proxima la fecha de las
fiestas de carnaval, convenia determinar las do-
naciones que se le hicieran a Estudiantina, murgas
y comparsas debidamente organizadas que se pro-
moverian en las Casas Consistoriales; a dicha proposi-
cion expuso el Concejal D. Rafael Garcia Barragan
que nada debia dárseles, puesto que dichas exhibicio-
nes han degenerado segun se vioe observando en años
anteriores en un sistema de explotación que en todo
caso debe ser reparable y corregido; los señores
Concejales apesar de recordar las razones expuestas
por el Sr. Garcia Barragan, acordaron conceder un
voto de confianza al señor Alcalde para que proceda
en las donaciones segun costumbres con cargo al
Capitulo de fiestas y festejos del presupuesto del gasto.

Seguidamente el Prudente manifestó que se había reci-
dido la Tesoreria de la Delegacion de Hacienda de la provincia
por conducto del Agente en Badajoz don Antonio Sierra,
e ingresadas en Caja, las ochocientos y noventa y cinco
pesetas con cuarenta y cinco céntimos, concedidas
por el Ministro de la Gobernacion en 8 de Enero último
a virtud del proyecto de obras públicas que se había
formulado de autanario por mayor cuantia; y cuyas
ochocientos y noventa y cinco pesetas como se define en el escrito de con-
cesion autorizada por el Excmo. Señor Ministro de la Gober-
nacion - del que se da lectura integral con su integri-
dad en el arreglo y reparacion de las calles de Cautanana,
Tentana, Guadalupe y Obispo Barragan, y justificada
en la forma que se determino en el citado escrito
de concesion.



Los tres Encargados quedan enterados de tal pericbo y acuerdo por unanimidad se de cumplimiento exacto a cuanto con el asunto en cuestion se relaciona.

Y por ultimo fueron aprobadas las siguientes pagos: Uno de ocho relaciones de jornales invertidos en el cargo de examinadores principales importantes a 2558'25 pentas con cargo al Capitulo 1.º articulo 3.º. Otro de tres relaciones de jornales y materiales invertidos en el cargo de aceros y empotrados en varias calles aneas de 1265'45 pentas con cargo al Capitulo 11 articulo 3.º del mismo presupuesto de gastos. Otro de 8'35 ptas al capitulo 8.º articulo 4.º por los recursos facilitados a detenidos pobres por el empleado Jaime Ellinas. Otro por una relacion de jornales invertidos en la limpieza de las calles remanente del 1.º al 30 de Enero ultimo, ascendente a 80 pentas con cargo al Capitulo 7.º articulo 2.º. Otro de 30 pentas con cargo al Capitulo 1.º articulo 10.º por la construccion de un murete de mediana para la fotografia del Excmo. Sr. Presidente de la Republica Don Nicolo Medici Lamora, hecho por Joaquin Serrano. Otro a Jaime Llorquero de 18 pentas por el tapado de muros nichos y celosias de Eusebio con cargo al Capitulo 7.º articulo 3.º. Otro de 16 ptas a Jose Bonafan por el trabajo de ladrillos para el tapado de muros con cargo al Capitulo 7.º articulo 3.º. Otro a los vecinos D.º Emilio Valencia de 200 pentas con cargo al Capitulo 1.º articulo 10.º por la adquisicion de un bufete para la Secretaria. Otro de 4324'30 al Liquidador y Rescaudador de Honorario por personas juridicas y multas con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º. Otro de 15 pentas a Antonio Bonafan por cinco balances para el poyo de Ponte con cargo al Capitulo 7.º articulo 1.º. Otro de 8 pentas a Juan Perizo Ortiz, Guardia municipal por gastos de viaje a Almorox con tres detenidos, con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma con la presente acta que sera firmada por los con-



corrientes una vez aprobada. de todo lo cual. ex-
mo. Secretario accidental, certifico.

Juan Moreno
Julian Barragan *Jose Laguerro*

Antonio Barragan *Jose M. Perayre*

Antonio Valencia *Eliseo Navarro*
Francisco Gonzalez *Agustin Gomez*

Ramon Vera
Ramon Vera *Agustin Gomez*
Juan Corrales

Señon extraordinaria del Ayuntamiento del dia
- 5 de febrero de 1932. -

En las Casas Consistoriales de Bertangua a cinco de fe-	
Señores asistentes	
Alcalde - Presidente	brario de mil novecientos treinta y dos, y
D. Andres Martin Lopez.	siendo las veinte y veinte minutos, se
- Concejales -	reunieron, presididos por el Sr. Alcalde
D. Juan Moreno Forada	D. Andres Martin Lopez, previa con-
D. Antonio Barragan Barragan	vocatoria al efecto, los Vec. expresados
D. Agustin Gomez Barragan	al margen que componen el Ayun-
D. Jose M. Perayre Blanco	tamiento de esta Villa al objeto de ce-
D. Eliseo Navarro Esteban	lebrar sesion extraordinaria con el
D. Rafael Barragan Garcia	fin de hacer las modificaciones en el
D. Antonio Valencia Barragan	presupuesto ordinario para 1932, or-
D. Francisco Gonzalez Arvello	dendas por la superioridad.
D. Jose Laguerro Chaves	Abierta la sesion de orden del Sr.
D. Ramon Vera Garcia	Presidente se dió lectura de una comu-
D. Manuel Jimenez Hernandez	nicaion del Sr. Delegado de Hac-
D. Jose Barragan Hernandez	ienda de la provincia por la que se or-
	dena una vez aumentados los haberes de

Julian P...
Leante
Juan G...



Julian Bonayán Gallardo los tres médicos titulares en la proporción de
 Secretario accidental. La reclamación que los mismos han formu-
 Juan González Valencia lato. En su vista el Ayuntamiento por
 unanimidad acordó en virtud de lo ordenado
 por la Superioridad aumentar la partida 1.^a ca-
 pitulo 8.^o artículo 1.^o en mil trescientas treinta y tres
 pesetas y veinte céntimos y conignar en el capítulo
 10.^o artículo 4.^o para el sueldo de los médicos la canti-
 dad de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas
 y cuarenta céntimos.

Asimismo acordó rebajar del capítulo 18 artículo
 primer, la suma de mil trescientas cincuenta y nueve pe-
 setas y cuarenta céntimos por pasar al capítulo 10.^o artículo
 primer, la de mil trescientas treinta y tres pesetas y veinte cénti-
 mos, por pasar al capítulo 8.^o artículo 1.^o.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por ter-
 minada, extendiéndose de la misma la presente acta, riu-
 do las veintinueve y treinta minutos del día de su fecha,
 que será firmada por los concurrentes una vez apro-
 bada de todo lo cual como Secretario accidental certifi-
 co.

José Lanquero



Andrés Monte
 Antonio Bonayán Gallardo
 Antonio Valencia
 Juan Moreno
 Rafael Paragón
 Manuel Simiente
 Julián Paragón
 José M.^o Demigiano
 Agustín Gome
 Francisco González
 Eusebio Navarro
 Ramón Utrera
 Juan González

53

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
 - 11 de febrero de 1932. -

En las Casas Consistoriales de Borlangua siendo las veinte y
 cinco minutos del día once de febrero de
 mil novecientos treinta y dos se reunió en los
 tres. aprobados almanaque que componen el
 Ayuntamiento de esta Villa, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde don Pedro Martín
 López, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día, y abierta la sesión, de
 orden del Sr. Presidente y del Secretario ac-
 cidental dió lectura del acta de la anterior
 que por unanimidad fue aprobada.
 Causadas las disposiciones contenidas en
 los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas
 recibidos desde la última sesión, se acordó
 el más exacto cumplimiento.
 A propuesta del Presidente fueron nombra-
 dos los individuos Julio Montañano Vaqueria y Julio
 Delgado Cuenda, para que como Agentes auxiliares á
 la Junta municipal del Censo en las operaciones que
 sean precisas para la confección de la renovación total
 del Censo electoral, con el sueldo diario de cuatro pesetas.

Por la Presidencia se dió cuenta de los descubiertos
 que tiene con el Ayuntamiento el arrendatario de Puas
 y Medidas, y se abunda por unanimidad, requiriéndole
 para que abone los mismos requiridamente.

Próximamente las operaciones de quintas el Presiden-
 te hizo saber había necesidad de nombrar dos pa-
 dres de moros del actual, reemplazo para que en
 representación del Ayuntamiento intervengan
 como testigos en los expedientes de expropiación, co-
 mo así tambien dos falladores de la clase de

ex-sargentos y los Médicos para el reconocimiento. Los señores Concejales tras de un detenido examen deliberado acordaron por unanimidad nombrar: Como padres de moros á Antonio Marquez Santos y á Francisco Garcia Barragan; como Talladores, á los ex-sargentos Lorenzo Valencia Vagura, y Angel Barragan Henmor; y Como Médicos, á los tres Titulares de este Municipio don Manuel Cille Villalba, don Rafael Garcia Hernandez y don Santiago Rubio Erandoro. debiendo comunicarse tales nombramientos para su debido reconocimiento y efectos.

A continuacion fueron aprobadas dos solicitudes para la Consciencia gratuita Medico-farmacéutica promovidas por los vecinos Manuel Barragan Valencia y Juan Hernandez Hernandez, que viven en Damas y Ventanas respectivamente.

Y por último fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: Uno de cinco pentas con cargo al Capitulo de 8.º art.º 1.º del presupuesto de gastos, á Feliciano Jimenez Bautista en concepto de socorro para atender á la alimentacion de un esposa enferma de gonorrea; otro de doscientas sesenta y ocho pentas al Capitulo 1.º art.º 10.º, á don Juan Garcia Pallard por la adquisicion de varios artículos para la Alcaldia y dependencias municipales; otro de veinte pentas al Capitulo 8.º art.º 1.º á Juan Valencia Valencia en concepto de socorro para trasladar á su hijo enfermo al Hospital de Badajoz; otro de quinientas pentas al Capitulo 1.º art.º 2.º á Juan Nario Blanco por licencia del retrete de las Casas Consistoriales con un folquete; otro de 175 pentas al Capitulo 2.º art.º 1.º á Fidel Laurens por varios ^{1.º} ~~reparos~~ ^{reparos} ~~reparos~~. Otro de dos mil ochocientas cuarenta y nueve pentas (de las 8000) ingresadas para obras piblicas al Capitulo 11.º art.º 3.º importe de cinco rebancos de jornales y materiales invertidos en obras y empesón

dos; y otro de ciento veintitres pentas, al Capitulo 7º
artº 3º, importe de una relacion de jornales invertidos
en la limpieza de las calles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo las veintitres y cinco men-
ta minutos del día de su fecha, extendiéndose de
la misma la presente acta, que será firmada
por los concurrentes una vez aprobada, de todo
lo cual, como Secretario accidental, certifico: =
= Entradas = viajes de = Nale.



Andrés Sanz
José María Ferrer

Julian Barral
Agustín Gouber

Juan Moreno

Antonio Valencia

Antonio Barragán

José Barragán

Jose Langero

Francisco Gouber

Juan Borrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
— 18 de febrero de 1932. —

En las Casas Consistoriales de Berlanga, a dieciocho de
Señores concitantes febrero de mil novecientos treinta y dos
Mesa de - Presidente - siendo las veintitres, se reunieron los de-
D. Andrés Martín López uores expuestos al margen que com-
- Concejales - ponen el Ayuntamiento de esta Villa,
D. Juan Moreno Fejada bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Antonio Barragán Barragán de don Andrés Martín López, al efecto
D. Agustín Gouber Barragán de celebrar la sesión ordinaria de este
D. José M. Barragán Barragán día y abierta la sesión de orden del
D. Francisco Gouber Borrallo Presidente y o el secretario accidental.

Antonio
José
Julian
Secretario
Juan



Don Antonio Valencia Barragan
 Don Jose Banguero Chaves
 Don Julian Barragan Gallardo
 Secretario accidental
 Don Juan Gonzalez Valenciano

lectura del acta de la anterior que por una
 unanidad fue aprobada.
 Tambien fue acordado dar exacto cumpli-
 miento a todas las disposiciones oficiales
 recibidas desde la ultima sesion celebrada
 contenidas en la Gaceta y Boletines oficiales de la pro-
 vincia, asi como a esta Alcaldia.



Seguidamente se delibero sobre un escrito del resi-
 do Filomano Gonzalez respectivo por el que solicita se le
 incluya en la beneficencia municipal para la asis-
 tencia gratuita de estudio y vestimenta por considerarse
 con defecto a ello; los tres. Cuesjales debidamente in-
 formados, reconocen el derecho invocados y acceden
 a lo solicitado.

Y seguidamente se delibera sobre otro de la vecina
 Aracelis Minera Llano, en solicitud de un so-
 corro para atender al sostenimiento de la familia,
 dado el caso de hallarse en un viaje en Badajoz con
 un hijo hospitalizado para curarse y curar de medicina;
 los tres. Cuesjales reconocida la necesidad expuesta y ante
 tan angustiosa situacion acuerdan por unanimidad
 concederle un socorro de diez pesetas con cargo al Capitulo
 8º articulo 5º del presupuesto de gastos.

En igual forma se acuerda de otro escrito del elidido Vi-
 lar Don Rafael Garcia, solicitando el padecimiento de facie
 Antonio Gallardo, hijo de Manuel Gallardo, proporcionalmente
 para un socorro con que atender a su subsistencia; se
 acuerda concederle un socorro de cinco pesetas con cargo
 al Capitulo y articulo que precedan.

A continuacion los tres. Cuesjales aprueban por una
 unanidad los siguientes gastos y donaciones: Un
 de sesenta y una pesetas noventa centimos por los gastos
 en esta y los de locomocion ocasionados con motivo de la
 reunion de un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador para es-

haberse los leons de trabajo de acuerdo; Otro de
cinco diez pentas por donaciones hechas a Estudian-
tinas, murgas y comparsas en las fiestas de carnaval
con cargo al Capitulo y artículo de ferias y festejos;
Otro del quinientos ochenta y tres paves que importan
trececientas cinco pentas noventa y cinco centimos a
varios promedios, por recurso dado a los obreros que
en los dias de lluvia se vieron obligados a recurrir
a la alcaldia en demanda de auxilio para atender
a las sumas necesidades de familias, con cargo al
Capitulo de Imprometo; Otro de treinta y dos puestas
sesenta y cinco por los gastos originados con motivo
de telegrafos y conferencias celebradas con el Comdr.
Gobernador Gmb de las promesas en consultas para ser
adhesion a varios cosas relativas a la crisis de trabajo
con cargo al Capitulo 18 art.º unico; y Otro de diez y ocho
puntas a Antonio Rafael por 1 y 1/2 flrs de coal invertida en
reparacion de edificios, con cargo al Capitulo 11 art.º 1.º

Y por ultimo fueron aprobados los siguientes pagos:
Uno de tres pentas cincuenta centimos a Antonio Cordero
por diez vasos de leche facilitados a la ociosa enferma y
pobre Josefa Garcia Valencia, al Capitulo 8.º art.º 5.º; Otro
de ocho pentas noventa centimos a Juan Garrido Navarro
por seis y media fanegas de escudo, al C.º 6.º art.º 1.º; Otro im-
porte de seis relaciones de jornales invertidos en aceras y
empedrados ascendentes a tres mil seiscientas sesenta y ocho
puntas de las 8000 ptas. recibidas del Estado para estas aten-
ciones con cargo al Capitulo 11.º art.º 3.º; y Otro de
noventa y seis pentas importe de una relacion de
jornales invertidos en la limpieza de las calles con
cargo al Capitulo 7.º art.º 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ele-
vantó la sesion siendo las veintidos y cinco minutos
del dia de su fecha, extendiendose de la mis-

ma la presente acta que me firmada por los concurrentes
una vez aprobada, del todo lo cual, como secretario accidental
certifico.

Juan Moreno

Andrés María

Antonio Borragón

Procurador

Parralino

Elgueta Gony

Francisco González

Julian Baragan

Antonio Valencia

Juan Manuel
(sin cuenta)

Pose Languero

Señor extraordinario del Ayuntamiento del
día 20 de febrero de mil novecientos treinta y dos,
para la toma de posesión del Secretario D. Manuel
Alejandro Moreno, nombrado en sesión celebrada el 29
de Enero último.

En las Casas Consistoriales de Parlanga a veinte de febrero
Señores concurrentes de mil novecientos treinta y dos, siendo los veinti
Alcalde - Presidente. te y treinta minutos se reunieron presididos por

D. Andrés Martín López.

- Concejales -

el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, proveyó con
vocación al efecto, los tres, a virtud del margen
que componen el Ayuntamiento de esta Villa
al objeto de celebrar sesión extraordinaria con
el fin de dar posesión del cargo de Secretario
en propiedad de esta Corporación a D. Manu-
el Alejandro Moreno para el que fue
designado por la misma, en sesión extraor-
dinaria celebrada en sustitución de Enero
último.

Acordó la sesión por orden del Sr. Alcalde

Eliseo Cavarro

Antonio Barragan

José Maria Paragay

Augustin Gomez

Rafael Paragay

Julian Barragan

Manuel Jimenez

Antonio Valencia

Francisco Gonzalez

José Paragay

Juan Gonzalez

José Languero

Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1932

Concejales Concurrentes,
Alcalde-Presidente
D. Andres Martin Lopez
- Concejales -

D. Juan Ilbreco Tejado
D. Antonio Barragan Barroagan.

D. Augustin Gomez Barroagan.

D. Jne Melani Paragayo Blanco.

D. Francisco Gonzalez Arevalo

D. Jne Antonio Valencia Barroagan

D. Jne Paragayo Clara
D. Jne Barroagan Hernandez

licitudes presentadas.
En primer lugar fue leído una firmada por Jne Gonzalez Arevalo alegando hallar el enfermo

en las Casas Consistoriales de Berlanga - los veintinueve del dia veintinueve de febrero del año mil novecientos treinta y dos se constituyó en sesion ordinaria el Ayuntamiento de este termino con asistencia de los señores concejales relacionados al margen que por su numero representan la mayoría exigida para poder tomar acuerdo por el articulo ciento cuatro de la Ley Municipal en primer convocatoria.

Fue Presidente, Alcalde D. Andres Martin Lopez del cual se abrió la sesion disponiendo que yo, el secretario here presente, lea las

desde hace tres meses y sin medios de vida y pidiendo se le auxilie

La Corporación consciente de la angustiosa situación del peticionario acordó por unanimidad acceder a ella auxiliándole un socorro de cinco pesetas.

En segundo lugar fue leído lo firmado por José Barragan Barragan solicitante de la inclusión en el padron de Beneficencia Municipal. Siendo conocido de todos los señores Concejales lo extreme por parte del solicitante fue acordada la inclusión por unanimidad.

En tercer lugar fue leído lo suscrito por Juan Valencio Gonzalez en petición de ayuda económica para mantener a Padrijo y curar a de una enfermedad que padecer y cuyo tratamiento adecuado no puede llevarse a cabo.

Conformes todos los señores Concejales en la vertigin de las afirmaciones del solicitante solo se discute brevemente acerca de la cantidad o cuantía que al fin pueda fijarse por unanimidad en veinte pesetas.

Seguidamente el infrascripto procedió a dar lectura de unos carteles fechados en Madrid el día veintidós de los corrientes y firmados por el jefe del Banco de España comunicando haber correspondido la amortización



en el sorteo celebrado en noviembre del pasado año - la obligación de M. Z. A. número quinientos doce mil quinientos treinta y dos perteneciente a este Municipio y depositada en dicho establecimiento - a ser el número seis mil setenta y dos y ofreciéndose a gestionar la compra de otro título de la misma emisión.

La Corporación considerando que la obligación anotizada forma parte del lote de los mismos depositados en garantía del empréstito suscitado con la Caja Extremeña de Previsión Social para la construcción de escuelas, acuerda ordenar la compra de otro título igual en destino y substituir al anotizado.

Seguidamente se pasó a dar lectura a los siguientes factores.

Uno firmado por Miguel Luis Romera importante siete puentes precio de cincocientos colocados por el mismo.

Fue aprobado su pago con cargo al Capítulo once Artículo primero del presupuesto de gastos.

Otro importante dieciséis puentes firmado por Joaquin Bautista González precio de los ladrillos para la construcción de aceras.

Fue aprobado su pago con cargo al Capítulo once del Artículo tercero del presupuesto de gastos.

Otro firmado por Manuel Salas
importante treinta pesetas precio
de los ladrillos adquiridos de mis ras
para construcción de acero.

Fue aprobado su pago, en cargo
al Capítulo, Artículo antes indicado.

A continuación fueron leídas
dos relaciones de jornales de certeros
durante los días diez, once y veinte
del corriente en arreglo de acero,
empedrado importante mil ciento
cincuenta y nueve pesetas sesenta y
cinco centavos.

Fue aprobado su pago en cargo
al Capítulo en el Artículo tercero del
proyecto de gastos.

Con lo cual, después de declarar
la Presidencia terminada esta sesión,
entendiéndose lo presente, lo firmaron
los señores concurrentes, y ello, y
de lo referido, go el Secretario, certifi-
fico.

En el acto terminada en el reglamento
anterior se le omitido reseñar que fue
leída y aprobada el acta de la sesión
anterior. Queda salvado lo omitido
lo que go el Secretario certifica.

Fueron anteriores

Antonio Góngora y Francisco González
Antonio Góngora Juan Moreno

Antonio Valencia

Antonio Barragán

José Barragán

José María Percepción



Se
los
Pre
D. Juan
D. Antonio
" Agustín
" Blasco
" José M.
" Julián
" Antonio
" Rafael
" Manuel
" José R.
" Francisco

Jose Larquero

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo de 1932
 Concejales concurrentes en las Casas Municipales de
 Presidente accidental D. Juan Moreno Tijado
 Concejales

D. Antonio Barragan Barragan	tituyo en sesion ordinaria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los señores concejales relacionados al margen por su numero representativa la mayor exigida para poder tomar acuerdos por el articulo ciento veinte de la Ley Municipal en primera convocatoria.
" Agustin Lopez Barragan	
" Ralisco Navarro Lozano	
" Jose Maria Peregino Blanco	
" Julian Barragan Gallardo	
" Antonio Valentin Barragan	
" Rafael Barragan Garcia	
" Manuel Jimenez Hernandez	
" Jose Barragan Hernandez	
" Francisco Gonzalez Arevalo	

El Presidente declaro abierta la sesion y una vez leida por mi el Secretario el acta de la sesion que fue aprobado se dirigió a los demas concurrentes para decirles que dado el motivo de la ausencia del señor Alcalde que obligaba a la ausencia del mismo no se le habia sido posible recuperar la autorizacion de la Corporacion para subsanar la malicia de su cargo durante un voto de confianza. Por unanimidad le fue concedido.

A continuacion el Presidente expuso que enterado de la subrepcion abierta para dar paz a los streets en pago forzoso a causa de la lluvia estimaba



que el Ayuntamiento no debia desentenderse de la obligacion moral de contribuir a sufragar el mismo y propone el Ayuntamiento se subscriba con alguna cantidad. La proposicion es aceptada por todos, unicamente se discute sobre la cantidad del donativo que el fin pueda fijarse en cincuenta pesetas o cargar al capitulo de otros articulos puestas del presupuesto de gastos.

A continuacion la Presidencia propone se tome el acuerdo de designarse a los funcionarios encargados de la contabilidad municipal para que todos los meses redacte un estado general de cuentas que se fijaran en el tablin de anuncios para conocimiento del publico. La proposicion es aprobada por unanimidad.

A continuacion se procedio a la designacion de los Vocales nato de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal para los efectos de la ejecucion del repartimiento que se contrae la adquisicion de inmuebles, capitulo quinto, titulo cuarto, libro primero del Estatuto municipal que fue leida integralmente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestas de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Renta de Vivienda en el termino
- B) Lista de contribuyentes por Renta de...



municipios fuera del termino

C) Lista de contribuyentes por Urbano domiciliados en el termino.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio domiciliados en el termino

E) Copia del Padron municipal de habitantes de este termino

Reanimados y estojados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son reparto de Contribucion Territorial por Rústico y Padron de Edificios, solares, Padron y matricula industrial y el censo padronario general de habitantes fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Junta municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales nato de la Comision de evaluacion de la Parte Real del repartimiento

D. Manuel Masaso Barragan mayor contribuyente por Rústico domiciliado en este termino

D. Gerardo Nunez Rivas mayor contribuyente por Rústico domiciliado fuera de este termino

D. Francisco Masaso Hidalgo mayor contribuyente por Urbano domiciliado en este termino

D. Manuel Chasen Suen mayor contribuyente por Industrial y de Comercio los vocales que se deben elegir el act. creacion de vocales y los del estatuto en sus



letas e y p. no pudieron ser elegidos
por no existir en el termino las
Imprentas, Sindicato - que se refiere,
y el seculado en su letra f. por no
estar creado en este Municipio el
orbito seculado en el apartado e) del
art trescientos ochenta.

Vocales nato de la Comision
de evaluacion de la Parte
Personal del departamento

D. Manuel Valencia Valencia segundo
contribuyente por Rentas residente
y domiciliado

D. Antonio Marchisand segundo contri-
buyente por Urbes residente y domi-
ciliado.

D. Ferrnino Hernandez segundo contri-
buyente por Industrial y Comercio
residente y domiciliado

Hecha la anterior designacion acord-
ose que se haga publicar la misma
y continuacion el infrascripto
dio lectura a una solicitud fir-
mada por D. Juan Bernabejo Gonzalez
en demanda de un socorro en metallas
por encontrarse enfermo sin medios
de vida. Antes de pasarse a discutir
la peticion el secretario que subscri-
be una vez obtenida la venia de
la Presidencia se dirigio a los con-
currentes para decirles que visto que
estas peticiones eran frecuentes tenia
el deber de advertirles de que no pasan
nueve por que no habiendo en presupuesto



cautelada al alguno con signado para
esta atencion. Los acuerdos aprobando
estas solicitudes eran ilegales siendo
su deber advertirlos así a la Corpora-
cion en cumplimiento del artículo
noventa y siete párrafo tercero del
Estatuto. Los consejos de lo mismo
que en atencion a la miserable
situacion del peticionario estiman-
ban debia hacerse un es fuerza
por atenderlo y violentando un poco
el concepto cargarse al socorro el
capitulo otro artículo quinto del
presupuesto. Qui se acuerda por un
rubricado fijandose la cuantia
del socorro en cinco pesetas.

A continuacion se dio lectura
a un escrito de D. Jose
Mariano Rubiano solicitando ser
incluido en el Padron de Benefic-
cia. Discutidos los condiciones
economicas del solicitante y resul-
tando de la misma la evidencia
de su absoluta carencia de medios
economicos se acuerda acceder a la
peticion.

A continuacion se procedio a dar lee-
tura a los siguientes pios, recibos y fac-
turas.

Un pío librado por la imprenta de
Regeneracion importante cincuenta
y tres pesetas con cuarenta centimos
por los impresos de pío, facilitados
a este Ayuntamiento. Fue aprobado su



pago en cargo al Capitulo primero articulo suel del presupuesto.

Otro giro librado por la imprenta La Alianza importante de mil setecientos treinta y cuatro pesetas con diez centimos y cuenta de mayor cantidad adeudada para adquisicion de material para los escuelas municipales de nueva creacion. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo primero articulo cuarto del presupuesto.

Una recibo de Jose Plummer por la suma de veinte pesetas con veinticinco centimos por los abonos por socorro facilitados y determinados pobres detenidos en el deposito municipal. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo primero articulo suel del presupuesto.

Una mandamiento de pago firmado por Lorenzo Valencia, Angel Parroja importante veinticinco pesetas importe de la gratificacion concedida por este Ayuntamiento con motivo de la talla de mozo del reemplazo actual y anteriores. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo primero articulo suel del presupuesto.

Do facturas de la Electrica Sorla-puein importante veinticinco pesetas por el traslado y reparacion de linternas electricas. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo cuarto articulo primero del presupuesto de gastos.



Do vales firmados por el Sr. Alcalde D. Andres Martin y uno por el infrascripto secretario importantes en junto sesenta y cuatro pesetas con ochenta centimos por lo efecto timbrado suministrado a este secretario durante los meses de enero y febrero por don Victorino Vargas Melchor. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo sexto, Artículo primero del presupuesto.

Una factura de D. Geronimo Hernandez importante cinco pesetas por la adquisicion de efectos para el decorado de la Alcaldia. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo y Artículo antes citados.

Un recibo firmados por José Sarguero importante diez pesetas por el pago de cinco rielos en el cementerio municipal durante el mes de febrero. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo septimo artículo tercero del presupuesto.

Un recibo de don Amalio Jimenez importante dos pesetas por lo abonado a la misma en calidad de sueldo para atender a la asistencia de su marido enfermo. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo octavo artículo primero del presupuesto.

Do facturas y un recibo firmados respectivamente por Manuel Suarez y Ramon Parrajoa importantes en junto cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos por jornales y materiales de pintura y reparacion



de puertos y rentas de la Alcaldia
se aprobó su pago en cargo al Capitulo
del articulo primero del presupuesto

Y por ultimo sus relaciones de
jornales invertidos en la construcción
de aceras y empedrados de varias calles
importantes trescientos veintiseis pesetas
con veintinueve centimos. Se aprobó
su pago en cargo al Capitulo del
articulo tercero del presupuesto

Con lo cual y despues de declarar
la Presidencia terminada esta sesión
siendo los ventidos, extendida la pre-
sente acta la firmase los señores
concurrentes a ella, de lo referido
yo el Secretario certifico.

Juan Moreno

Antonio Borrero

Francisco Gonzalez

José María
Parrado

Pablo Barragan

Antonio Valencia

Manuel Jimenez

Agustín Gony

Eliseo Laviano

José Parrado

Julian Barragan

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1932

Concejales concurrentes

Presidente accidental

D. Juan Moreno Tejada

en las Casas Consistoriales de Ber-
langa y las rentas del día
diez de febrero del año mil novecientos

Antonio
Antonio
Francisco
Pablo
Rafael
Ramón
Antonio
Manuel



Concejales

D. Antonio Barrojan Barrojan
 D. Esteban Joray Barrojan
 D. Francisco Joray Arevalo
 D. Esteban Peregrino Blanco
 D. José San Gil de Cleaves
 D. Rafael Barrojan Joray
 D. Ramón Vico Joray
 D. Antonio Valencia Barrojan
 D. Manuel Joray Hermández

ciento treinta y dos se constituyó
 en sesión ordinaria el Ayuntamiento
 de este Municipio con asis-
 tencia de los señores concejales
 relacionados al margen que por
 su número representaron. En me-
 gior voz se eligió para poder tomar
 acuerdo por el artículo ciento cuer-
 tos de la Ley Municipal en pri-
 mera convocatoria.

Declarada por la Presidencia abierta la
 sesión, con la lectura de la misma
 el infrascripto dió lectura a tres soli-
 citudes firmadas respectivamente por el
 Sr. D. Julián Sánchez, D. Manuel Moreno
 Carrizal y D. Luis Otero delgado en demanda
 de que se les incluya en el padrón de Bene-
 ficencia Municipal, inclusiones que fueron
 aprobadas por unanimidad.

A continuación se dió lectura a una
 carta circular firmada por el Alcalde
 de Jaco D. Julio Turrau como Presidente
 del Patrimonio pro monumentos a favor
 de Joray Hermández intermandando se abra
 en esta villa una subscripción para
 contribuir al mismo que luego ser
 encabezada por el Ayuntamiento de esta
 villa. La proposición se aprobó por
 mayoría discurriendo solamente la
 cantidad con que este Ayuntamiento ha
 de inscribirse que puede fijarse en veinte
 pesetas con cargo al capítulo dieciséis, artículo único.
 Seguidamente se dió lectura a un escrito
 firmado por los taloneros de la localidad.



poniendo en conocimiento de la Corporación que debido a la subida de dos pesetas en el precio de los cien kilos de ladrillo se vea en la necesidad de subir en dos centimos y medio el kilo de pan a partir del día doce del corriente. La Corporación acuerda dejar el crédito sobre la mesa para su estudio.

En continuación se aprueban los siguientes pagos: a José Díaz seis pesetas precio de seis oportunos adquiridos con destino a la obra de reparación de caminos con cargo al capítulo once artículo tercero; a Francisco Flores tres pesetas importe del trabajo de trescientos ladrillos al cementerio municipal con cargo al capítulo sétimo artículo tercero; a Rufian Jimenez dieciséis pesetas importe de cuatrocientos ladrillos con destino a la construcción de aceras con cargo al capítulo once artículo tercero; a Rufian Barragan doce pesetas, cincuenta centimos importe de trescientos ladrillos con destino al cementerio municipal con cargo al capítulo sétimo artículo tercero; a Lorenzo Menis doce pesetas, cincuenta centimos importe de diez fanegas de arroz para calefacción de las dependencias municipales con cargo al capítulo sexto artículo primero; a Francisco Aguas diez y siete pesetas importe de un viaje en auto. Se acuerda



del primer teniente de Alcalde con cargo al
 capitulo segundo articulo primero; o Fernando
 Joruy, Ricardo Joruzalez, Miguel Merino, Mo-
 dolo Vero, Manuel Valencia, Antonio Ro-
 pinon, Otilio Buzán, Juan Jarrido,
 Juan Montañero, Jne Rodriguez Docentes,
 noventa y dos pesetas cinco centimos
 importe total de cincuenta y cinco
 y ocho paues facilitados por los mismos
 o este Ayuntamiento para atender a
 lo mismo sobre con cargo al capitulo
 diez, octavo articulo unico; o Rufino Ber-
 mejo, Dolores Moreno, Manuel Perrocho
 Antonio Marquez, Otilio Buzán, Reyes
 Perez, Juan Joruzalez, Victorino Vargas,
 Joaquin Bermejo, Jne Chacón y Jne
 Antonio Bernardino Docentes, sesenta
 pesetas cinco centimos importe total
 de los articulos diversos facilitados por
 los mismos con motivo de la falta
 y reconocimiento de mozos del res-
 plazo de este año y anteriores con cargo
 al capitulo primero articulo octavo; o
 relaciones de jornales invertidos durante
 los dias ventidos de febrero y cinco de
 marzo en la limpieza de calles y
 callejas de esta villa importantes
 en fruto de sesenta y cinco pesetas con
 cargo al capitulo setimo articulo segundo

A continuación el infrascripto da
 lectura y en su virtud firmado por el
 Sr. D. Eugenio Espino solicitando se le res-
 en el desecho y prohibir el alquiler
 del subarriendo de un salm, sito en



la calle Cortes número treinta y cinco
desde este principio de año hace su
ensayo la banda municipal. La Cor-
poración acuerda abonarle el alpuente
de ochocientos mensuales o costar
desde el mes de enero próximo pasado
inclusive con cargo al capítulo dieci-
velo artículo vigésimo.

Seguidamente se pasó a la revisión
de ruegos y peticiones y el Sr. Rafael
Darragari preguntó si los Ayun-
tamientos estaban facultados para
crear Bolsas de Trabajo contra todo lo
el inscripto, en la revisión de la
Presidencia, que en efecto lo estaba
pero que para la especial organi-
zación de los mismos, su implemen-
tación en estas villas ofrecía serias
dificultades, debidas principalmente
a que siendo lo más frecuente dar
trabajo por días, había que hacer
diariamente un gran número de
inscripciones de ofertas y demandas, lo
que suponía un gran número
de empleados para llevarlo. Repre-
tó el Sr. Darragari para decir que
tenía noticias de que en Valde de
funcionaba una Bolsa de Trabajo
y estaba además organizado el repu-
so contra el país. En vista de estas
manifestaciones, la Corporación
acordó facultar a los señores Darra-
garí y Peregino para hacer
un viaje al citado pueblo en objeto



Se
Conc
Phe
D. Juan

de enterarse del funcionamiento de ambas
 instituciones para implantarlas en este
 municipio caso de considerarse factible
 Con lo cual y despues de declarar la
 Presidencia, terminada esta sesion sien-
 do los sentimientos y enserenamientos recien-
 tos extendidos, lo presente acta, lo fir-
 man los señores concurrentes, y ellos
 y de lo referido yo el secretario certifico.
 En el folio veinte y seis vuelto línea
 treinta y tres aparece borrada, las pala-
 bras Alcalde Presidente recien por error
 y sobre ellos = Presidente Accidental = Vale



Juan Morero Francisco González

Jose Languero Eliseo Lavarro

Antonio Valencia Agustín Gómez

Jos. Maria Duraspino

Ramon Vera Antonio Borrero

Sesion ordinaria del día 17 de marzo de 1932	
Concejales concurrentes	de los casos Constitucionales de Per-
Presidente Accidental	laupz + los sentimientos del día
Don Juan Fernando Tejido	diecisiete de marzo de mil nove-
Concejales	cientos treinta y dos se constituyó

D Agustín Juncos Barrocas
 D Francisco Juncos Barrocas
 D J. María Peregrino Blancos
 D J. Barrocas - Hernandez
 D J. Lorenzo Alvarez
 D Eliseo Navarro Estera
 D Antonio Valencia Barrocas
 D Ramón Vera Jorles
 Secretario

D Manuel Alejandro Herrera

en sesión ordinaria el Ayun-
 tamiento de este Municipio
 con asistencia de los señores
 concejales, relacionados al mar-
 gen que por su número repre-
 sentan la mayoría exigida
 para poder tomar acuerdos por
 el artículo ciento cuatros de la
 Ley Municipal en primera convocatoria

Declarada por la Presidencia
 abierta la sesión y una vez leída por
 mi el Secretario el acta de la sesión
 anterior que fue aprobada se procedió
 a dar lectura de las solicitudes de inclusión
 en Beneficencia firmadas respectivamente
 por J. Antonio Moreno Obiel, Miguel Savi-
 bli Estera y J. Antonio Juncos Obuevas
 que fueren aprobadas

A continuación fueron aprobados los
 siguientes pagos: a J. Antonio Juncos
 cincuenta y cuatro pesos, importe de
 doce sacos de cinco con destino a calefac-
 ción de las oficinas municipales en
 cargo el Capitán sexto, artículo ~~seis~~ ^{primero}
 del presupuesto; a Juan Lorenzo Moreno
 cuarenta y cinco pesos del bagaje faci-
 litado al mismo para ir a Meru-
 a montar declaración en cargo el Cap-
 itán primero, artículo once; a Comen-
 do Espinel y Emilio Jimenez diez pesos
 importe de cuatro jornales empleados en la
 limpieza de esta Alcaldía en cargo el Ca-
 pitán once artículo primero; a Lorenzo Savi-
 diez treinta y cinco pesos cincuenta centavos

impote de diversos utensilios facilitados en estos officios con cargo al Capitulo diecio-
simo Artículo único y se fue junio uno
puestos ventinueve centimos por arroyo de
un alegato con cargo al Capitulo y Ar-
tículo anteriores.

A continuación se dio lectura a
varios escritos en perjuicio de que D. Luciano
Durán de Aguayo no realice el servi-
cio de transporte de la correspondencia
del pueblo. La misma se auto envió
como tiene contratado sino por medio
de un caballero, recibiendo por
tal como la correspondencia es in-
debidamente. La Corporación acuerda
verificar el citado según Durán que
en el plazo de ocho días debe proceder
a montar el servicio como está constan-
tado y que de no hacerlo se proceda
a cesar la oportuna denuncia ante
la autoridad competente.

Seguidamente se pasó a la sesión
de negocios y preguntas exponiendo el señor
Alfonso que la visita que a los escuelas
municipales pudo darse cuenta de que en
el pogo existente en el recinto de las uni-
versidades para su servicio y el del público es
actual el agua, similitud de diversos
recipientes que introducen en el pogo con
evidente falta de higiene. En vista de
lo cual impone se instale una bomba
que libre impulte este vicio. La pro-
posición es aceptada por unanimidad
seguidamente el mismo señor expositor que debe

ponerse remedio al hecho de que los maestros
nacionales no dan clases por la tarde los
jueves ni ciertos días de fiesta religiosa y
al de que los clases de adultos empiecen
o sean libres en que los alumnos casados
obros del campo no pueden asistir por
valer del trabajo sus tareas de la casa
señalada. En el mismo se acordó oficiar
D. Agustín Gómez como representante de
este Ayuntamiento en el Consejo Local de
Primer Enseñanza para que interesado
de su Presidente le remita del mismo acuerdo
de lo que debe hacerse en resolución de
estas peticiones.

Con lo cual, después de declarar la Presidencia
terminada esta sesión siendo los recibidos
estendidos la presente acta le firman los
señores concurrentes y ello y de lo referido
yo el Secretario certifico.

En el folio vuelto y vuelta línea
treinta y dos aparece borrada la palabra "y
artículo anterior" y sobre ella = dice Artículo
primero. En el mismo pájaro línea
veintiocho aparece borrada la palabra = Decimo
y entre líneas la palabra = primero = Vale

Eliseo Navarro

José Carrasco

Agustín Gómez

Francisco González

José María Dorado

Antonio Valencia

Ramón Vera

José Laguarda

